

*Ministerio de Educación,
Cultura, Ciencia y Tecnología
Provincia de Salta*

SALTA, 14 NOV 2023

RESOLUCIÓN N° **060**

**SECRETARÍA DE PLANEAMIENTO EDUCATIVO Y DESARROLLO PROFESIONAL
DOCENTE**

EXPEDIENTE N° 0120148 - 803/2023 -0

VISTO, la Ley de Educación Nacional N° 26.206, Ley de Educación Provincial N° 7546 y Resolución del Consejo Federal de Educación N° 119/10 y;

CONSIDERANDO:

Que, el Artículo 52 de la Ley de Educación Nacional N° 26.206 establece *“La Educación Intercultural Bilingüe es la modalidad del sistema educativo de los niveles de Educación Inicial, Primaria y Secundaria que garantiza el derecho constitucional de los pueblos indígenas, conforme al art. 75 inc. 17 de la Constitución Nacional, a recibir una educación que contribuya a preservar y fortalecer sus pautas culturales, su lengua, su cosmovisión e identidad étnica; a desempeñarse activamente en un mundo multicultural y a mejorar su calidad de vida”*;

Que, asimismo, (...) *“La Educación Intercultural Bilingüe promueve un diálogo mutuamente enriquecedor de conocimientos y valores entre los pueblos indígenas y poblaciones étnica, lingüística y culturalmente diferentes, y propicia el reconocimiento y el respeto hacia tales diferencias”*;

Que la mencionada Ley en su Artículo 53 enuncia que *para favorecer el desarrollo de la Educación Intercultural Bilingüe, el Estado será responsable de: a) crear mecanismos de participación permanente de los representantes de los pueblos indígenas en los órganos responsables de definir y evaluar las estrategias de Educación Intercultural Bilingüe, b) garantizar la formación docente específica, inicial y continua, correspondiente a los distintos niveles del sistema, c) impulsar la investigación sobre la realidad sociocultural y lingüística de los pueblos indígenas, que permita el diseño de propuestas curriculares, materiales educativos pertinentes e instrumentos de gestión pedagógica, d) promover la generación de instancias institucionales de participación de los pueblos indígenas en la planificación y gestión de los procesos de enseñanza y aprendizaje y e) propiciar la construcción de modelos y prácticas educativas propias de los pueblos indígenas que incluyan sus valores, conocimientos, lengua y otros rasgos sociales y culturales”*;



SP

*Ministerio de Educación
Cultura, Ciencia y Tecnología
Provincia de Salta*

RESOLUCIÓN N° **060**

**SECRETARÍA DE PLANEAMIENTO EDUCATIVO Y DESARROLLO PROFESIONAL
DOCENTE**

EXPEDIENTE N° 0120148 - 803/2023 -0

Que, por otra parte la Ley prevé en el Artículo 54 que "El Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología, en acuerdo con el Consejo Federal de Educación, definirá contenidos curriculares comunes que promuevan el respeto por la multiculturalidad y el conocimiento de las culturas indígenas en todas las escuelas del país, permitiendo a los alumnos valorar y comprender la diversidad cultural como atributo positivo de nuestra sociedad";

Que la Ley Provincial de Educación N° 7.546, en el Capítulo VII, Artículo 58 expresa: "La Educación Intercultural Bilingüe es la Modalidad del Sistema Educativo Provincial, en la Educación Inicial, Primaria, Secundaria y Superior, que garantiza el derecho constitucional de los pueblos indígenas, conforme a lo establecido en la Constitución Nacional y en la Constitución Provincial, a recibir una educación que contribuya a preservar y fortalecer sus pautas culturales, su lengua, su cosmovisión e identidad étnica, a desempeñarse activamente en un mundo multicultural y a mejorar su calidad de vida;

Que, en el Artículo 60 la Ley Provincial establece que "El Ministerio de Educación determinará los contenidos curriculares que promuevan el respeto por la multiculturalidad y el conocimiento de las culturas originarias en todas las instituciones educativas de la Provincia, permitiendo a los alumnos valorar y comprender la diversidad cultural como atributo positivo de nuestra sociedad";

Que surge entonces la necesidad de actualizar el curriculum oficial de modo tal que no solo incorpore contenidos de las lenguas y culturas indígenas sino que también desarrolle una propuesta pedagógica basada en un nuevo paradigma educativo intercultural y plurilingüe;

Que los lineamientos curriculares que se aprueban en la presente se organizaron tomando como referencia la Resolución del CFE N° 119/10 documento "La Educación Intercultural Bilingüe en el sistema educativo nacional";

Que por ello el curriculum que se propone es producto de la deliberación y consideración de que los desarrollos curriculares deben encararse desde los territorios, considerando los recorridos y las trayectorias de cada uno de los pueblos indígenas de la provincia;



*Ministerio de Educación
Cultura, Ciencia y Tecnología
Provincia de Salta*

RESOLUCIÓN N° 060

**SECRETARÍA DE PLANEAMIENTO EDUCATIVO Y DESARROLLO PROFESIONAL
DOCENTE**

EXPEDIENTE N° 0120148 - 803/2023 -0

considerando los recorridos y las trayectorias de cada uno de los pueblos indígenas de la provincia;

Que lo antes expresado implica diseñar e implementar políticas educativas que partan de las demandas específicas de cada pueblo, y que habiliten mecanismos y/o estrategias de participación democráticas y comunitarias;

Que de esta manera, los lineamientos curriculares son resultado de un proceso de co-construcción entre múltiples agentes, buscan dar cuenta de las necesidades educativas de las comunidades y se hacen eco de las perspectivas indígenas de la educación, poniendo en el centro los derechos de niñas/os indígenas a una educación intercultural y pluricultural. Asimismo, se aprobaron bajo la Resolución N° 066/22 Lineamientos curriculares *Ñandereko*. Pueblos chané, guaraní y tapiete para el Nivel de Educación Inicial.

Que el presente documento ofrece a la comunidad educativa orientaciones generales para la implementación de contenidos y estrategias pedagógicas-didácticas chané, guaraní y tapiete;

Que a partir de la producción de este documento, la Coordinación de Educación Intercultural Bilingüe en conjunto con el equipo técnico de la Subsecretaría de Desarrollo Curricular e Innovación Pedagógica, de la Coordinación de Desarrollo Curricular, del Departamento Currículum, la Dirección General de Nivel de Educación Primaria, Instituciones Educativas y Comunidades Indígenas, avanzan hacia la definición de estrategias pedagógicas-didácticas en el nivel;

Que también tomaron intervención la Secretaría de Gestión Educativa y la Dirección de Asuntos Jurídicos del Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología;

Que, por todo lo expuesto, resulta necesaria la aprobación de los Lineamientos Curriculares de la Modalidad de Educación Intercultural Bilingüe "*Ñandereko*" para consolidar una relación pedagógica constante y significativa con estudiantes de las distintas comunidades y pueblos indígenas;

Por ello, en virtud de la delegación efectuada mediante Resolución N° 01/2019;



[Handwritten signature]



*Ministerio de Educación
Cultura, Ciencia y Tecnología
Provincia de Salta*

RESOLUCIÓN N° **060**

SECRETARÍA DE PLANEAMIENTO EDUCATIVO Y DESARROLLO PROFESIONAL
DOCENTE

EXPEDIENTE N° 0120148 - 803/2023 -0

LA SECRETARÍA DE PLANEAMIENTO EDUCATIVO Y DESARROLLO
PROFESIONAL DOCENTE

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar los Lineamientos Curriculares: **Ñandereko Pueblos Chané, Guaraní y Tapiete para el Nivel de Educación Primaria** y el recorrido **Etnográfico**, que como **Anexo I y II** forman parte de la presente Resolución.

ARTÍCULO 2°.- Comunicar, registrar en el Libro de Resoluciones y archivar.




Prof. Analía Guardo Gallardo
Secretaría de Planeamiento Educativo
y Desarrollo Profesional Docente
Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología
Provincia de Salta



*Ministerio de Educación
Cultura, Ciencia y Tecnología*

Provincia de Salta

RESOLUCIÓN N° **060**

SECRETARÍA DE PLANEAMIENTO EDUCATIVO Y DESARROLLO PROFESIONAL
DOCENTE

EXPEDIENTE N° 0120148 - 803/2023 -0

ANEXO I

*Ministerio de Educación
Cultura, Ciencia y Tecnología
Provincia de Salta*

RESOLUCIÓN N° 060

**SECRETARÍA DE PLANEAMIENTO EDUCATIVO Y DESARROLLO PROFESIONAL
DOCENTE**

EXPEDIENTE N° 0120148 - 803/2023 -0

Comisión de elaboración de los Lineamientos Curriculares: <i>Nandereko</i> Pueblos Chané, Guaraní y Tapiete para el Nivel de Educación Primaria	
Dirección General de Educación Primaria	Jorge Correa
Coordinación de Educación Intercultural Bilingüe	Alvaro Guaymás
Subsecretaría de Desarrollo Curricular e Innovación Pedagógica	Mariel Díaz Ruiz
Coordinación de Desarrollo Curricular	Gabriela Ibañez
Departamento Currículum	Raquel Apaza
Coordinación General	Alvaro Guaymás Graciela Noé Romero
Elaboración y sistematización de los ejes transversales y contenidos interculturales:	
<p>Adela Ovando - Adrián Killo - Alba Silvina Pages - Alfredo Nelson Farfán - Alfredo Daniel Vázquez - Alfredo Román Hipólito - Alejandro Vega - Andrea Segundo - Ángel Cruz - Antonia del Valle Arazari - Andrés Simón Hernán - Bacilio Santo - Beatriz Alejandra Ordoñez - Beatriz Mónica Giménez - Beatriz Norma Tercero - Beatriz Paredes - Benicio Cuellar - Benjamín Segundo - Bianca Marianela Rodríguez - Catalina Huenuán - Carolina del Valle Soria - César Augusto Pedro - Claudio Leonardo Flores - Cristián Raúl López - Cristina del Valle Salcedo - Cristina Salomón - Daniela Marianela Romero - David Gutiérrez - Edi Marina Gómez - Eduardo Mercedes Gómez - Elena Cruz - Eliana Airase - Eliana Chávez - Elisa Vidaurre - Elizabeth del Carmen Limón - Ermelinda Estrada - Ermin Leonor Rojas - Estela Rosana Moreno - Esther García - Eva Ynés Argañaraz - Evangelina Raquel Sarmiento - Fany Leonor Soria - Federico Vallejos - Fidel Feliciano Bauti - Francisca Mendoza - Gabriel Nicolás Ovando - Gabriela Mariscal - Gabriela Rosa Mendoza - Gladys Esther Soria - Gladys Fátima Vaca - Gladys Valdiviezo - Gloria Isabel Sarmiento - Gloria Lía Ruíz - Jaquelina Valdéz - Jovita Soledad Vega - Hernán Justiniano - Hernán Andrés Simón - Hilario Vera - Hipólito Ayala - Hugo Silvestre Arroyo - Irma María Herrera - Isela Nely Díaz - Leonela Rocío Medina - Leonor Noemí Saavedra - Lidia Elizabeth Soria - Lisandro Villa - Lucrecia López - Luis Alberto Domínguez - Luz Marina Mejías - Marcelo García - Marcelo Soria - Marcos Segundo - María del Carmen Fernández - María Emilia Arella - María Luisa Egües - María Silvia Maidana - Mariela Silvina Pagés - Marisa Chávez - Milena Magallí Díaz - Mirian Mercedes Vera - Mirna Magdalena Camargo - Mirta del Valle Martínez - Mirta Teresa Roldán - Nancy Elizabeth Rodríguez - Natalia Llancaleo - Natalia Valdez - Natividad Arce - Nelly Soledad Rojas - Nelson Cristián Chavez - Nicolás Vicente Paéz - Nilda Lidia Moreno - Noelia Yanet Cuellar - Norma</p>	



[Handwritten signature]

*Ministerio de Educación
Cultura, Ciencia y Tecnología
Provincia de Salta*

RESOLUCIÓN N° **060**

**SECRETARÍA DE PLANEAMIENTO EDUCATIVO Y DESARROLLO PROFESIONAL
DOCENTE**

EXPEDIENTE N° 0120148 - 803/2023 -0

Arancibia - Ñandureza Fabián - Paola Analia Vaca - Reynaldo David Juárez - Romina Neri Vega - Rosalia Olinda Ovando - Rosana Estela Luis - Sergio Cruz - Silvano López - Silvestre Arroyo - Silvia Yolanda Linares - Soledad Aparicio - Soledad Blanca Manuel - Sonia Sánchez - Sonia Ramona Soria - Susana Alcoba - Teresa Vilar - Tomás Eduardo Romero - Valeria Gracionis.

Revisión y redacción de los lineamientos curriculares:

Ana María Aliberti - Ana Casimiro Córdoba - Carolina Quirino - Luis Domínguez - Marcelo Soria - Mirna Camargo - Mónica Mabel Argañaraz - Natividad Arce - Silvia Zabala - Silvano López - Sonia Mabel García - Valeria Casimiro - Ziomara Garzón Barón.

Departamento de Orán

N° 4286 - N° 4738.

Departamento de San Martín

N°4100 - N°4111 - N°4137 - N°4146 -
N°4155 - N°4167- N°4168 - N°4242-
N°4224 - N°4225 - N°4254 - N°4310-
N°4342 - N°4511 - N°4514 - N°4542 -
N°4735 - N°4736 - N°4746 - N°4707- N°
4748 - N°4777 - N°4825 - N°4829.

Articulaciones

Asamblea del Pueblo Guaraní (APG)

Confederación de Docentes Guaraní (CDG)

Consejo Continental de la Nación Guaraní (CCNAGUA) Sede provincial

Consejo Educativo Autónomo de los Pueblos Indígenas (CEAPI)



*Ministerio de Educación
Cultura, Ciencia y Tecnología
Provincia de Salta*

RESOLUCIÓN N° 060

**SECRETARÍA DE PLANEAMIENTO EDUCATIVO Y DESARROLLO PROFESIONAL
DOCENTE**

EXPEDIENTE N° 0120148 - 803/2023 -0

Índice

1. Encuadre General.....	10
1.1 Marco Normativo sobre el Derecho a la Educación de Pueblos Indígenas en Educación Primaria	10
1.2. Marco Normativo de Educación Primaria	22
1.3. Referentes Curriculares sobre el Derecho a la Educación de Pueblos Indígenas en Educación Primaria	23
1.4. Orientaciones lingüísticas para la lectura de los lineamientos curriculares Ñandereko	37
1.5 Contextualización	39
1.6. Educación Intercultural Bilingüe	43
1.7. Del proceso de co-construcción curricular	47
2. Referentes pedagógicos	51
2.1 Hacia una pedagogía en clave intercultural	51
2.2 Principios del Ñandereko.....	52
2.3 Educación y educadoras/es indígenas	54
2.4 Enseñanza y co-enseñanza	58
2.5 Aprendizaje y sus dimensiones	60
2.6 Estrategias de enseñanza	65
2.7 Sujetos de la educación	66
2.8 Evaluación.....	72
2.9 Principios de la interculturalidad que fundamentan la construcción de habilidades del aprendizaje en los ámbitos áulicos – institucionales – comunitarios	77
3. Ejes curriculares Ñandereko en clave transversal.....	79



*Ministerio de Educación
Cultura, Ciencia y Tecnología
Provincia de Salta*

RESOLUCIÓN N° 060

**SECRETARÍA DE PLANEAMIENTO EDUCATIVO Y DESARROLLO PROFESIONAL
DOCENTE**

EXPEDIENTE N° 0120148 - 803/2023 -0

3.1 +v+guasú, kaaregua jare tembiapo - Territorio, naturaleza y trabajo	82
3.2 Ñee reta jare irün mboarakua - Las lenguas y otras formas de comunicación ...	83
3.3 Tëtará, tëtami pegua – Persona, familia y comunidad	84
3.4 Arakae oasague, yandevae - Historia, memoria e identidad	85
3.5 Mboromboete tëtarare, yayangareko jare jaeño oikovae - Política comunitaria, autogobierno y autonomía.....	86
3.6 Yaechaka teko reta - Expresiones culturales.....	87
3.7. Yayemboe papaka regua – Pensamiento Matemático.....	88
4. Contenidos, Orientaciones Didácticas y Evaluación.....	90
4.1 Primer Ciclo.....	92
4.2 Segundo Ciclo - Tercer Ciclo.....	130
5. Acuerdos Institucionales	175
6. Glosario	190
7. Bibliografía.....	197
ANEXO II - Aporte etnográfico a los lineamientos curriculares con los pueblos chané, guaraní y tapiete	212
Co-construcción de Lineamientos Curriculares EIB - Enfoque Transversal. Pueblos chané, guaraní y tapiete - Departamento Orán y San Martín.....	212



*Ministerio de Educación
Cultura, Ciencia y Tecnología
Provincia de Salta*

RESOLUCIÓN N° **060**

SECRETARÍA DE PLANEAMIENTO EDUCATIVO Y DESARROLLO PROFESIONAL
DOCENTE

EXPEDIENTE N° 0120148 - 803/2023 -0

1. Encuadre General

1.1 Marco Normativo sobre el Derecho a la Educación de Pueblos Indígenas en Educación Primaria

Internacionales

Convención Internacional sobre la eliminación de todas las formas de discriminación racial, Organización de las Naciones Unidas, 1963

En el artículo 1° de este instrumento se establece que "discriminación racial" incluye toda distinción basada en motivos de "raza, color, linaje u origen nacional o étnico" que tenga el principio o finalidad de "anular o menoscabar el reconocimiento, goce o ejercicio, en condiciones de igualdad, de los derechos humanos y libertades fundamentales en las esferas política, económica, social, cultural o en cualquier otra esfera de la vida pública" (ONU, 1965, p. 2).

En este sentido, en el artículo 2° se establece que los Estados partes condenan la discriminación racial y se comprometen a seguir, por todos los medios apropiados y sin dilaciones, una política encaminada a eliminar la discriminación racial en todas sus formas y a promover el entendimiento entre todas las razas, y con tal objeto:

- a) Cada Estado parte se compromete a no incurrir en ningún acto o práctica de discriminación racial contra personas, grupos de personas o instituciones y a velar porque todas las autoridades e instituciones públicas, nacionales y locales, actúen en conformidad con esta obligación;



*Ministerio de Educación
Cultura, Ciencia y Tecnología
Provincia de Salta*

RESOLUCIÓN N° **060**

**SECRETARÍA DE PLANEAMIENTO EDUCATIVO Y DESARROLLO PROFESIONAL
DOCENTE**

EXPEDIENTE N° 0120148 - 803/2023 -0

b) Cada Estado parte se compromete a no fomentar, defender o apoyar la discriminación racial practicada por cualesquiera personas u organizaciones;

c) Cada Estado parte tomará medidas efectivas para revisar las políticas gubernamentales nacionales y locales, y para enmendar, derogar o anular las leyes y las disposiciones reglamentarias que tengan como consecuencia crear la discriminación racial o perpetuarla donde ya exista;

d) Cada Estado parte prohibirá y hará cesar por todos los medios apropiados, incluso, si lo exigieran las circunstancias, medidas legislativas, la discriminación racial practicada por personas, grupos u organizaciones;

e) Cada Estado parte se compromete a estimular, cuando fuere el caso, organizaciones y movimientos multirraciales integracionistas y otros medios encaminados a eliminar las barreras entre las razas, y a desalentar todo lo que tienda a fortalecer la división racial (p. 3).

Esto permitirá garantizar condiciones de igualdad y el pleno disfrute por dichas personas de los derechos humanos y de las libertades fundamentales (ONU, 1965).



Convenio 169/1989 sobre Pueblos Indígenas y Tribales en Países Independientes -
Organización Internacional del Trabajo

En su artículo 26° se establece que los pueblos indígenas deben tener garantizada "la posibilidad de adquirir una educación a todos los niveles, por lo menos en pie de igualdad con el resto de la comunidad nacional" (C169, 1989, p. 55).

*Ministerio de Educación
Cultura, Ciencia y Tecnología
Provincia de Salta*

RESOLUCIÓN N° **060**

SECRETARÍA DE PLANEAMIENTO EDUCATIVO Y DESARROLLO PROFESIONAL
DOCENTE

EXPEDIENTE N° 0120148 - 803/2023 -0

En relación con esto, en el artículo 31° se establece la adopción de "medidas de carácter educativo en todos los sectores de la comunidad nacional (...) con objeto de eliminar los prejuicios que pudieran tener con respecto a esos pueblos". Asimismo, se establece que los materiales curriculares y didácticos "ofrezcan una descripción equitativa, exacta e instructiva de las sociedades y culturas" de estos pueblos (C169, 1989, p. 60).

Declaración de Naciones Unidas sobre los derechos de las personas pertenecientes a minorías nacionales o étnicas, religiosas y lingüísticas, Organización de las Naciones Unidas, 1992

La Asamblea General de las Naciones Unidas, bajo la Resolución N° 47/135, en su artículo 4° se establece la adopción de medida por parte de los Estados a los fines de que "las personas pertenecientes a minorías puedan tener oportunidades adecuadas (...) de recibir instrucción en su idioma materno", como así también, "promover el conocimiento de la historia, las tradiciones, el idioma y la cultura de las minorías que existen en su territorio" (ONU, 1992, p. 5).

Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales, Organización de las Naciones Unidas, 1996

En su artículo 13° se establece que los Estados deben reconocer "el derecho de toda persona a la educación" y que la misma "debe orientarse hacia el pleno desarrollo de la personalidad humana y del sentido de su dignidad, y debe fortalecer el respeto por los derechos humanos y las libertades fundamentales" (ONU, 1996, p. 5).



*Ministerio de Educación
Cultura, Ciencia y Tecnología
Provincia de Salta*

RESOLUCIÓN N° **060**

SECRETARÍA DE PLANEAMIENTO EDUCATIVO Y DESARROLLO PROFESIONAL
DOCENTE

EXPEDIENTE N° 0120148 - 803/2023 -0

Decenio Internacional de las Lenguas Indígenas del Mundo 2022 - 2032 - Organización
de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura, 2019

La Asamblea General de las Naciones Unidas, bajo la resolución N°74/135, proclamó el período comprendido entre 2022-2032 como el "Decenio Internacional de las Lenguas Indígenas del Mundo, a fin de llamar la atención sobre la grave pérdida de lenguas indígenas y la necesidad apremiante de conservarlas, revitalizarlas y promoverlas", y de adoptar medidas urgentes a nivel nacional e internacional, e invita a la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO) a que "actúe como organismo coordinador de las actividades del Decenio Internacional, en colaboración con el Departamento de Asuntos Económicos y Sociales de la Secretaría y otros organismos pertinentes, dentro del límite de los recursos disponibles" (IDIL, 2021; p. 8).

El Decenio Internacional sigue al Año Internacional de las Lenguas Indígenas del 2019, declarado también por la Asamblea de las Naciones Unidas sobre la base de una recomendación hecha por el Foro Permanente para las Cuestiones Indígenas.

El objetivo del Decenio Internacional "es garantizar el derecho de los pueblos indígenas a preservar, revitalizar y promover sus lenguas, e integrar los aspectos de la diversidad lingüística y el multilingüismo en los esfuerzos de desarrollo sostenible". Proporciona una oportunidad única para colaborar en las áreas de desarrollo de políticas y para estimular un diálogo global en un verdadero espíritu de compromiso de múltiples partes interesadas, y para tomar las medidas necesarias para el uso, la preservación, la revitalización y la promoción de las lenguas indígenas en todo el mundo (IDIL, 2021; p.9).





*Ministerio de Educación
Cultura, Ciencia y Tecnología
Provincia de Salta*

RESOLUCIÓN N° **060**

**SECRETARÍA DE PLANEAMIENTO EDUCATIVO Y DESARROLLO PROFESIONAL
DOCENTE**

EXPEDIENTE N° 0120148 - 803/2023 -0

Constitución Nacional República Argentina - Reforma de 1994 - Congreso de la Nación Argentina

La reforma de la Constitución de la Nación Argentina de 1994 incorporó una importante modificación en el texto constitucional, otorgando rango constitucional a los principales tratados de derechos humanos. Así en su artículo 75° establece que es responsabilidad del Congreso de la Nación reconocer la preexistencia étnica y cultural de los pueblos indígenas argentinos. Así también, la responsabilidad de "garantizar el respeto a su identidad y el derecho a una educación bilingüe e intercultural" (CN, 1994, p. 33).

Constitución de la Provincia de Salta, 1998 - La Convención Constituyente

Este instrumento fue promulgado en el año 1998 y representa un importante avance en relación con el derecho a la educación por parte de los pueblos indígenas. En su artículo 15°, la provincia reconoce la preexistencia étnica y cultural de los pueblos indígenas que residen en el territorio de Salta. Reconoce a sus propias comunidades y sus organizaciones a efectos de obtener la personería jurídica y la legitimación para actuar en las instancias administrativas y judiciales de acuerdo con lo que establezca la ley. Específicamente en materia de educación, en el mismo artículo se establece que la provincia "reconoce y garantiza el respeto a su identidad, el derecho a una educación bilingüe e intercultural". Además, en cuanto a las obligaciones del gobierno provincial, se afirma la responsabilidad del Estado para crear "mecanismos que permitan, tanto a los pobladores indígenas como no indígenas, su efectiva participación" (CPS, 1998; p. 3).




Ministerio de Educación
Cultura, Ciencia y Tecnología
Provincia de Salta

RESOLUCIÓN N° **060**

**SECRETARÍA DE PLANEAMIENTO EDUCATIVO Y DESARROLLO PROFESIONAL
DOCENTE**

EXPEDIENTE N° 0120148 - 803/2023 -0

Leyes

Ley N° 23.302 sobre Política Indígena y apoyo a las Comunidades Aborígenes -
Congreso de la Nación Argentina

Esta Ley fue sancionada en 1985, y en su artículo 1°:

Se declara de interés nacional la atención y apoyo a las comunidades indígenas existentes en el país, y su defensa y desarrollo para su plena participación en el proceso socioeconómico y cultural de la Nación, respetando sus propios valores y modalidades. A ese fin, se implementarán planes que permitan su acceso a la propiedad de la tierra y el fomento de su producción agropecuaria, forestal, minera, industrial o artesanal en cualquiera de sus especializaciones, la preservación de sus pautas culturales en los planes de enseñanza y la protección de la salud de sus integrantes (Ley N° 23.302, 1985; p.1).

Asimismo, en el artículo 2° se reconoce la personería jurídica a las comunidades indígenas radicadas en el país. Además, se entiende como comunidades indígenas a las familias que se reconozcan como tales por el hecho de descender de poblaciones que habitaban el territorio nacional en la época de la conquista o colonización e indígenas o indios a los miembros de dicha comunidad (Ley N° 23.302, 1985; p.1).

En el artículo 5° se establece la creación del "Instituto Nacional de Asuntos Indígenas como entidad descentralizada con participación indígena, que dependerá en forma directa del Ministerio de Salud y Acción Social" (Ley N° 23.302, 1985; p 2).

En su artículo 14°, sobre los planes de estudio, se afirma que "es prioritaria la intensificación de los servicios de educación y cultura en las áreas de asentamiento de



*Ministerio de Educación
Cultura, Ciencia y Tecnología
Provincia de Salta*

RESOLUCIÓN N° **060**

SECRETARÍA DE PLANEAMIENTO EDUCATIVO Y DESARROLLO PROFESIONAL
DOCENTE

EXPEDIENTE N° 0120148 - 803/2023 -0

las comunidades indígenas. Los planes que en la materia se implementen deberán resguardar y revalorizar la identidad histórico-cultural de cada comunidad aborígen, asegurando al mismo tiempo su integración igualitaria en la sociedad nacional" (Ley N° 23.302, 1985; p.5).

Ley N° 24.071 del Convenio 169 de la Organización Internacional del Trabajo sobre Pueblos Indígenas y Tribales en Países Independientes - Congreso de la Nación Argentina

Esta Ley fue sancionada en el año 1992 y aprueba el Convenio 169 de la Organización Internacional del Trabajo sobre Pueblos Indígenas y Tribales en Países Independientes. En materia educativa se establece que se deberán adoptar medidas que garanticen que los pueblos indígenas tengan la posibilidad de adquirir una educación a todos los niveles (Ley N° 24.071, 1992). De este modo, los programas y los servicios de educación deberán desarrollarse y aplicarse en cooperación con los pueblos indígenas, para responder a sus necesidades particulares, y deberán abarcar su historia, sus conocimientos y técnicas, sus sistemas de valores y todas sus demás aspiraciones sociales, económicas y culturales (Ley N° 24.071, 1992).

Asimismo, se deberá garantizar la enseñanza de los niños de los pueblos interesados a leer y a escribir en su propia lengua indígena o en la lengua que más comúnmente se hable en el grupo a que pertenezcan (Ley N° 24.071, 1992). Por su parte,

los gobiernos deberán adoptar medidas acordes a las tradiciones y culturas de los pueblos interesados, a fin de darles a conocer sus derechos y obligaciones,



Ministerio de Educación
Cultura, Ciencia y Tecnología
Provincia de Salta

RESOLUCIÓN N° **060**

SECRETARÍA DE PLANEAMIENTO EDUCATIVO Y DESARROLLO PROFESIONAL
DOCENTE

EXPEDIENTE N° 0120148 - 803/2023 -0

especialmente en lo que atañe al trabajo, a las posibilidades económicas, a las cuestiones de educación y salud, a los servicios sociales y a los derechos dimanantes del presente Convenio (Ley N° 24.071, 1992; p. 12).

Ley N° 26.206 de Educación Nacional - Congreso de la Nación Argentina

La Ley N° 26.206 fue sancionada en el 2006, en la cual se reconoce a la Educación Intercultural Bilingüe como "modalidad del sistema educativo de los niveles de Educación Inicial, Primaria y Secundaria que garantiza el derecho constitucional de los pueblos indígenas, conforme al art. 75° inc. 17 de la Constitución Nacional" (LEN N° 26.206,2006; p.9).

Asimismo, la Educación Intercultural Bilingüe promueve un diálogo mutuamente enriquecedor de conocimientos y valores entre los pueblos indígenas y poblaciones étnica, lingüística y culturalmente diferentes, y propicia el reconocimiento y el respeto hacia tales diferencias (LEN N° 26.206, 2006; p.9).

Por ello, se establece que el Estado debe ser responsable de:

- a) Crear mecanismos de participación permanente de representantes de los pueblos indígenas en los órganos responsables de definir y evaluar las estrategias de Educación Intercultural Bilingüe.
- b) Garantizar la formación docente específica, inicial y continua, correspondiente a los distintos niveles del sistema.



*Ministerio de Educación
Cultura, Ciencia y Tecnología
Provincia de Salta*

RESOLUCIÓN N° **060**

SECRETARÍA DE PLANEAMIENTO EDUCATIVO Y DESARROLLO PROFESIONAL
DOCENTE

EXPEDIENTE N° 0120148 - 803/2023 -0

- c) Impulsar la investigación sobre la realidad sociocultural y lingüística de los pueblos indígenas, que permita el diseño de propuestas curriculares, materiales educativos pertinentes e instrumentos de gestión pedagógica.
- d) Promover la generación de instancias institucionales de participación de los pueblos indígenas en la planificación y gestión de los procesos de enseñanza y aprendizaje.
- e) Propiciar la construcción de modelos y prácticas educativas propias de los pueblos indígenas que incluyan sus valores, conocimientos, lengua y otros rasgos sociales y culturales (LEN N° 26.206,2006; pp.9-10).

Asimismo, en el artículo 54°, se resalta que se definirán contenidos curriculares comunes que promuevan el respeto por la multiculturalidad y el conocimiento de las culturas originarias en todas las escuelas del país (LEN N° 26.206, 2006; p. 10).



Ley N° 7.546 de Educación de la Provincia - Senado y la Cámara de Diputados de la Provincia de Salta

Este instrumento fue promulgado en el año 2008, e incorpora importantes avances en materia de educación de los pueblos indígenas. De manera general, en su artículo 7°, establece la responsabilidad del gobierno provincial para garantizar "la educación Integral, permanente y de calidad para todos los habitantes de la Provincia, mediante sus propias acciones, con la participación de la familia, la comunidad y las organizaciones responsables de instituciones educativas reconocidas" (Ley N° 7.546, 2008; p.5). En su artículo 8°, al mencionar los principios, fines y criterios de las políticas

*Ministerio de Educación
Cultura, Ciencia y Tecnología
Provincia de Salta*

RESOLUCIÓN N° **060**

**SECRETARÍA DE PLANEAMIENTO EDUCATIVO Y DESARROLLO PROFESIONAL
DOCENTE**

EXPEDIENTE N° 0120148 - 803/2023 -0

educativas, se establece el compromiso en "asegurar una educación de calidad con igualdad de oportunidades y posibilidades, sin desequilibrios regionales ni inequidades sociales" y "asegurar a los pueblos indígenas el respeto a su lengua y a su identidad cultural" (Ley N° 7.546, 2008; pp.6-7).

En relación con el derecho a la educación de los pueblos indígenas, en el artículo 58° se establece que la "Educación Intercultural Bilingüe es la Modalidad del Sistema Educativo Provincial, en la Educación Inicial, Primaria, Secundaria y Superior, que garantiza el derecho constitucional de los pueblos indígenas (...) a recibir una educación que contribuya a preservar y fortalecer sus pautas culturales, su lengua, su cosmovisión de identidad étnica, a desempeñarse activamente en un mundo multicultural y a mejorar su calidad de vida" (Ley N° 7.546, 2008; p.20). Para la consecución de estas disposiciones, se establece que el gobierno de la provincia está obligado a "propiciar la construcción de modelos y prácticas educativas propias de los pueblos indígenas que incluyan sus valores, conocimientos, lengua, y otros rasgos sociales y culturales" (p.20).

Entre otras cuestiones, una muy relevante para esta propuesta refiere a la obligación del Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología de la provincia de Salta, para el establecimiento de "contenidos curriculares que promuevan el respeto por la multiculturalidad y el conocimiento de las culturas originarias en todas las instituciones educativas de la provincia, permitiendo a los alumnos valorar y comprender la diversidad cultural como atributo positivo de nuestra sociedad" (Ley N° 7.546, 2008; p 21).



*Ministerio de Educación
Cultura, Ciencia y Tecnología
Provincia de Salta*

RESOLUCIÓN N° **060**

**SECRETARÍA DE PLANEAMIENTO EDUCATIVO Y DESARROLLO PROFESIONAL
DOCENTE**

EXPEDIENTE N° 0120148 - 803/2023 -0

Resoluciones

Resolución N° 1.119/2010 -Consejo Educativo Autónomo de Pueblos Indígenas-
Ministerio de Educación Nacional

La Resolución N°1.119 se aprobó en el año 2010. Por medio de ella, se reconoce al Consejo Educativo Autónomo de Pueblos Indígenas (CEAPI) como entidad representativa de los pueblos indígenas. Es un espacio autónomo, autárquico y permanente para la toma de decisiones participativas y consensuadas en materia de educación. Por ello, tiene la función consultiva y de asesoramiento ante el Ministerio de Educación Nacional y el Consejo Federal de Educación en materia de planificación y gestión de la Educación Intercultural Bilingüe (RM N° 1.119, 2010; p.3).

Resolución N° 119/2010 La Educación Intercultural Bilingüe en el Sistema Educativo
Nacional- Consejo Federal de Educación

La Resolución N° 119/10 se aprobó en el año 2010 y por medio de ella, en su artículo 1°, se resuelve la aprobación del documento "La Educación Intercultural Bilingüe en el Sistema Educativo Nacional". En su artículo 3°, se establece que para la consolidación e incorporación y fortalecimiento de la MEIB es "necesaria la gradual y progresiva incorporación de la modalidad de Educación Intercultural Bilingüe en la política curricular de los distintos niveles y modalidades del sistema educativo" (R N° 119, 2010, p. 2).

En el artículo 29° del documento, se establece que la EIB requiere "el diseño de estrategias pedagógicas significativas con alumnos y alumnas, y con su entorno de pertenencia, a fin de llevarlas a la práctica cotidiana para construir, a partir de una lectura



*Ministerio de Educación
Cultura, Ciencia y Tecnología
Provincia de Salta*

RESOLUCIÓN N° **060**

**SECRETARÍA DE PLANEAMIENTO EDUCATIVO Y DESARROLLO PROFESIONAL
DOCENTE**

EXPEDIENTE N° 0120148 - 803/2023 -0

de contexto comprensiva e integral, nuevos modos de acceder a conocimientos y prácticas escolares necesarias adecuadas a cada Nivel y atinentes a contribuir al mejoramiento de vida del conjunto y la superación de situaciones de desigualdad" (R N° 119, 2010; p. 13).

En relación con el Nivel Primario, en el documento se establece que se debe garantizar "la plena incorporación, permanencia y egreso en el nivel de toda la población perteneciente a las comunidades". Asimismo, es "necesario contar con la presencia de maestros interculturales y bilingües en forma gradual y constante (CFE N° 119, 2010; p. 16). Para ello, se prevé que la MEIB en ese nivel deba proseguir "con lo trabajado en el Nivel Inicial, ampliando y complejizando las propuestas curriculares desde un enfoque intercultural que involucre el tratamiento de las lenguas y las culturas" (CFE N° 119, 2010; p. 17). Por ello, es necesario que las escuelas garanticen el "reconocimiento de las lenguas indígenas y de sus respectivas variedades como instrumentos privilegiados de la comunicación familiar y socialización primaria, de la consolidación de la propia identidad, y como recurso estratégico para la comprensión, apropiación y producción del conocimiento". Asimismo, deben promover trayectorias escolares que consideren las lenguas de uso de los estudiantes alcanzados por el Nivel (CFE N° 119, 2010; p. 16).



*Ministerio de Educación
Cultura, Ciencia y Tecnología
Provincia de Salta*

RESOLUCIÓN N° **060**

**SECRETARÍA DE PLANEAMIENTO EDUCATIVO Y DESARROLLO PROFESIONAL
DOCENTE**

EXPEDIENTE N° 0120148 - 803/2023 -0

1.2. Marco Normativo de Educación Primaria

El marco normativo internacional establece el derecho de niñas y niños a estar físicamente sanos, emocionalmente seguros, socialmente incluidos y con condiciones para aprender (UNICEF, 2002). **La Convención sobre los Derechos del Niño (ONU, 1989)** "reconoce el rol primordial a las familias para asegurar el desarrollo pleno de sus potencialidades" (Cardini y Guevara, 2019; p. 8), siendo el Estado garante del cumplimiento de estos derechos.

Por ello, desde el ámbito nacional, si bien la Convención sobre los Derechos del Niño fue ratificada por la Argentina en 1990 e incorporada a la Constitución Nacional en 1994, no fue sino hasta 2005 que el país sancionó la **Ley 26.061 Protección Integral de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes**. En el cual en el artículo 15°, se establece que:

niñas, niños y adolescentes tienen derecho a la educación pública y gratuita, atendiendo a su desarrollo integral, su preparación para el ejercicio de la ciudadanía, su formación para la convivencia democrática y el trabajo, respetando su identidad cultural y lengua de origen, su libertad de creación y el desarrollo máximo de sus competencias individuales; fortaleciendo los valores de solidaridad, respeto por los derechos humanos (p.8).



*Ministerio de Educación
Cultura, Ciencia y Tecnología
Provincia de Salta*

RESOLUCIÓN N° **060**

SECRETARÍA DE PLANEAMIENTO EDUCATIVO Y DESARROLLO PROFESIONAL
DOCENTE

EXPEDIENTE N° 0120148 - 803/2023 -0

**1.3. Referentes Curriculares sobre el Derecho a la Educación de Pueblos
Indígenas en Educación Primaria**

Ley N° 26.150 de Educación Sexual Integral - El Senado y Cámara de Diputados de la
Nación Argentina

La presente normativa fue sancionada el 2006, donde establece que todos los educandos tienen derecho a recibir educación sexual integral en los establecimientos educativos públicos, de gestión estatal y privada de las jurisdicciones nacional, provincial, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y municipal. A los efectos de esta ley, entiéndase como educación sexual integral la que articula aspectos biológicos, psicológicos, sociales, afectivos y éticos (LESI N° 26.150, 2006). Asimismo, plantea como propósito primordial la responsabilidad del Estado de hacer válido el derecho de niñas, niños y jóvenes a recibir Educación Sexual Integral (ESI) en todos los establecimientos educativos públicos de gestión estatal y privada.

En este marco constitucional y político, surgen los Lineamientos Curriculares de ESI, aprobados por la Resolución del Consejo Federal de Educación (CFE) N°45/08, que conforman un primer nivel de desarrollo curricular en relación con la Educación Sexual Integral. Enuncian propósitos formativos y contenidos básicos para todos los niveles y modalidades del sistema educativo de nuestro país. En su contenido, se expresan los acuerdos y los consensos que han sido producto de extensas consultas e intercambios entre diferentes organismos y agentes especialistas.

A partir de ellos, las autoridades educativas jurisdiccionales tienen las atribuciones para realizar las adecuaciones necesarias que atiendan a las diversas realidades y necesidades de sus estudiantes, y de la comunidad educativa en general.



*Ministerio de Educación
Cultura, Ciencia y Tecnología
Provincia de Salta*

RESOLUCIÓN N° **060**

**SECRETARÍA DE PLANEAMIENTO EDUCATIVO Y DESARROLLO PROFESIONAL
DOCENTE**

EXPEDIENTE N° 0120148 - 803/2023 -0

Para el caso de la escuela primaria, sería pertinente un abordaje transversal, continua, sistemática e interdisciplinaria, fundamentalmente desde las áreas de ciencias sociales, formación ética y ciudadana, ciencias naturales, lengua y literatura, educación física y educación artística.

Ley N° 27.621 para la Implementación de la Educación Ambiental Integral en la República Argentina

La Ley para la Implementación de la Educación Ambiental Integral en la República Argentina, sancionada en el 2021 se establece:

el derecho a la educación ambiental integral como una política pública nacional conforme a lo dispuesto en el artículo 41° de la Constitución Nacional y de acuerdo con lo establecido en el artículo 8° de la Ley General del Ambiente N° 25.675; el artículo 89° de la Ley de Educación Nacional N° 26.206; y otras leyes vinculadas tales como Ley Régimen de Gestión Ambiental del Agua N° 25.688; Ley de Gestión de Residuos Domiciliarios N° 25.916; Ley de Bosques Nativos N° 26.331; Ley de Glaciares N° 26.639; Ley de Manejo del Fuego N° 26.815; y los tratados y acuerdos internacionales en la materia (LIEAI N° 27.621, 2021; p.1).

De este modo, la Educación Ambiental Integral (EAI) se la define "como un proceso educativo permanente con contenidos temáticos específicos y transversales, que tiene como propósito general la formación de una conciencia ambiental, a la que articulan e impulsan procesos educativos integrales orientados a la construcción de una



*Ministerio de Educación
Cultura, Ciencia y Tecnología
Provincia de Salta*

RESOLUCIÓN N° 060

**SECRETARÍA DE PLANEAMIENTO EDUCATIVO Y DESARROLLO PROFESIONAL
DOCENTE**

EXPEDIENTE N° 0120148 - 803/2023 -0

racionalidad, en la cual distintos conocimientos, saberes, valores y prácticas confluyen y aportan a la formación ciudadana" (p.1). Por ello, se plantea "la sustentabilidad como proyecto social, el desarrollo con justicia social, la distribución de la riqueza, preservación de la naturaleza, igualdad de género, protección de la salud, democracia participativa y respeto por la diversidad cultural" (p.1).

Se propone que la Estrategia Nacional de Educación Ambiental Integral (ENEAI), sea:

el instrumento de planificación estratégica y de la aplicación de una política pública nacional permanente y concertada que alcance a todos los ámbitos formales y no formales de la educación, de las Tecnologías de Información y Comunicación (TIC) y medios de comunicación. Está dirigida a todas las edades, grupos y sectores sociales, con el fin de territorializar la educación ambiental mediante acciones en el corto, mediano y largo plazo (p.1).

Asimismo, se establece a la educación ambiental como proceso permanente, integral y transversal. La misma se fundamenta en los siguientes principios:

a) **Abordaje interpretativo y holístico:** adoptar el enfoque que permita comprender la interdependencia de todos los elementos que conforman e interactúan en el ambiente, de modo de llegar a un pensamiento crítico y resolutivo en el manejo de temáticas y de problemáticas ambientales, el uso sostenible de los bienes y los servicios ambientales, la prevención de la contaminación y la gestión integral de residuos;

b) **Respeto y valor de la biodiversidad:** debe entenderse en el sentido de contrarrestar la amenaza sobre la sostenibilidad y la perdurabilidad de los



*Ministerio de Educación
Cultura, Ciencia y Tecnología
Provincia de Salta*

RESOLUCIÓN N° 060

**SECRETARÍA DE PLANEAMIENTO EDUCATIVO Y DESARROLLO PROFESIONAL
DOCENTE**

EXPEDIENTE N° 0120148 - 803/2023 -0

ecosistemas y de las culturas que implica una relación estrecha con la calidad de vida de las personas y de las comunidades cuya importancia no es solo biológica;

c) Principio de equidad: debe caracterizarse por impulsar la igualdad, el respeto, la inclusión, la justicia, como constitutivos de las relaciones sociales y con la naturaleza;

d) Principio de igualdad desde el enfoque de género: debe contemplar en su implementación la inclusión en los análisis ambientales y ecológicos provenientes de las corrientes teóricas de los ecofeminismos;

e) Reconocimiento de la diversidad cultural; el rescate y la preservación de las culturas de los pueblos indígenas: la educación ambiental debe contemplar formas democráticas de participación de las diversas formas de relacionarse con la naturaleza, valorando los diferentes modelos culturales como oportunidad de crecimiento en la comprensión del mundo;

f) Participación y formación ciudadana: debe promover el desarrollo de procesos educativos integrales que orienten a la construcción de una perspectiva ambiental, en la cual los distintos conocimientos, saberes, valores y prácticas confluyan en una conciencia regional y local de las problemáticas ambientales, y permitan fomentar la participación ciudadana, la comunicación y el acceso a la información ambiental, promoviendo acciones de carácter global, aplicadas a la situación local;



*Ministerio de Educación
Cultura, Ciencia y Tecnología
Provincia de Salta*

RESOLUCIÓN N° 060

**SECRETARÍA DE PLANEAMIENTO EDUCATIVO Y DESARROLLO PROFESIONAL
DOCENTE**

EXPEDIENTE N° 0120148 - 803/2023 -0

g) El cuidado del patrimonio natural y cultural: debe incluir la valoración de las identidades culturales y el patrimonio natural y cultural en todas sus formas;

h) La problemática ambiental y los procesos sociohistóricos: debe considerar el abordaje de las problemáticas ambientales en tanto procesos sociohistóricos que integran factores económicos, políticos, culturales, sociales, ecológicos, tecnológicos y éticos y sus interrelaciones; las causas y consecuencias, las implicancias locales y globales y su conflictividad, para que resulten oportunidades de enseñanza, de aprendizaje y de construcción de nuevas lógicas en el hacer;

i) Educación en valores: debe estar fundada en una ética educacional que permita a quien propicia el aprendizaje y a quien lo recibe, la construcción de un pensamiento basado en valores de cuidado y justicia;

j) Pensamiento crítico e innovador: debe promover la formación de personas capaces de interpretar la realidad a través de enfoques basados en la multidisciplinariedad, interdisciplinariedad, transdisciplinariedad y en la incorporación de nuevas técnicas, modelos y métodos que permitan cuestionar los modelos vigentes, generando alternativas posibles;

k) El ejercicio ciudadano del derecho a un ambiente sano: debe ser abordado desde un enfoque de derechos, promover el derecho a un ambiente sano, equilibrado y apto para el desarrollo humano y productivo de las presentes y futuras generaciones, en relación con la vida, las comunidades y los territorios
(p. 3).



*Ministerio de Educación
Cultura, Ciencia y Tecnología
Provincia de Salta*

RESOLUCIÓN N° **060**

**SECRETARÍA DE PLANEAMIENTO EDUCATIVO Y DESARROLLO PROFESIONAL
DOCENTE**

EXPEDIENTE N° 0120148 - 803/2023 -0

Resolución N° 367/2020 Priorización Curricular - Consejo Federal de Educación

El instrumento fue aprobado por el Consejo Federal de Educación, en el 2020; en el marco de la Ley de Educación Nacional N° 26.206, los Decretos de Necesidad y Urgencia N° 260/2020, N° 297/2020 y su modificatorio N° 677/2020 y las Resoluciones del Consejo Federal de Educación N° 93/2009, N° 174/12, N° 363/2020, N° 364/2020 y N° 366/2020. En el cual se establece que la priorización curricular "refiere a un proceso de reorganización de los contenidos y metas de aprendizaje previstos en normativas curriculares vigentes en las jurisdicciones, para los ciclos, niveles y modalidades de la educación obligatoria" (RN° 367,2020; p. 3). En el Artículo 4°, se define que la priorización curricular prevista tendrá en cuenta:

a) La organización de los contenidos priorizados será ciclada, respetando las variaciones que adopta esta categoría en cada jurisdicción y otras especificaciones que las mismas consideren pertinentes.

b) La selección y organización de contenidos que se efectúe tendrá que expresar con claridad la condición de contenidos priorizados en contraposición a la noción de contenidos mínimos. En todos los casos tendrá que asegurar un avance en la especificidad de las áreas del conocimiento que constituyen una de las dimensiones relevantes de las trayectorias educativas, de modo de facilitar la proyección más allá del año 2020.

c) La posibilidad de utilizar la noción de ejes o núcleos problemáticos centrales de las áreas de conocimiento a los efectos de asegurar progresiones consistentes que hagan posible la continuidad del proceso formativo, despejando obstáculos y asegurando saberes.



*Ministerio de Educación
Cultura, Ciencia y Tecnología
Provincia de Salta*

RESOLUCIÓN N° **060**

**SECRETARÍA DE PLANEAMIENTO EDUCATIVO Y DESARROLLO PROFESIONAL
DOCENTE**

EXPEDIENTE N° 0120148 - 803/2023 -0

- d) Los Núcleos de Aprendizajes Prioritarios aprobados federalmente.
- e) Las particularidades, características y condiciones para la reconfiguración curricular en cada Nivel y Modalidad, en el marco de las propuestas de presencialidad, no presencialidad y combinadas.
- f) El fortalecimiento de la unidad escuela, en tanto espacio institucional de articulación y concreción de las acciones de planificación y ejecución en este proceso, lo que implica potenciar el trabajo colaborativo colectivo, el lugar escolar en la administración de materiales producidos para esta etapa, la intersectorialidad y los acompañamientos pedagógicos necesarios (p. 3).

Resolución N° 397/2021 Criterios para la organización institucional pedagógica y administrativa del tramo final de la unidad temporal de los ciclos 2020/2021- Consejo Federal de Educación

El instrumento fue aprobado en el año 2021 por el Consejo Federal de Educación y establece, "criterios para la organización institucional pedagógica y administrativa [...]. Estos criterios interpretan los esfuerzos y decisiones desplegadas y avanzan sobre precisiones requeridas para un cierre conceptual y estratégico del período en curso" (RN° 397, 2021; p.2). En su artículo 3° establece que:

a los efectos de fortalecer las trayectorias educativas de las/os estudiantes de todos los niveles y modalidades, tanto en la continuidad como en la reanudación progresiva de la presencialidad, y con vistas a consolidar decisiones pedagógicas que permitieron durante este tiempo avanzar en otros formatos



*Ministerio de Educación
Cultura, Ciencia y Tecnología
Provincia de Salta*

RESOLUCIÓN N° **060**

**SECRETARÍA DE PLANEAMIENTO EDUCATIVO Y DESARROLLO PROFESIONAL
DOCENTE**

EXPEDIENTE N° 0120148 - 803/2023 -0

organizativos y de trabajo docente” se deberá “incrementar, según las posibilidades y condiciones epidemiológicas de cada jurisdicción, el tiempo escolar de trabajo pedagógico, enfatizando la labor institucional sobre las priorizaciones curriculares y las estrategias de enseñanza que oportunamente se hayan definido por ciclo y nivel. Esta intensificación del tiempo escolar podrá realizarse en unidades temporales diarias, semanales o mensuales, con diferentes dispositivos”. Asimismo, “las jurisdicciones pondrán a disposición de las instituciones educativas los criterios y las condiciones que aseguren una adecuada organización operativa para el desarrollo de estos dispositivos, contemplando el asesoramiento y acompañamiento institucional correspondiente (p.4).

Resolución Ministerial N° 8.568/2010 Diseño Curricular Jurisdiccional del Nivel Primario
- Ministerio de Educación de la Provincia de Salta

El instrumento se aprobó en el año 2010. Por medio de ella se aprueba el Diseño Curricular Jurisdiccional para la Educación Primaria; en el marco de la implementación de la Ley de Educación Nacional N° 26.206 y de la Ley de Educación de la Provincia N° 7.546. Asimismo, incorpora de manera transversal los contenidos vinculados a la Educación Ambiental, a la Educación Vial (Leyes Nacionales N° 24.449 y N° 26.636), a la Educación Sexual Integral (Ley Nacional N° 26.150, Ley Nacional N° 23.798, Ley Nacional N° 25.673, Ley Provincial N° 7.311 y Decreto N° 3.914/10) y los Lineamientos Curriculares de Educación Sexual Integral (Resolución N° 45/08 del Consejo Federal de Educación).



*Ministerio de Educación
Cultura, Ciencia y Tecnología
Provincia de Salta*

RESOLUCIÓN N° **060**

**SECRETARÍA DE PLANEAMIENTO EDUCATIVO Y DESARROLLO PROFESIONAL
DOCENTE**

EXPEDIENTE N° 0120148 - 803/2023 -0

La Educación Primaria es obligatoria y constituye una unidad pedagógica y organizativa destinada a la formación de las niñas y los niños a partir de los seis (6) años de edad, cuya finalidad es proporcionar una formación integral, básica y común, siendo sus objetivos:

- a) Garantizar a todas las niñas y todos los niños el acceso a un conjunto de saberes comunes que les permitan participar de manera plena y acorde a su edad en la vida familiar, escolar y comunitaria.
- b) Ofrecer las condiciones necesarias para un desarrollo integral de la infancia en todas sus dimensiones.
- c) Brindar oportunidades equitativas a todas las niñas y todos los niños para el aprendizaje de saberes significativos en los diversos campos del conocimiento, en especial la lengua y la comunicación, las ciencias sociales, la matemática, las ciencias naturales y el medio ambiente, las lenguas extranjeras, el arte y la cultura y la capacidad de aplicarlos en situaciones de la vida cotidiana.
- d) Generar las condiciones pedagógicas para el manejo de las nuevas tecnologías de la información y la comunicación, así como para la producción y recepción crítica de los discursos mediáticos.
- e) Promover el desarrollo de una actitud de esfuerzo, trabajo y responsabilidad en el estudio y de curiosidad e interés por el aprendizaje, fortaleciendo la confianza en las propias posibilidades de aprender.
- f) Desarrollar la iniciativa individual y el trabajo en equipo y hábitos de convivencia solidaria y cooperación.



*Ministerio de Educación
Cultura, Ciencia y Tecnología
Provincia de Salta*

RESOLUCIÓN N° **060**

**SECRETARÍA DE PLANEAMIENTO EDUCATIVO Y DESARROLLO PROFESIONAL
DOCENTE**

EXPEDIENTE N° 0120148 - 803/2023 -0

- g) Fomentar el desarrollo de la creatividad y la expresión, el placer estético y la comprensión, conocimiento y valoración de las distintas manifestaciones del arte y la cultura.
- h) Brindar una formación ética que habilite para el ejercicio de una ciudadanía responsable y permita asumir los valores de libertad, paz, solidaridad, igualdad, respeto a la diversidad, justicia, responsabilidad y bien común.
- i) Ofrecer los conocimientos y las estrategias cognitivas necesarias para continuar los estudios en la Educación Secundaria.
- j) Brindar oportunidades para una educación física que promueva la formación corporal y motriz y consolide el desarrollo armónico de todos los niños y todas las niñas.
- k) Promover el juego como actividad necesaria para el desarrollo cognitivo, afectivo, ético, estético, motor y social.
- l) Promover el conocimiento y los valores que permitan el desarrollo de actitudes de protección y cuidado del patrimonio cultural y el medio ambiente (LEN N° 26.206, 2006; p 9).



Además, las escuelas primarias serán de jornada extendida o completa / simple con la finalidad de asegurar el logro de los objetivos fijados por el nivel (p. 9).

*Ministerio de Educación
Cultura, Ciencia y Tecnología
Provincia de Salta*

RESOLUCIÓN N° **060**

**SECRETARÍA DE PLANEAMIENTO EDUCATIVO Y DESARROLLO PROFESIONAL
DOCENTE**

EXPEDIENTE N° 0120148 - 803/2023 -0

Resolución Ministerial N° 1.142/2012 Régimen de evaluación, asistencia, calificación, acreditación y promoción de Educación Primaria - Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología de la provincia de Salta

La presente resolución, aprobada en el 2012, se ha considerado vinculante con la situación que nos ocupa el de **justicia curricular**¹, entendiendo que la trayectoria escolar es parte de un proyecto educativo de carácter progresivo, desarrollado como compromiso social y en el que intervienen distintos actores para su construcción y consecución. Es decir un Proyecto Curricular Institucional en el que se considere relevante que todos aprendan, a partir de distintas estrategias didácticas y criterios de evaluación institucional² (RM N° 1.142, 2012; p.)

A la par fueron considerados los niveles de profundización creciente y el respeto por los contenidos requeridos en el Diseño Jurisdiccional de Educación Primaria, así como la apertura a las propuestas de enseñanza que las instituciones ofrezcan en sentido pedagógico y didáctico.

Asimismo, se comprende en el presente documento la bidimensionalidad de la evaluación pedagógica y social, y su concepción como proceso pedagógico:



¹ Definido por R. W. Connell (2009), como un modelo operativo, que se constituye a partir de tres principios: 1. los intereses de los menos favorecidos; 2. Participación y escolarización común; 3. La producción histórica de la igualdad. Es obligación de las autoridades garantizar a todos los estudiantes el acceso al currículum, además de asegurar su participación de manera activa e inclusiva, dado que se trata de ciudadanos, y, por ello, se trata de atender a la producción de la igualdad dentro del sistema educativo. (Connell, R. W. La justicia curricular, en FLAPE Ario 6, N° 227, 2009).

² Resolución Ministerial N°1.142/2012 pág. 11.

*Ministerio de Educación
Cultura, Ciencia y Tecnología
Provincia de Salta*

RESOLUCIÓN N° **060**

**SECRETARÍA DE PLANEAMIENTO EDUCATIVO Y DESARROLLO PROFESIONAL
DOCENTE**

EXPEDIENTE N° 0120148 - 803/2023 -0

Se define a la evaluación como un proceso complejo y continuo, de valoración de situaciones pedagógicas, de sus resultados, de los contextos y condiciones en que éstas se producen, forma parte intrínseca de los procesos de enseñanza y de aprendizaje y proporciona su comprensión en contextos y condiciones particulares, para orientar la toma de decisiones que posibiliten su mejoramiento. Por consiguiente, la evaluación es una herramienta de conocimiento para todos los actores institucionales (p. 12).

Resolución Ministerial N° 1.004/2019 Lineamientos de implementación y desarrollo institucional de la ESI como espacio específico - Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología

En la presente normativa en su artículo 1° establece la implementación del espacio físico de Educación Sexual Integral - ESI en todos los establecimientos educativos públicos que conforman el sistema educativo provincial, tanto de gestión estatal como de gestión privada, en los diferentes niveles obligatorios. Aprobando así, "los lineamientos de implementación y desarrollo institucional de la ESI como espacio específico" (RM N° 1.004, 2019; p. 2).

*Ministerio de Educación
Cultura, Ciencia y Tecnología
Provincia de Salta*

RESOLUCIÓN N° **060**

**SECRETARÍA DE PLANEAMIENTO EDUCATIVO Y DESARROLLO PROFESIONAL
DOCENTE**

EXPEDIENTE N° 0120148 - 803/2023 -0

Resolución Ministerial N° 004/2020 Orientaciones generales para la evaluación en el marco de la continuidad pedagógica - Secretaría de Planeamiento Educativo y Desarrollo Profesional Docente

Este instrumento fue aprobado el año 2020 por la Secretaría de Planeamiento Educativo y Desarrollo Profesional Docente y establece las pautas generales a aplicarse en las instituciones educativas de los distintos niveles de educación y modalidades, de gestión estatal y privada, dependientes del Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología. El documento aprueba las orientaciones generales para la Evaluación en el marco de la Continuidad Pedagógica. Asimismo, las Direcciones Generales de Nivel deben adecuar estas orientaciones pedagógicas a las situaciones particulares de las instituciones educativas. En este sentido, se recupera el sentido formativo de la evaluación, y permite al docente la posibilidad de interrogarse sobre las decisiones didácticas que ha tomado y de planificar lo que se propone mejorar, en relación con los procesos de aprendizaje y no solo sobre el resultado.

El propósito de la evaluación formativa es la generación de información y la valoración para una "retroalimentación formativa" y, por ello, se la concibe como una oportunidad para que las/os estudiantes pongan en juego sus saberes, visibilicen sus logros, reconozcan sus debilidades y fortalezas, a fin de avanzar en su proceso de aprendizaje.

Si bien la finalidad de la evaluación formativa no es la calificación, sí se liga a los objetivos de aprendizaje, en tanto se propone identificar evidencias de lo que cada estudiante está aprendiendo (RM N° 004,2020; p.7).



*Ministerio de Educación
Cultura, Ciencia y Tecnología
Provincia de Salta*

RESOLUCIÓN N° **060**

**SECRETARÍA DE PLANEAMIENTO EDUCATIVO Y DESARROLLO PROFESIONAL
DOCENTE**

EXPEDIENTE N° 0120148 - 803/2023 -0

Resolución Ministerial N° 018/2020 Orientaciones Curriculares para intensificar la Enseñanza en tiempos de Continuidad Pedagógica - Secretaría de Planeamiento Educativo y Desarrollo Profesional Docente

El presente documento, aprobado en el 2020, tiene como objetivo brindar marcos organizadores para intensificar la enseñanza en los Niveles de Educación Primaria y Educación Secundaria y promover al interior de las instituciones educativas análisis, diálogo, reflexiones y acuerdos en la práctica docente.

Tiene como eje central "la promoción acompañada", entendida en tres aspectos: Unidad Pedagógica 2020 — 2021; Intensificación de la Enseñanza en el binomio de dos años y / o cursos 2020 — 2021 y recuperar las ideas y acciones de los docentes, a fin de forjar y explicitar saberes y contenidos en los niveles de Educación Primaria y Secundaria.

Asimismo, a Nivel Institucional este documento promueve que la apropiación por parte de docentes, equipos directivos y supervisores afiance la identidad institucional en contextos diversos y singulares.

Y, por último, es intención mejorar la práctica áulica e intensificar la enseñanza para que cobre sentido el aprendizaje y resignifique posibles formas de organizar la planificación didáctica.

La experiencia construida a Nivel Jurisdiccional, Institucional y Áulico, vuelve la mirada a repensar el currículum de la provincia y continuar con el fortalecimiento de las acciones institucionales y renovación de materiales curriculares (RM N° 018, 2020; p. 4).



*Ministerio de Educación
Cultura, Ciencia y Tecnología
Provincia de Salta*

RESOLUCIÓN N° **060**

**SECRETARÍA DE PLANEAMIENTO EDUCATIVO Y DESARROLLO PROFESIONAL
DOCENTE**

EXPEDIENTE N° 0120148 - 803/2023 -0

Resolución N° 006/23 Logros de aprendizaje para Educación Primaria - Secretaría de
Planeamiento Educativo y Desarrollo Profesional Docente

El instrumento fue aprobado en el año 2023 por la Secretaría de Planeamiento Educativo y Desarrollo Profesional Docente, enmarcado en la Resolución N° 018/2020 Orientaciones Curriculares para intensificar la Enseñanza en tiempos de Continuidad Pedagógica. En las cuales las orientaciones se elaboraron en el marco de las Resoluciones del Consejo Federal de Educación N°s 103/2010, 174/2012, 311/2016, 363/2020; y N° 367/2020; las Resoluciones Ministeriales que aprueban los Diseños Curriculares de Educación Primaria, Resoluciones Ministeriales N°s 1.142/2012 y 1.004/2019 y las Resoluciones de la Secretaría de Planeamiento Educativo y Desarrollo Profesional Docentes N°s 004/2020 y 009/2020 (RM N° 006,2023).

Lo que implica centrar el trabajo en los modos de inclusión y acompañamiento de las/os estudiantes en la escuela, en los contenidos y su organización para la enseñanza, y la conformación de los equipos de enseñanza. Asimismo, es indispensable promover criterios jurisdiccionales comunes en el que se elabore un documento orientador en el que se especifican un conjunto de logros de aprendizajes (RM N° 006,2023).



**1.4. Orientaciones lingüísticas para la lectura de los lineamientos
curriculares Ñandereko**

El alfabeto utilizado en los lineamientos curriculares *Ñandereko*, es con el fin de documentar y registrar las lenguas de los pueblos chané, guaraní y tapiete que facilita la lectura y comprensión del mismo. Estos alfabetos están compuestos en su mayoría,

Ministerio de Educación
Cultura, Ciencia y Tecnología
Provincia de Salta

RESOLUCIÓN N° **060**

SECRETARÍA DE PLANEAMIENTO EDUCATIVO Y DESARROLLO PROFESIONAL
DOCENTE

EXPEDIENTE N° 0120148 - 803/2023 -0

por letras conocidas por las hablantes y los hablantes del español. Algunas letras o grafemas que se utilizan en estos alfabetos no se encuentran en castellano porque representan consonantes y vocales que no existen en esta lengua (Ciccone et al., 2006).

Acheguet+/Kuatia at+ - alfabeto chané y guaraní- *Tap++ Ñ++mbapara* - alfabeto tapiete - está compuesto por consonantes, vocales nasales y vocales guturales. Las cuales son:

- vocales naturales: A, E, I*, O, U. Letra (i) que representa una vocal cerrada para el pueblo tapiete.
- vocales nasales: Ā- Ē- Ī- Ō- Ū - ˘+. Las vocales nasales usan las diéresis, que van escritas arriba de una vocal natural. El sonido que se produce es de una vocal acentuada en la nariz con sonido similar a la N.
- vocal gutural: acompañada del + (uso del signo más). Es una vocal (l) gutural que suena en la garganta casi el sonido a una G; va escrito el signo más con la diéresis SU
su sonido es una l en la garganta, con un sonido casi NO, es una pronunciación única de casi G y N en un solo sonido. Por ejemplo: p˘+tuma (la diéresis va arriba del signo).



En el caso del alfabeto tapiete están la consonante oclusiva glotal (˘) y la consonante (sh) que es un grupo de letra que representa una consonante fricativa para palatal sorda.

*Ministerio de Educación
Cultura, Ciencia y Tecnología
Provincia de Salta*

RESOLUCIÓN N° **060**

SECRETARÍA DE PLANEAMIENTO EDUCATIVO Y DESARROLLO PROFESIONAL
DOCENTE

EXPEDIENTE N° 0120148 - 803/2023 -0

1.5 Contextualización

Los pueblos tupí guaraníes tienen un origen amazónico, sin embargo, a lo largo de 2.000 años de historia se han dispersado por el continente sudamericano abarcando un vasto territorio. Actualmente habitan regiones muy distantes entre sí y han desarrollado procesos socio históricos particulares, deviniendo en una gran diversidad de pueblos que, aún continúan compartiendo una trayectoria cultural común.

La Gran Nación Guaraní se piensa en cada espacio territorial de forma diferente, aun así, se vive y se siente siempre como un camino identitario común. Geográficamente la Nación Guaraní se ubica en el corazón de América del Sur, extendiéndose por Argentina, Bolivia, Brasil, Paraguay y Uruguay. Es una nación indígena que va más allá de las fronteras de los estados nacionales.

Los guaraníes habitan ancestralmente un territorio al que denominan *+v+guasú*, entendido como un ecosistema en equilibrio y apto para el desarrollo del *Ñandereko* - nuestro modo de vida - (Reta, 2008), que refiere, principalmente, al desarrollo de un modo de ser y estar en el mundo, el monte, el cerco y todos los espacios que se comparten con la sociedad mayoritaria.

Es por ello que, "el *guaraní retã* no significa solo una población, un pueblo o una ciudad, sino una patria, un país, una nación, un terruño y una tierra. Esa identidad se fundamenta en un *guaraní rekó*, un modo de ser y proceder con características propias" (Reta, 2008; p.13). Este modo de "estar" implica prácticas y cosmogonías acordes a un modo particular de vivir a partir de los cultivos, que constituyen la base de su alimentación y espiritualidad. En este sentido los tres pueblos, chané, guaraní y tapiete



*Ministerio de Educación
Cultura, Ciencia y Tecnología
Provincia de Salta*

RESOLUCIÓN N° 060

**SECRETARÍA DE PLANEAMIENTO EDUCATIVO Y DESARROLLO PROFESIONAL
DOCENTE**

EXPEDIENTE N° 0120148 - 803/2023 -0

comparten valores culturales que permiten identificarlos como parte de la Nación Guaraní.

En el noroeste argentino (NOA), conviven los tres pueblos lingüísticamente emparentados, pero diferenciados entre sí. A su vez, en el primer caso se distinguen tres subgrupos que mantienen sus fronteras culturales y variaciones en la lengua: tupí (llamados izoceños en Bolivia), avá y zimba. Los pueblos y subgrupos habitan los departamentos San Martín y Orán en la provincia de Salta, y los municipios Ledesma y Santa Bárbara en la provincia de Jujuy, integrando una sola región conocida como la selva pedemontaña o yunga saltojujeña.

En esta región se registran alrededor de 45.000 habitantes que se autoreconocen chané, guaraní y tapiete (Sposati, 2016. En MGCC, 2016) organizados en más de 105 comunidades jurídicamente reconocidas (IPPIS, 2021). Estas poblaciones presentan gran movilidad en la zona, mantienen relaciones de parentesco y comparten espacios de organización etnopolítica. Así, más allá de las diferencias culturales y lingüísticas existe un consenso general respecto de la macro categoría 'guaraní', que les permite identificarse como pueblos hermanos y, a su vez, dialogar con el Estado y la sociedad en general.



*Ministerio de Educación
Cultura, Ciencia y Tecnología
Provincia de Salta*

RESOLUCIÓN N° **060**

SECRETARÍA DE PLANEAMIENTO EDUCATIVO Y DESARROLLO PROFESIONAL
DOCENTE

EXPEDIENTE N° 0120148 - 803/2023 -0



Localización geográfica de los pueblos chané, guaraní y tapiete en la provincia de Salta.
Fuente: Coordinación de Educación Intercultural Bilingüe, 2021

Es en este contexto de diversidad cultural y plurilingüe, que se propone desde la política educativa incorporar saberes, prácticas de los pueblos chané, guaraní y tapiete para visibilizar sus derechos como pueblos indígenas, ya reconocidos en las legislaciones internacionales, la Constitución Nacional, en la Ley de Educación Nacional N° 26.206 y Ley de Educación de la Provincia N° 7.546.

En este sentido, en la Ley de Educación de la Provincia N°7.546, en su artículo 92° expresa que:

El Ministerio de Educación establecerá contenidos curriculares acordes a la realidad social, cultural y productiva, y promoverá la definición de proyectos

Ministerio de Educación
Cultura, Ciencia y Tecnología
Provincia de Salta

RESOLUCIÓN N° **060**

SECRETARÍA DE PLANEAMIENTO EDUCATIVO Y DESARROLLO PROFESIONAL
DOCENTE

EXPEDIENTE N° 0120148 - 803/2023 -0

institucionales que permitan a las instituciones educativas postular sus propios desarrollos curriculares, en el marco de los objetivos y pautas comunes definidas en la Ley de Educación Nacional y por esta Ley (p.27).

En el Diseño Curricular para la Educación Primaria, aprobado por Resolución Ministerial N° 8.568/2010, plantea que:

Tanto en la Estructura como en el Diseño Curricular, se fundamenta el concepto de área curricular, que refiere a una visión interdisciplinaria y globalizadora, siendo un espacio configurado por distintas disciplinas, las cuales poseen metodología y objeto de estudio propio, y se interrelacionan complementariamente con el fin de lograr su integración y articulación, y promover los procesos de enseñanza y aprendizaje; [...] se establecen los objetivos y los contenidos, que se presuponen desde la lógica interna de cada área y de las etapas evolutivas del niño, que favorecen el desarrollo de los procesos de aprendizaje establecidos en los N.A.P (p.10).



En este marco, los lineamientos curriculares *Ñandereko* aporta desde sus fundamentos pedagógico-políticos al Diseño Jurisdiccional del Nivel e integra saberes lingüísticos e interculturales propios de los pueblos. Por ello, incorpora siete ejes transversales, a saber:

1. *+v+guasú, kaaregua jare tembiapo* -Territorio, naturaleza y trabajo;
2. *ñeereta jare irün mboarakua* - Las lenguas y otras formas de comunicación;
3. *tétara, tétami pegua* – Persona, familia y comunidad;

*Ministerio de Educación
Cultura, Ciencia y Tecnología
Provincia de Salta*

RESOLUCIÓN N° **060**

SECRETARÍA DE PLANEAMIENTO EDUCATIVO Y DESARROLLO PROFESIONAL
DOCENTE

EXPEDIENTE N° 0120148 - 803/2023 -0

4 *arakaé oasague, yandevae* - Historia, memoria e identidad;

5 *mboromboete têtare, yayangareko jare jaeño oikovae* - Política comunitaria, autogobierno y autonomía;

6 *yaechaka teko reta* - Expresiones culturales;

7. *yayemboe papaka regua* – Pensamiento Matemático, en correspondencia y diálogo con las áreas disciplinares del Diseño Curricular Jurisdiccional para el Nivel Primario³.

1.6. Educación Intercultural Bilingüe

Dentro del ámbito escolar la educación indígena se encuentra y entabla diálogo con otras formas de conocer, enseñar y aprender dando lugar a la Educación Intercultural Bilingüe (EIB). En su sentido pedagógico la EIB implica el intercambio permanente entre saberes culturales diversos para la construcción de nuevas maneras de enseñar y aprender en la escuela.

La EIB se centra en la relación constante y significativa entre las/os diferentes agentes involucradas/os en la educación de niñas y niños indígenas, como así en la interpelación de los contextos y las relaciones de desigualdad social y cultural. Supone el cuestionamiento de las subjetividades tanto agentes educativos como del sujeto de la

³ Ver apartado 4. Contenidos, Orientaciones Didácticas y Evaluación, donde se desarrolla la correspondencia entre los ejes *Nandereko* y campos disciplinares del Diseño Curricular Jurisdiccional de Educación Primaria N°8.568.



*Ministerio de Educación
Cultura, Ciencia y Tecnología
Provincia de Salta*

RESOLUCIÓN N° 060

**SECRETARÍA DE PLANEAMIENTO EDUCATIVO Y DESARROLLO PROFESIONAL
DOCENTE**

EXPEDIENTE N° 0120148 - 803/2023 -0

educación para la construcción de nuevas condiciones de comunicación e intercambio.

La circulación de saberes y haceres cultural y lingüísticamente diversos dentro del aula es el fundamento central de la relación pedagógica intercultural. Este intercambio no es dicotómico, estático ni lineal pues presenta múltiples aristas y conforma un entretejido dinámico en el que todas y todos se retroalimentan. Esto supone la condición de igualdad entre las formas de conocer y experimentar el mundo, así como la construcción de nuevas maneras de enseñar y aprender nutriéndose tanto de las pedagogías occidentales como indígenas.

La construcción de una pedagogía intercultural supone la reconfiguración de los tiempos, ritmos y lugares de aprendizajes, la incorporación de estrategias situadas en los territorios, espacios y lugares conocidos de niñas y niños indígenas como así también el diálogo con diversos agentes del entorno comunitario involucrados en su educación. Así, la escuela se abre a espacios culturalmente significativos con el fin de incorporar saberes y experiencias interculturales que enriquecen la práctica educativa.

El diálogo intercultural, como estrategia pedagógica promueve un proceso reflexivo sobre lo propio y lo diverso, tendiendo puentes para la identificación de lo compartido y el reconocimiento de lo intercultural como constitutivo de la sociedad. La EIB fortalece la valoración positiva de lo "propio", el reconocimiento de la alteridad y la construcción de un nuevo sentido de lo pedagógico como diverso e intercultural.



*Ministerio de Educación
Cultura, Ciencia y Tecnología
Provincia de Salta*

RESOLUCIÓN N° **060**

SECRETARÍA DE PLANEAMIENTO EDUCATIVO Y DESARROLLO PROFESIONAL
DOCENTE

EXPEDIENTE N° 0120148 - 803/2023 -0

Ñandereko y una pedagogía en construcción

Diversas iniciativas de Educación Intercultural Bilingüe han abordado el currículum desde diferentes miradas, hoy es claro que no basta con adecuar o adaptar el currículum escolar, sino que es imperativo involucrar activamente a la sociedad en su conjunto para construir propuestas pedagógicas propias en contextos indígenas. Si bien existen algunas experiencias en esta dirección⁴ que plantean diseños y propuestas curriculares interculturales, es necesario resaltar que no existen recetas o tipificaciones de lo "indígena", sino que cada pueblo tiene derecho a transitar su propio camino en la educación. Por ello, cada proceso de co-construcción curricular tiene sus especificidades, pues surgen de los pueblos y se nutren de las experiencias comunitarias.

En este marco, los lineamientos curriculares *Ñandereko* emerge como proyecto político y pedagógico de los pueblos chané, guaraní y tapiete, que deviene de un largo camino de construcción, participación y consulta. En la cual, el proceso de co-construcción requirió de intensas mesas de trabajo con equipos directivos, maestras/os interculturales bilingües, referentes de organizaciones indígenas, académicas/os e integrantes del



⁴ En el caso de Bolivia se implementa en el año 2014 el currículum regionalizado de la nación guaraní. Disponible en https://www.minedu.gob.bo/files/publicaciones/upiip/CR_GUARANI_2017.pdf
Otro caso es el SEIP- PEBI/CRIC de Colombia (Sistema Indígena Educativo Intercultural Propio), donde se formulan planes educativos comunitarios desde el nivel Inicial hasta el nivel Superior. Colombia. Disponible en <https://www.cric-colombia.org/portal/seip-sistema-educativo-propio-tejiendo-vida-y-sabiduria-desde-los-espacios-de-formacion-para-el-fortalecimiento-y-pervivencia-cultural-de-los-pueblos>
Ambos casos fueron consultados y considerados en la elaboración del presente documento.

*Ministerio de Educación
Cultura, Ciencia y Tecnología
Provincia de Salta*

RESOLUCIÓN N° **060**

SECRETARÍA DE PLANEAMIENTO EDUCATIVO Y DESARROLLO PROFESIONAL
DOCENTE

EXPEDIENTE N° 0120148 - 803/2023 -0

equipo técnico pedagógico jurisdiccional de la Coordinación de Educación Intercultural Bilingüe.

El objetivo de los lineamientos curriculares *Nandereko*, es co-construir una praxis que permita transformar la escuela para alcanzar una **justicia curricular**, en la que niñas y niños indígenas de nuestro territorio "se encuentren reconocidas en las propuestas curriculares, sus conocimientos, historias e identidades, no como objetos de estudio de las disciplinas, sino como formas y experiencias de saber para dignificar su existencia plural en tanto políticas del conocimiento" (Castillo, 2016, p.160). De este modo, se resignifican prácticas y saberes que han sido ignoradas/os históricamente, y que reclaman ser incorporados como parte de un proceso democratizador e intercultural en los espacios escolares y las propuestas curriculares.

En esta línea resulta fundamental para el desarrollo de los lineamientos, construir el sentido pedagógico y colectivo de *Nandereko*, reconociendo la coexistencia de distintas formas de pensamientos, saberes y prácticas, impulsada por grupos y sectores sociales cuyos intereses son diversos y contradictorios.

Las pedagogías indígenas de los tres pueblos, se abren al diálogo con otros saberes para abordar el proceso de aprendizaje y enseñanza de manera integral. Poner a los lineamientos situados en diálogo con el currículum oficial constituye uno de los desafíos más complejos y urgentes, ya que esto permite interpelar el sistema educativo formal desde la EIB. Tal como lo expresa Jalil (2016):

Nos encontramos con la posibilidad de un currículum mucho más complejo en el que hay contenidos que se pronuncian, también están lo que se silencian, los que se expresa de maneras no verbales, lo que





Ministerio de Educación
Cultura, Ciencia y Tecnología
Provincia de Salta

RESOLUCIÓN N° **060**

SECRETARÍA DE PLANEAMIENTO EDUCATIVO Y DESARROLLO PROFESIONAL
DOCENTE

EXPEDIENTE N° 0120148 - 803/2023 -0

dicen las personas de la comunidad autorizadas para ello. Damos cuenta que hay una forma que no es la que la escuela tradicionalmente transmite, y que no es igual a la manera de la cultura criolla u occidental (p.144).

En este sentido, se destaca que “no basta ya una EIB sólo para indígenas y únicamente para el medio rural; sino que hay que avanzar en un proceso de interculturalización de los sectores hegemónicos” (López, 2016; p.6).

Los lineamientos curriculares *Ñandereko* están abiertos a la sociedad general y promueven la diversidad como valor. En este sentido, buscan fortalecer procesos de identificación recíprocos entre sujetos, comunidades y contextos que son diferentes. Lo desafiante de esta perspectiva es el reconocimiento de la diversidad y la diferencia como “potencia” y posibilidad de conocimiento y acción. Esto demanda sostener un proceso de construcción permanente desde un enfoque abierto, sensible y descentrado de su sentido instrumental. En resumidas palabras, el horizonte educativo que proponen los lineamientos curriculares *Ñandereko* se apoya en la justicia curricular y el diálogo intercultural, asumiendo el desafío de construir la EIB junto a otras/os.

1.7. Del proceso de co-construcción curricular

La co-construcción de los lineamientos curriculares con los pueblos chané, guaraní y tapiete de los departamentos Orán y San Martín, emerge desde “adentro” de los territorios, y las escuelas de contextos interculturales y plurilingües, ante la ausencia de saberes y conocimientos culturales contextualizados en el currículum jurisdiccional vigente.



*Ministerio de Educación
Cultura, Ciencia y Tecnología
Provincia de Salta*

RESOLUCIÓN N° **060**

**SECRETARÍA DE PLANEAMIENTO EDUCATIVO Y DESARROLLO PROFESIONAL
DOCENTE**

EXPEDIENTE N° 0120148 - 803/2023 -0

En la provincia de Salta, el curriculum jurisdiccional se instrumentó en 2010 a través de la Resolución Ministerial N° 8.568 e incorporó contenidos o campos de conocimientos vinculados a pueblos indígenas, pero no se avanza hacia una mirada transversal de la Modalidad de Educación Intercultural Bilingüe (MEIB) que fue establecida en la Ley de Educación Nacional N° 26.206 y la Ley Provincial N° 7.546. Es entonces que surge *Ñandereko* desde adentro de los territorios, impulsado por docentes indígenas, maestras y maestros interculturales bilingües junto a referentes comunitarios. Que no solo incorporan contenidos de las lenguas y culturas de los pueblos chané, guaraní y tapiete; sino que también desarrolla una propuesta pedagógica intercultural y plurilingüe establecidos en el Diseño Curricular Jurisdiccional de Nivel Primario.

En tal sentido, la Coordinación de Educación Intercultural Bilingüe del Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología (MECCyT) de la provincia de Salta, asume el desafío de co-construir los lineamientos curriculares con los pueblos chané, guaraní y tapiete. Su desarrollo emerge desde los territorios, y recupera los recorridos y las trayectorias particulares de cada uno de los pueblos indígenas de la provincia. Esto implicó diseñar e implementar, desde una lógica de co-gestión, políticas educativas que parten de las demandas específicas de cada pueblo y habilitan mecanismos y/o estrategias de participación democrática y comunitarias, como también el desarrollo de propuestas interculturales.

Para las organizaciones indígenas la incorporación de lineamientos curriculares constituye un avance importante en términos de identidad y reconocimientos dentro de la historia educativa de los pueblos. Desde las comunidades indígenas, el desarrollo curricular no puede restringirse a la escuela ya que involucra las dimensiones sociales, culturales, lingüísticas vinculadas a la formación integral de las personas, sino también



*Ministerio de Educación
Cultura, Ciencia y Tecnología
Provincia de Salta*

RESOLUCIÓN N° **060**

**SECRETARÍA DE PLANEAMIENTO EDUCATIVO Y DESARROLLO PROFESIONAL
DOCENTE**

EXPEDIENTE N° 0120148 - 803/2023 -0

a otros espacios de aprendizajes comunitarios. Por ello, es fundamental la participación de ancianas y ancianos, autoridades comunitarias y líderes para abordar la lengua y la cultura de manera transversal.

Esta propuesta curricular es el resultado de un proceso de co-construcción entre múltiples agentes y responde a las demandas educativas de las comunidades, que pone en el centro los derechos de niñas/os indígenas a una educación intercultural y plurilingüe. Por lo tanto, se ofrece a la comunidad educativa orientaciones generales para la configuración de contenidos y estrategias didáctico-pedagógicas interculturales.

De este modo, el objetivo es el co-diseño de los lineamientos curriculares con los pueblos chané, guaraní y tapiete, orientados a reivindicar la memoria histórica, revitalizar las lenguas y fortalecer la cultura. Esto permitirá organizar los contenidos y saberes escolarizables para un mejor abordaje áulico en las comunidades educativas con matrícula indígena en la provincia de Salta.

Es necesario mencionar que la propuesta curricular recupera e incorpora prácticas, saberes culturales y lingüísticos que se consideran adecuados pedagógicamente para el contexto escolar. Puesto que, la educación indígena es entendida en términos holísticos, trasciende la escuela y hace parte de la trayectoria de vida individual y colectiva de las personas. El decidir, seleccionar y sistematizar cuáles son estos contenidos es facultad exclusiva de las/os agentes comunitarios y educativos (maestras/os interculturales bilingües, docentes indígenas y referentes comunitarios), siendo de vital importancia su participación e implicación en dicho proceso.

De tal modo, los lineamientos *Nandereko* no sólo ofrecen contenidos, sino también orientaciones didáctico-pedagógicas en dos niveles: el de las instituciones educativas,



*Ministerio de Educación
Cultura, Ciencia y Tecnología
Provincia de Salta*

RESOLUCIÓN N° **060**

**SECRETARÍA DE PLANEAMIENTO EDUCATIVO Y DESARROLLO PROFESIONAL
DOCENTE**

EXPEDIENTE N° 0120148 - 803/2023 -0

y el del espacio áulico u otros lugares de aprendizajes territorializados. Ahora bien, estas no constituyen un mero instrumento o “conjunto de pasos a seguir” sino orientaciones posibles que buscan encaminar las prácticas educativas hacia la implementación curricular intercultural. Así, estas recomendaciones no tienen un fin programático o prescriptivo, sino ofrecen guías, orientaciones o lineamientos generales que buscan interpelar a la comunidad educativa, promoviendo en ella la construcción creativa, colectiva y participativa de sus propias estrategias y recursos pedagógicos y didácticos para avanzar hacia una educación intercultural y plurilingüe.

Asimismo, esta propuesta curricular propone fortalecer las memorias, las lenguas, las identidades y las culturas indígenas desde la deconstrucción e indagación del presente. *Ñandereko* aporta a la formación de una nueva ciudadanía crítica de su entorno social, económico y político; orientado a dismantelar las matrices coloniales de saber y poder impuestas como también de generar otros caminos de diálogos interculturales.

En este sentido, serán destinatarias directas las unidades educativas del Nivel Primario, que presentan las siguientes características: a) insertas en territorios chané, guaraní y tapiete, b) que cuenten con niñas y niños que se autoreconocen chané, guaraní y tapiete o descendientes de estos pueblos, y/o c) que poseen maestras o maestros interculturales bilingües⁵. Asimismo, estas orientaciones ofrecen a los equipos institucionales claves para la mejor comprensión de los contextos culturales y sociolingüísticos en los cuales están insertas las unidades educativas del Nivel Primario y un conjunto de recomendaciones generales para fortalecer los lazos entre las instituciones y las comunidades. Aporta además a la definición de las actuaciones

⁵ En el periodo lectivo 2021 son 89 las/os maestras interculturales bilingües pertenecientes a los pueblos chané, guaraní y tapiete (Nómina de docentes auxiliares bilingües – DGEP/DGEI).



Ministerio de Educación
Cultura, Ciencia y Tecnología
Provincia de Salta

RESOLUCIÓN N° **060**

SECRETARÍA DE PLANEAMIENTO EDUCATIVO Y DESARROLLO PROFESIONAL
DOCENTE

EXPEDIENTE N° 0120148 - 803/2023 -0

comunitarias y pedagógicas de maestras/os interculturales bilingües y presenta orientaciones para los equipos de trabajos desde un abordaje intercultural.

2. Referentes pedagógicos

2.1 Hacia una pedagogía en clave intercultural

Ñandereko en su sentido pedagógico y curricular representa un proyecto social, político y epistémico que apuesta a la transformación socioeducativa intercultural. Uno de los aportes más sustanciosos de esta propuesta, está en el gesto de compartir saberes y prácticas, desde un lenguaje distinto que propone otras formas de comunicar y transmitir conocimientos en la escuela.

Los lineamientos curriculares *Ñandereko* adoptan la denominación de intercultural porque problematizan explícitamente la dimensión cultural del proceso educativo, focalizando en las relaciones desiguales entre diversas/os agentes cultural y lingüísticamente diferentes, como así en la circulación e intercambio de prácticas y conocimientos diversos dentro de la escuela. En este sentido, los lineamientos curriculares apuntan al desarrollo de un "aprendizaje significativo y culturalmente situado que atienda las necesidades básicas de los educandos provenientes de sociedades culturalmente diferenciadas" (López, 2001; p.8).

La pedagogía de *Ñandereko* se fundamenta en prácticas, saberes y memorias que los pueblos chané, guaraní y tapiete han construido para expresar y sistematizar la



*Ministerio de Educación
Cultura, Ciencia y Tecnología
Provincia de Salta*

RESOLUCIÓN N° **060**

**SECRETARÍA DE PLANEAMIENTO EDUCATIVO Y DESARROLLO PROFESIONAL
DOCENTE**

EXPEDIENTE N° 0120148 - 803/2023 -0

educación indígena. Desde la educación intercultural se proponen estrategias de enseñanza y aprendizaje que se nutren tanto de los saberes y haceres ancestrales como contemporáneos de los pueblos, en un permanente diálogo con los conocimientos y prácticas escolares vigentes.

Esta pedagogía intercultural es construida a partir de saberes y prácticas ancestrales que emergen en y desde el territorio, recupera los espacios de aprendizaje y socialización indígena para reelaborar nuevas formas de enseñar y aprender en la escuela, sistematizando un acervo cultural e indígena, en termino de conocimientos, experiencias y prácticas de los pueblos en vinculación con el entorno natural, espiritual y social.

Forman parte así del *Ñandereko* los sueños, los juegos, las palabras propias, el monte, el cerco, las historias propias, las celebraciones y la espiritualidad, en tanto se habilita su transmisión, circulación y aprendizaje como conocimientos diversos sobre el mundo. *Ñandereko* propone una pedagogía indígena e intercultural que busca ser recuperada, reconocida e incorporada en las instituciones escolares y en las prácticas áulicas cotidianas como formas legítimamente válidas de enseñar y aprender.



2.2 Principios del *Ñandereko*

La educación chané, guaraní y tapiete se basa en pilares o principios fundamentales:

- *Yemboete* - Respeto: respeto a las/os antepasadas/os, la naturaleza, la comunidad y a los otros pueblos y grupos.

*Ministerio de Educación
Cultura, Ciencia y Tecnología
Provincia de Salta*

RESOLUCIÓN N° **060**

**SECRETARÍA DE PLANEAMIENTO EDUCATIVO Y DESARROLLO PROFESIONAL
DOCENTE**

EXPEDIENTE N° 0120148 - 803/2023 -0

- *Mboroa+u* - Amor: es el principio que permite vivir en armonía y se manifiesta en la afectividad, la convivencia y el respeto mutuo entre las personas, la naturaleza y lo espiritual.

Se expresa en *yopoep+* -reciprocidad- y *yoparareko* -solidaridad- hacia el interior de la familia y la comunidad.

- *Yeyora* - Libertad: se refiere al vivir más allá de las fronteras nacionales como al pensar y construir más allá de las fronteras del saber occidental. Se materializa en la autodeterminación y la autonomía comunitaria y en el modo de ser *lyambae* -libre y sin dueño- de la persona.
- *Yopoep+* - Reciprocidad: refiere a una forma de vincularse con la naturaleza, las personas y los grupos que se manifiesta en el respeto, la valoración positiva de las diferencias, la apertura al diálogo y el intercambio.
- *Yoparareko* - Solidaridad: se refiere al dar y compartir las palabras y los alimentos con las personas dentro de la comunidad y con aquellas/os que llegan a la comunidad.



Los principios son transmitidos por seres ancestrales, las abuelas y los abuelos que educaron y educan a las generaciones. En el ámbito escolar las educadoras y los educadores y muy especialmente indígenas tienen la misión de transmitir los principios a las niñas y los niños para fortalecer su formación intercultural. Así también deben inspirar los principios a las comunidades educativas.

*Ministerio de Educación
Cultura, Ciencia y Tecnología
Provincia de Salta*

RESOLUCIÓN N° **060**

SECRETARÍA DE PLANEAMIENTO EDUCATIVO Y DESARROLLO PROFESIONAL
DOCENTE

EXPEDIENTE N° 0120148 - 803/2023 -0

2.3 Educación y educadoras/es indígenas

La posición docente deviene de una construcción histórica y social que sufre alteraciones, se renueva y reinventa en relación con otras/os y en nuestros tiempos. Es un trabajo que podemos ubicar en la constelación de labores intelectuales cuya principal puente es la cultura. De ahí que la noción de posición docente se funde en la idea de que "la enseñanza supone el establecimiento de una relación con la cultura, el trabajo simbólico y los modos en que nos incorporamos al mundo social; vínculo que no está situado sobre coordenadas predefinidas, fijas y definitivas, sino históricas, peculiares y contingentes" (Southwell, 2020; p.32).

Este planteo lleva a repensar "el oficio docente ya no como una práctica exclusiva de transmisión de saberes, sino como una experiencia que requiere develar, investigar, apropiarse y producir conocimientos propios de cada contexto escolar y comunitario" (Bazán, 2011; p. 37).

La educación indígena, entendida en términos holísticos, trasciende la escuela y hace parte de la trayectoria de vida individual y colectiva de las personas. Refiere a las formas de educar y aprender las lenguas y culturas indígenas, es decir, las estrategias que provee la cultura para conocer y experimentar el mundo, como también a los procesos de construcción de estrategias de enseñanza y aprendizaje de un pueblo. En el caso de los pueblos chané, guaraní y tapiete la educación se asocia a la formación integral de la persona a través de los espacios: *téla*- casa, *oka* - patio, *koo*- cerco, *kaa*- monte e *+voka* - espiritualidad, a través de los cuales se recorre el territorio de la gran nación guaraní conociendo e interactuando con las plantas, los árboles, los animales, el viento, los cerros y todas las formas de vida que allí se encuentran. En este sentido, la transmisión



Ministerio de Educación
Cultura, Ciencia y Tecnología
Provincia de Salta

RESOLUCIÓN N° **060**

SECRETARÍA DE PLANEAMIENTO EDUCATIVO Y DESARROLLO PROFESIONAL
DOCENTE

EXPEDIENTE N° 0120148 - 803/2023 -0

de conocimientos y saberes es circular e involucra a agentes múltiples que se retroalimentan a partir de relaciones de reciprocidad.

La educación para los tres pueblos adquiere un sentido vinculado a lo cotidiano, al aprendizaje de su forma de ser cultural, espiritual y comunitario. En este proceso son fundamentales las/os educadoras/es indígenas, ya que poseen y transmiten diferentes conocimientos y saberes propios. Estos incluyen personas, animales, plantas y seres sobrenaturales capaces de comunicarse e interactuar en el mundo. Entre ellos destacan la figura del *arakuaiya* - persona o ser que domina el conocimiento y el saber ancestral - y del *ñeeiya* - persona o ser que domina las palabras y los discursos.

Las abuelas y los abuelos son las/os primeras/os educadoras/es de las niñas y los niños, pero también encargadas/os de brindar la palabra, el consejo y la sabiduría a las personas adultas. Para fortalecer esta tarea resulta fundamental considerar las figuras *arakuaiya* y *ñeeiya*. Esto implica reconocer en abuelas/os ancestrales las maneras de transmitir el conocimiento y saberes para recuperarlos en el aula. Cada docente debe proceder con el mismo respeto, el buen trato y el afecto con el cual abuelas y abuelos se dirigen a niñas y niños, empleando el tono adecuado y las estrategias que utilizaban para transmitir saberes.

De esta forma, se toma estas figuras como guías y cada educador/a debe realizar su propio camino de aprendizaje en relación con los principios de *Ñandereko*, ya que para poder enseñarlos y transmitirlos es importante que los incorporen a su propia vida. Esta vinculación con el *Ñandereko* habilita un proceso reflexivo y creativo que conduce a producir nuevas formas de enseñar en la escuela. Esto permite favorecer el aprendizaje



*Ministerio de Educación
Cultura, Ciencia y Tecnología
Provincia de Salta*

RESOLUCIÓN N° **060**

SECRETARÍA DE PLANEAMIENTO EDUCATIVO Y DESARROLLO PROFESIONAL
DOCENTE

EXPEDIENTE N° 0120148 - 803/2023 -0

y establecer conexiones entre los saberes y conocimientos indígenas y otros tipos de conocimientos para que puedan desarrollar un aprendizaje significativo.

Las figuras ancestrales *arakuaiya* y *ñeeiya* inspiran a cada educador/a indígena como autoridad, respeto y afecto para las niñas y los niños, cumpliendo su quehacer tanto comunitario como pedagógico, que es clave para la transmisión del *Ñandereko*. Esto implica comprender que las/os educadoras/es deben ser orientadoras/es y guías en el aprendizaje de los saberes ancestrales, a través del *ñee* - la palabra dulce - que hemos recibido de nuestras/os mayores, del monte, el cerco y la transmitimos para garantizar la continuidad de la lengua y la cultura de generación en generación.

La formación de educadoras/es indígenas incluyen diversas dimensiones sociales dentro y fuera de la escuela como:

- Promotor/a de la lengua y cultura: participa en actividades de gestión, promoción y valorización de la lengua y la cultura en la institución educativa y en diferentes espacios sociales y culturales.
- Investigador/a y productor/a de material pedagógico: indaga, sistematiza y analiza la historia, la lengua y la cultura chané, guaraní y tapiete para desarrollar recursos didácticos y materiales pedagógicos interculturales y plurilingües.
- Referente educativo: acompaña la comunicación entre las comunidades indígenas y la escuela. Conoce y promueve los derechos indígenas en la escuela y la comunidad.



Ministerio de Educación
Cultura, Ciencia y Tecnología
Provincia de Salta

RESOLUCIÓN N° **060**

SECRETARÍA DE PLANEAMIENTO EDUCATIVO Y DESARROLLO PROFESIONAL
DOCENTE

EXPEDIENTE N° 0120148 - 803/2023 -0

y establecer conexiones entre los saberes y conocimientos indígenas y otros tipos de conocimientos para que puedan desarrollar un aprendizaje significativo.

Las figuras ancestrales *arakuaiya* y *ñeeiya* inspiran a cada educador/a indígena como autoridad, respeto y afecto para las niñas y los niños, cumpliendo su quehacer tanto comunitario como pedagógico, que es clave para la transmisión del *Ñandereko*. Esto implica comprender que las/os educadoras/es deben ser orientadoras/es y guías en el aprendizaje de los saberes ancestrales, a través del *ñee* - la palabra dulce - que hemos recibido de nuestras/os mayores, del monte, el cerco y la transmitimos para garantizar la continuidad de la lengua y la cultura de generación en generación.

La formación de educadoras/es indígenas incluyen diversas dimensiones sociales dentro y fuera de la escuela como:

- Promotor/a de la lengua y cultura: participa en actividades de gestión, promoción y valorización de la lengua y la cultura en la institución educativa y en diferentes espacios sociales y culturales.
- Investigador/a y productor/a de material pedagógico: indaga, sistematiza y analiza la historia, la lengua y la cultura chané, guaraní y tapiete para desarrollar recursos didácticos y materiales pedagógicos interculturales y plurilingües.
- Referente educativo: acompaña la comunicación entre las comunidades indígenas y la escuela. Conoce y promueve los derechos indígenas en la escuela y la comunidad.



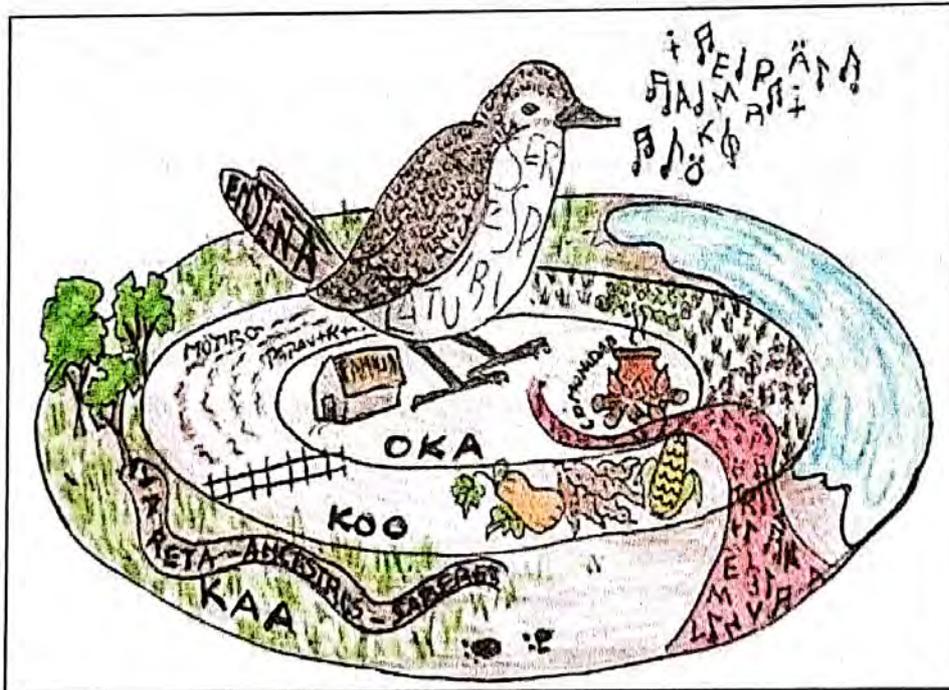
Ministerio de Educación
Cultura, Ciencia y Tecnología
Provincia de Salta

RESOLUCIÓN N° **060**

SECRETARÍA DE PLANEAMIENTO EDUCATIVO Y DESARROLLO PROFESIONAL
DOCENTE

EXPEDIENTE N° 0120148 - 803/2023 -0

- Comunicador/a comunitario/a: escritoras/es de la historia comunitaria, narrador/a de la memoria colectiva e intelectuales de la lengua indígena. Es transmisor/a de la identidad cultural y lingüística.



Cosmograma: El chóncho y el/la educador/a chané, guaraní y tapiete
Fuente: Coordinación de Educación Intercultural Bilingüe, 2021.

Ministerio de Educación
Cultura, Ciencia y Tecnología
Provincia de Salta

RESOLUCIÓN N° **060**

SECRETARÍA DE PLANEAMIENTO EDUCATIVO Y DESARROLLO PROFESIONAL
DOCENTE

EXPEDIENTE N° 0120148 - 803/2023 -0

Para ello, se utiliza la metáfora del *chöncho* que representa cómo las/os educadoras/es indígenas transmiten la palabra, *ñee*, en todos los espacios sociales. El *choncho* o *chöncho* es un pájaro pequeño muy respetado, considerado sabio que brinda mensajes, consejos, advertencias y anuncios a las personas que se encuentran con él en su transitar por el territorio. En este sentido la figura de las/os educadoras/es indígenas se asemejan al *choncho*, puesto que acompaña a niñas y niños en su camino de aprendizajes, descubrimientos e interacción con el mundo, brindándole una guía permanente y ofreciéndole una palabra, consejo o enseñanza.

Las/os educadoras/es tienen que asumirse como aprendices y maestras/os a la vez, desde un profundo compromiso humano y político en el desarrollo educativo de la niñez indígena, además de reconocer que las comunidades poseen conocimientos relevantes. Para poder aprender tienen que estar dispuestos a implicarse en actividades comunitarias, productivas y culturales que le permita poner en diálogo la cultura escolar con lo comunitario para avanzar hacia escuelas más inclusivas e interculturales.



2.4 Enseñanza y co-enseñanza

Por enseñanza se entiende el acto ético y político de poner a disposición de las nuevas generaciones la herencia intercultural que les permita apropiarse de interrogantes, saberes, prácticas y conocimientos del mundo que habita y a elaborar los propios (Serra y Canciano, 2006). Se vincula la enseñanza a la transmisión de saberes culturales diversos, la formación integral de personas y la construcción de ciudadanía interculturales. La tarea de enseñar involucra un vínculo afectivo y significativo con

*Ministerio de Educación
Cultura, Ciencia y Tecnología
Provincia de Salta*

RESOLUCIÓN N° **060**

**SECRETARÍA DE PLANEAMIENTO EDUCATIVO Y DESARROLLO PROFESIONAL
DOCENTE**

EXPEDIENTE N° 0120148 - 803/2023 -0

las/os educandas/os, asumiendo un compromiso con la comunidad educativa y su entorno.

En el ámbito de la Educación Intercultural Bilingüe ha surgido la figura de la pareja pedagógica, sin embargo, en la práctica concreta y cotidiana del aula ésta ha dado pistas de un vínculo pedagógicamente débil. Es por ello, que se propone la idea de co-enseñanza entre agentes educativos y comunitarios a partir de un trabajo colaborativo, articulado y extendido, cuya implicación en el proceso de enseñanza y aprendizaje requiere del equipo directivo, la comunidad (*mburuvichas* - jefes comunitarios, abuelas/os, familias), docentes de grado y maestras/os interculturales bilingües. Asimismo, en la formación integral de niñas/os indígenas intervienen saberes y prácticas que no se reducen a lo escolar, sino que también están presentes en el territorio y la comunidad.

Desde la práctica docente, la co-enseñanza se fundamenta en los principios de *yopoep+* -reciprocidad- y *yoparareko* -solidaridad- de la concepción chané, guaraní y tapiete, habilitando la construcción de actuaciones y posiciones más horizontales, humanas e inclusivas entre las/os integrantes del equipo docente a partir de procesos de permanente de consulta, diálogo e interacción con otras/os agentes involucrados en la formación de niñas/os indígenas. La co-enseñanza implica además la comunicación circular entre agentes para la construcción de una pedagogía intercultural situada y en movimiento.

Aunque existen varias formas de practicar la co-enseñanza, lo importante es que los equipos docentes determinen de manera colaborativa las metas, contenidos, tareas y necesidades de la clase, seleccionando el enfoque más apropiado para cada situación



*Ministerio de Educación
Cultura, Ciencia y Tecnología
Provincia de Salta*

RESOLUCIÓN N° **060**

**SECRETARÍA DE PLANEAMIENTO EDUCATIVO Y DESARROLLO PROFESIONAL
DOCENTE**

EXPEDIENTE N° 0120148 - 803/2023 -0

(Murawski, 2008). Esto permitirá revisar y reflexionar en torno a la práctica pedagógica a partir del diálogo intercultural permanente entre los distintos agentes educativos y comunitarios.

Para que esto acontezca resulta fundamental llevar a cabo un trabajo comprometido y más democrático del vínculo educacional para construir horizontes comunes, considerando como centro del proceso de enseñanza y aprendizaje a niñas/os indígenas.

2.5 Aprendizaje y sus dimensiones

El aprendizaje tiene que ver con un proceso de reconstrucción y resignificación de saberes, memorias y prácticas vinculadas a la identidad, la lengua, creencias y formas de organización comunitaria y social de cada pueblo indígena. Es un proceso creativo y dinámico en el que niñas y niños indígenas son protagonistas y como tales activan, operativizan y apropian saberes, conocimientos y prácticas interculturales para interpretar e interactuar con el mundo.

El aprendizaje involucra una revalorización de lo propio y una apertura hacia lo diferente para el desarrollo de una sensibilidad hacia lo diverso. Implica a su vez, la escucha, la observación y la interacción práctica con los cinco espacios, en un camino circular de formación individual y comunitaria de las personas indígenas. El ñee - la palabra dulce - es transversal a los espacios y hace parte de la formación de una persona chané, guaraní y tapiete pues transmite los principios culturales ancestrales.



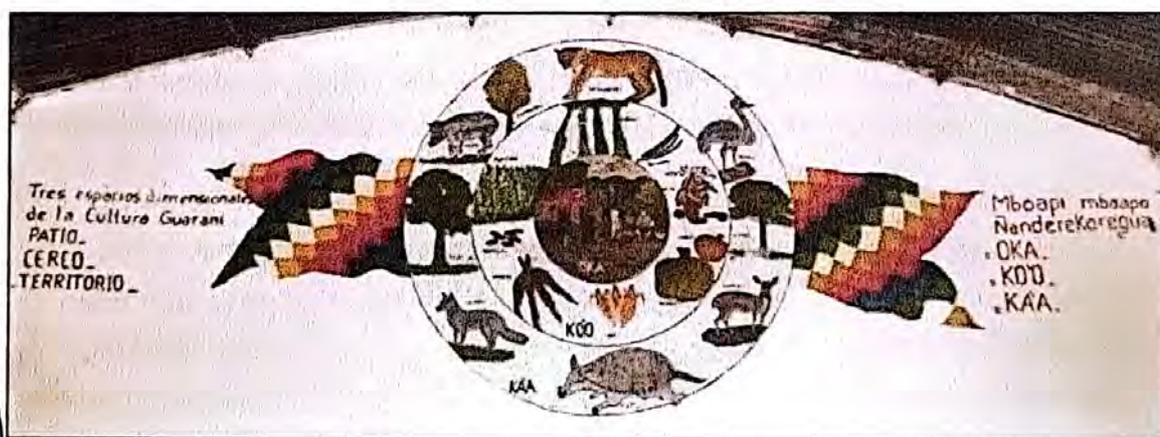
Ministerio de Educación
Cultura, Ciencia y Tecnología
Provincia de Salta

RESOLUCIÓN N° **060**

SECRETARÍA DE PLANEAMIENTO EDUCATIVO Y DESARROLLO PROFESIONAL
DOCENTE

EXPEDIENTE N° 0120148 - 803/2023 -0

El *ñeeiya* - persona o ser que domina las palabras y los discursos; es el que sabe modular la voz, tiene una buena expresión, debe ser amable y poner en práctica a través de la palabra, los principios del *ñandereko*. Y el *arakuaiya* - persona o ser que domina el conocimiento y el saber ancestral, representa los saberes que ya viene conducida desde las abuelas y los abuelos. Las niñas y los niños también tienen buenas palabras para convidar. Por eso el *ñee* es dulce, es la base que te pone en una armonía a vos, con otros y el mundo. El *ñee* - palabra dulce - es la parte que todas/os necesitamos, es la parte espiritual que tenemos y queremos (Andrea Segundo referente del CCNAGUA y anciana de la comunidad guaraní Misión San Francisco)⁶.



Mural de la Escuela N°4777 – Tranquitas, Tartagal.
Imagen tomada por la Coordinación de Educación Intercultural Bilingüe, 2021.

⁶ Entrevista realizada en noviembre de 2020 en el marco del proyecto "Historias de los despojos. Impacto ecológico, saberes locales y transformaciones socioculturales en el corredor guaraní de la selva pedemontana de Salta y Jujuy" del Consejo de Investigaciones de la Universidad Nacional de Salta (CIUNSA).

Ministerio de Educación
Cultura, Ciencia y Tecnología
Provincia de Salta

RESOLUCIÓN N° 060

SECRETARÍA DE PLANEAMIENTO EDUCATIVO Y DESARROLLO PROFESIONAL
DOCENTE

EXPEDIENTE N° 0120148 - 803/2023 -0

Los espacios de socialización y aprendizaje de niñas/os chané, guaraní y tapiete son el *tëta* -casa, *oka* -patio, *koo* -cerco, *kaa* -monte, +*voka* - espiritualidad⁷ en la que se reconoce la participación activa de la familia y la comunidad en la construcción y transmisión de saberes a lo largo de toda la vida. Son dimensiones sociales en la que transcurre el crecimiento, el sentir, el vivir de toda persona. Son los distintos espacios en los cuáles se aprende, se vive y se disfruta la cultura.

Se conciben como espacios representados en círculos concéntricos, y cada uno de ellos representa formas de vida, sistemas de creencias y prácticas comunitarias ligadas a la familia, la comunidad, la tierra y el monte. Se considera que estas construcciones se configuran en aprendizajes significativos para niñas/os de las comunidades chané, guaraní y tapiete, en tanto y en cuanto, incorporan saberes culturalmente situados, desde una pedagogía propia y adquieren sentido en torno a sus realidades cotidianas.

En el primer círculo *oka* -patio-, es el entorno de las familias, allí se encuentran *tëta* -casa- y se desarrolla *tëtaguasú* -comunidad-. En este espacio vive e interactúa la familia, se instalan las viviendas y sus respectivos patios (en algunos casos las trojas para almacenar los productos de la tierra). *Tëta* -casa-, palabra con múltiples significados, alude también al lugar de origen y a la familia. Es el espacio donde residen las familias extensas que componen una comunidad. En el *oka* -patio- se desarrolla la vida social, los encuentros entre amigas, amigos y parientes (tomar mate, narraciones, consejos, etc), la fiesta grande y los juegos. Lo que sobresale en esta dimensión del aprendizaje es el *mboroa+u* - amor- que se brinda a la niñez. En el *tëtaguasú* - comunidad- se

⁷ Se recuperan los aportes desarrollados en la colección Pueblos indígenas en la Argentina. Historias, culturas, lenguas y educación, fascículo 2: chané, guaraní y tapiete del norte argentino. Construyendo el Ñandereko para el futuro, del Ministerio de Educación y Deportes de la Nación.



Ministerio de Educación
Cultura, Ciencia y Tecnología
Provincia de Salta

RESOLUCIÓN N° 060

SECRETARÍA DE PLANEAMIENTO EDUCATIVO Y DESARROLLO PROFESIONAL
DOCENTE

EXPEDIENTE N° 0120148 - 803/2023 -0

asientan las escuelas, las iglesias, los centros comunitarios y se desarrolla la vida social, política y económica de la comunidad.

La espiritualidad y las celebraciones entrelazan el espacio del *oka* -patio- y el *têta* -casa-. Estos son los primeros espacios socializadores ya que allí los *payes* - sabias y sabios - curan a las enfermas y los enfermos y se reciben a las visitas. Al llegar el *arete guasu* -fiesta grande- se bailan las danzas ancestrales, en él se comparte la tan preciada y refrescante *kâgûi* -chicha- que las mujeres preparan desde tiempos ancestrales para agradecer a *kaiya* -madre naturaleza-, y a *yanderu tûpa* -padre creador- por la cosecha anual y los frutos que brinda. En el patio las/os mayores/es enseñan algunos oficios a niñas, niños y jóvenes para prepararlos para un futuro próspero. En él, las abuelas y los abuelos narran alrededor del fogón, siempre que el tiempo lo permita, las historias fundantes tan cuidadosamente conservadas en sus memorias como tesoros puros, dignos de ser compartidos en familia⁸.

En el segundo círculo *koo* -cerco- es donde se desarrolla la economía. En este espacio se da el cuidado de la tierra para que ella siga dando frutos. En el *koo* -cerco- se siembra maíz, anco, mandioca, batata, frutales y otros cultivos para el uso familiar o para la venta. Allí se realiza el *motiro* -trabajo comunitario, basado en principios de solidaridad y reciprocidad, trabajo que también se desarrolla en el patio y en la comunidad para las áreas que requieran la participación grupal. Además, en él se realizan las estrategias de cuidado de los espacios del cerco, del sembrado y lo que queda después de la cosecha se usa para abonar la tierra. En algunos casos una mujer embarazada puede

⁸ Recuperado de la línea de acción: Narrativas Pedagógicas de docentes en contextos interculturales y bilingües del departamento San Martín (Coordinación de Educación Intercultural Bilingüe, 2020).



*Ministerio de Educación
Cultura, Ciencia y Tecnología
Provincia de Salta*

RESOLUCIÓN N° **060**

**SECRETARÍA DE PLANEAMIENTO EDUCATIVO Y DESARROLLO PROFESIONAL
DOCENTE**

EXPEDIENTE N° 0120148 - 803/2023 -0

recorrer el cerco como símbolo de una cosecha fructífera, ella lo bendice con su presencia allí.

El koo - cerco se divide en tres etapas: el sembrado, la cosecha y el almacenamiento:

- Sembrado: maíz, zapallo, anco, mandioca, poroto, batata, maní, sandía, etc.
- Cosecha: se saca todo lo que el cerco da, en bolsas construido por ellos mismos, toda la familia trabaja allí. Lo que sucede es la reciprocidad y el motiro -trabajo colaborativo- porque todo se comparte.
- La troja o el almacenamiento se realiza lo siguiente: primero se seleccionan las mejores semillas para una próxima siembra; luego se conserva lo cosechado como el maíz, el zapallo para seguir compartiendo y hacer la tan rica chicha - nuestra bebida-. Las otras cosechas como la batata, la mandioca se comparten y en algunos casos se realizan los trueques con otros alimentos, carnes, pescados, huevos, etc.

Es el lugar de trabajo comunitario donde con esfuerzo, constancia y tesón se cuida a la tierra para conseguir los alimentos (docentes de la Escuela N° 4736 de la comunidad chané de Tuyunti⁹).

El tercer círculo *kaa* o monte. Es el ámbito más amplio y extenso dado que representa un espacio vital de la naturaleza. En el *kaa* - monte se encuentran los animales, los árboles, la serranía, los ríos y otros espacios sagrados que tienen su toponimia aún vigente. Para los pueblos chané, guaraní y tapiete, en el monte habitan los eternos

⁹ Recuperado de la línea de acción: Narrativas Pedagógicas de docentes en contextos interculturales y bilingües del departamento San Martín (Coordinación de Educación Intercultural Bilingüe, 2020).



*Ministerio de Educación
Cultura, Ciencia y Tecnología
Provincia de Salta*

RESOLUCIÓN N° **060**

**SECRETARÍA DE PLANEAMIENTO EDUCATIVO Y DESARROLLO PROFESIONAL
DOCENTE**

EXPEDIENTE N° 0120148 - 803/2023 -0

dueños, es decir, los *kaaiya reta* o dueños del monte y dueños de los animales, seres espirituales que los protege y a quienes se le debe pedir permiso para ingresar y permanecer en el lugar.

El *kaa* - monte es el espacio donde se desarrolla la biodiversidad que da vida al planeta. Allí se encuentran los pulmones que son los árboles y todas las plantas que nos oxigenan y permiten la vida. No se lo puede depredar, y si por ahí se necesita algo de él, se va hacia allí, pero no se entra cómo ladrón, se lo hace pidiendo permiso al dueño del monte, a la piedra, al árbol, al dueño de los animales y al salir se agradece por lo que se saca de allí (docentes de la Escuela N° 4736 de la comunidad chané de Tuyunti)¹⁰.

Estas contribuciones permiten comprender el vínculo que se construye entre escuela, comunidad y territorio; una relación que no es lineal o estable, sino que está atravesada por desencuentros, disputas y desafíos permanentes. Requiere de un trabajo educativo articulado y en redes entre múltiples agentes e instituciones para configurar un diálogo intercultural abierto, respetuoso, de reconocimiento y valoración de la diversidad y la diferencia.

2.6 Estrategias de enseñanza

Las estrategias de enseñanza son modos de pensar la clase desde variadas

¹⁰ Recuperado de la línea de acción: Narrativas Pedagógicas de docentes en contextos interculturales y bilingües del departamento San Martín (Coordinación de Educación Intercultural Bilingüe, 2020).



*Ministerio de Educación
Cultura, Ciencia y Tecnología
Provincia de Salta*

RESOLUCIÓN N° **060**

**SECRETARÍA DE PLANEAMIENTO EDUCATIVO Y DESARROLLO PROFESIONAL
DOCENTE**

EXPEDIENTE N° 0120148 - 803/2023 -0

posibilidades para que algo sea enseñado e involucran decisiones creativas para compartir con estudiantes y así favorecer su proceso de aprendizaje. Estas estrategias constituyen un conjunto variado de herramientas artesanalmente construidas y no responden a reglas universalmente válidas, por el contrario, son las/os docentes quienes analizan, reconstruyen, combinan, integran y actualizan las estrategias (Davini, 2008) para situaciones, contextos y sujetos determinados.

En este sentido, la educación intercultural, apela al desarrollo artesanal y situado de estrategias de enseñanza múltiples y diversas, flexibles, dinámicas y abiertas al intercambio permanente.

2.7 Sujetos de la educación

Los pueblos chané, guaraní y tapiete reconocen al territorio como un espacio vital de producción de conocimientos, y forman parte de ella, las palabras sabias de las ancianas y los ancianos, las prácticas productivas y de alimentación, las formas de gobernanza y organización comunitaria, las celebraciones y los cantos, los saberes curativos, la espiritualidad y las cosmogonías. Estos se constituyen en lugares de reciprocidad, resistencia, reafirmación, oposición y re-existencia de la identidad cultural y lingüística del tejido social y comunitario.

En cada espacio de aprendizaje *têta* -casa-, *oka* -patio-, *koo* -cerco-, *kaa* -monte-, se despliegan y desarrollan múltiples actos educativos, en los que educadoras/es indígenas, familias y abuelas/os desempeñan un papel fundamental en la transmisión de saberes y prácticas, de acuerdo a al desarrollo y las posibilidades de cada niña o



*Ministerio de Educación
Cultura, Ciencia y Tecnología
Provincia de Salta*

RESOLUCIÓN N° **060**

**SECRETARÍA DE PLANEAMIENTO EDUCATIVO Y DESARROLLO PROFESIONAL
DOCENTE**

EXPEDIENTE N° 0120148 - 803/2023 -0

niño a lo largo del ciclo de vida. En este tejido de vida se comparten y transmiten los principios propios, del respeto a las/os mayores/es, de la sabiduría - *arakua*; como parte de la socialización de la Gran Nación Guaraní.

Actualmente, las comunidades observan conscientemente la pérdida de los principios de *Ñandereko*: *yemboete* - respeto; *mboroa+u* - amor; *yeyora* - libertad; *yopoep+* - reciprocidad; *yoparareko* - solidaridad, debido a las transformaciones que actualmente atraviesan los contextos producto de la fuerte crisis social, económica, política, tecnológica y ecológica que instala políticas de despojo, extractivismo y deshumanización a escala global. Esto ha contribuido a la pérdida paulatina no sólo de los principios del *Ñandereko* sino también de las lenguas y las prácticas propias de los pueblos indígenas. Frente a esta situación, resulta necesario fortalecer los sistemas de saberes de los pueblos chané, guaraní y tapiete en diálogo con los saberes que desde las escuelas se imparten para garantizar el efectivo cumplimiento de la educación intercultural y plurilingüe en los territorios.

Todo el proceso educativo se nutre de las diferentes dimensiones de aprendizaje *tëta* - casa, *oka* -patio-, *koo* -cerco-, *kaa* -monte-, que forman parte del tejido de conocimientos que van adquiriendo niñas y niños y jóvenes chané, guaraní y tapiete desde su nacimiento y durante todo su ciclo vital.

Pensar la educación intercultural, implica acompañar la formación de niñas y niños chané, guaraní y tapiete dentro de los principios de *Ñandereko*, a través de la palabra dulce -*ñee*-, los cuidados y los consejos de las/os mayores/es de la comunidad y de las/os educadoras/es indígenas.



*Ministerio de Educación
Cultura, Ciencia y Tecnología
Provincia de Salta*

RESOLUCIÓN N° **060**

**SECRETARÍA DE PLANEAMIENTO EDUCATIVO Y DESARROLLO PROFESIONAL
DOCENTE**

EXPEDIENTE N° 0120148 - 803/2023 -0

Desde que se anuncia la llegada de un nuevo integrante a la familia, afloran sentimientos de alegría y esperanza. Las abuelas y los abuelos saben qué perfil tendrá el niño o la niña tras asentar su mano en la pancita de la mamá, reconociendo sus diferentes manifestaciones. A partir de ello, inicia un vínculo desde la palabra dulce *-ñee-* y de cantos propios.

Durante el nacimiento, las/os mayores/es de la comunidad le asignan un nombre indígena vinculado al entorno natural, de acuerdo a las características del bebé, el cual adquiere un sentido de protección ante entes espirituales o malas intenciones. Algunos de los posibles nombres son: *ama* -lluvia-, *isape* -rocío-, *tatu* -quirquincho-, *teyu* -iguana-, entre otros. En este momento de vida, las abuelas y los abuelos transmiten su sabiduría, su legado y lo refuerzan con sus conocimientos ancestrales y comunitarios. Todo lo hacen mirando hacia el futuro que el/a niño/a tendrá y para el bienestar de la comunidad.

En este sentido, se inicia el *yekuako* -momento de reposo de la familia-, lo que implica un nuevo inicio para cada integrante: no hablar mucho sino lo necesario, ayudar en las cosas de la casa, obedecer las palabras y consejos de las/os mayores/es, ser atenta/o, no sentarse en las piedras porque se sentirán pesados para llevar a cabo las tareas, ir al río en ciertas horas y momentos del día, bañarse con agua tibia, es decir mantener ciertas prácticas comunitarias para no desarmonizar los cuerpos, causar enfermedades, y cuidar del bienestar de cada integrantes de la familia y la comunidad. Es decir, el *yekuako* -tiempo de reposo- es un tiempo de reflexión, comprensión y cuidado de la vida familiar y comunitaria.



Ministerio de Educación
Cultura, Ciencia y Tecnología
Provincia de Salta

RESOLUCIÓN N° **060**

SECRETARÍA DE PLANEAMIENTO EDUCATIVO Y DESARROLLO PROFESIONAL
DOCENTE

EXPEDIENTE N° 0120148 - 803/2023 -0

En los primeros años de vida, el entorno familiar tiene un rol fundamental para el crecimiento y desarrollo del bebé. Las abuelas y los abuelos mantienen prácticas que guían y acompañan a las y los bebés de acuerdo a las formas de vida de la comunidad: para que estos aprendan a caminar utilizan la patita del pollito, y se lo frotan por sus piernitas, o para hablar emplean en luna nueva, la vaina del *iñeengätu* - que se desprende de un árbol.

A partir de los **2 (dos) años** junto a su familia y en el espacio del *tëta* - casa, las niñas y los niños aprenden mirando, escuchando e imitando las acciones y actividades familiares. Estas prácticas se complementan con canciones, cuentos y relatos en lengua indígena; que permiten guiar las formas de vida desde un sentir comunitario. Por su parte, las abuelas y los abuelos continúan transmitiendo a la familia los conocimientos de su cuidado y preparación para la vida en comunidad.

Entre los **4 (cuatro) y 5 (cinco) años** aproximadamente las niñas y los niños participan de actividades mediadas por la familia. Hacen uso del lenguaje, juegan con elementos naturales como piedras, masa (elaborada con arcilla), semillas, entre otros. Visitan el *oka* -cerco- porque allí hay un gran aprendizaje de siembra y cosecha. Exploran en el *kaa* -monte- conocen y reconocen el sonido de los pájaros, sus expresiones y significados, vivencias ceremoniales realizadas por las/os mayores/es para el pedido de permiso al *kaiya* -dueño del monte-. Son muy curiosos y creativos, ya que a través de juegos aprenden hacer trampitas para los animalitos, reconocen algunas plantas medicinales o sitios sagrados, entre otros.

Durante los **6 (seis) - 7 (siete) años** colaboran en casa con actividades más definidas y de mayor responsabilidad, que se realizan diariamente en la casa - *tëta*- como juntar



Ministerio de Educación
Cultura, Ciencia y Tecnología
Provincia de Salta

RESOLUCIÓN N° 060

SECRETARÍA DE PLANEAMIENTO EDUCATIVO Y DESARROLLO PROFESIONAL
DOCENTE

EXPEDIENTE N° 0120148 - 803/2023 -0

agua, prender fuego, cuidar a sus hermanas y/o hermanos más pequeños, jugar y divertirse juntos. Visitan el *oka* - cerco para juntar leña, colaborar en las tareas de siembra o recolectar frutas o verduras. Reciben estos aprendizajes de sus mayores/es. En el cambio de dientes de leche, los abuelos realizan el enjuagado de sangre de chancho calentito para fortalecerlos.

A partir de los 9 (nueve) - 12 (doce) años las niñas y los niños van incorporando nuevos saberes y tienen una mayor participación en el espacio del *tétaguasu* - comunidad-. Logran diferenciar tipos de artes, reconocen algunas propiedades curativas de plantas, dan cuenta de las diferentes manifestaciones y expresiones culturales celebradas en la comunidad. En este momento de vida construyen máscaras, bateas, y otros utensilios de uso cotidiano. Trabajan con caña blanda y dura. Respetan a sus mayores/es ya que su palabra es sagrada, reflexionan sobre los consejos que les transmiten y lo ponen en práctica en sus acciones y pensamientos de vida. Participan más a pleno de las actividades que se realizan en los espacios del *téta* - casa, en el *koo* - cerco y en el *oka* -patio-.

En este momento de vida, niñas y niños son acompañados por sus abuelas y abuelos realizan a pleno el *yekuako* - momento de reposo. En el caso de los varones, es el pasaje de niño a hombre y su práctica implica la colocación del *tembeta* - botón de piedra o de un metal especial de plata u oro que es colocado en la parte inferior de la boca. Durante este momento de reposo tiene que comer sopa de verduras, de pollo, de pescado, *achi* -harina de maíz-, y debe evitar comer carne de chancho. Cumplida la semana de reposo el abuelo lo lleva al monte y le enseña todos los conocimientos necesarios para cazar, hacer trampas, respeto a la naturaleza, ceremonias, etc.



Ministerio de Educación
Cultura, Ciencia y Tecnología
Provincia de Salta

RESOLUCIÓN N° **060**

SECRETARÍA DE PLANEAMIENTO EDUCATIVO Y DESARROLLO PROFESIONAL
DOCENTE

EXPEDIENTE N° 0120148 - 803/2023 -0

El *yekuako* -tiempo de reposo- inicia para las niñas cuando se produce la menstruación. Durante este tiempo, debe evitar colocar leña al fuego hasta que la abuela lo autorice. Ella le enseñará como hacerlo en su debido momento. Las niñas comenzarán a asumir mayor responsabilidad en las tareas del *tëta* - casa y en la comunidad.

Este momento de vida conlleva un proceso de reorganización familiar y supone la enseñanza y transmisión de ciertos saberes y prácticas de afectividad y cuidado, en la que niñas, niños y jóvenes van consolidando su identidad familiar y comunitaria. Esto les permite desplegar acciones, pensamientos y sentimientos vinculados a lo propio en diferentes situaciones sociales y comunitarias.



MOMENTOS DE VIDA



Momentos de vida

*Ministerio de Educación
Cultura, Ciencia y Tecnología
Provincia de Salta*

RESOLUCIÓN N° **060**

SECRETARÍA DE PLANEAMIENTO EDUCATIVO Y DESARROLLO PROFESIONAL
DOCENTE

EXPEDIENTE N° 0120148 - 803/2023 -0

Fuente: Coordinación de Educación Intercultural Bilingüe, 2023.

2.8 Evaluación

La evaluación es un ámbito de la práctica docente atravesada por factores internos y externos a la escuela, asimismo, no solo constituye un conocimiento técnico-pedagógico, sino que también involucra un posicionamiento político-pedagógico sobre lo que implica el oficio de ser docente, y del papel de las/os estudiantes en sus procesos de aprendizaje y de la evaluación. Por lo mismo, la práctica pedagógica se sostiene en los conocimientos y el marco de creencias que las/os docentes poseen del currículum, los saberes que enseñan y su didáctica, de las características socioculturales de sus estudiantes y de cómo estas son consideradas para diseñar la práctica y, asimismo, del proyecto educativo de la institución en que las/os docentes ejercen su labor cotidiana.

De acuerdo con los principios que orientan estos lineamientos, se plantea un proceso de evaluación integral, situada, continua y procesual en la educación donde se comprenden los avances, logros y dificultades, de manera personal como colectiva para diseñar dispositivos de aprendizajes para una mejora constante.

En este sentido, los procesos de evaluación involucran tanto a docentes como estudiantes y se concibe como una acción que está atravesada por el debate, el análisis y la reflexión, que supone el desplazamiento de una concepción técnica que entiende a la evaluación como un instrumento de medición y control hacia una dimensión crítica (Santos Guerra, 1998) que habilita el diálogo de saberes. De este modo, se considera que:



*Ministerio de Educación
Cultura, Ciencia y Tecnología
Provincia de Salta*

RESOLUCIÓN N° **060**

**SECRETARÍA DE PLANEAMIENTO EDUCATIVO Y DESARROLLO PROFESIONAL
DOCENTE**

EXPEDIENTE N° 0120148 - 803/2023 -0

nuestro proceso de evaluación privilegiará el ámbito de las actitudes y los valores de los actores e incluirá también el cambio y avance en cuanto al desarrollo de habilidades y aprendizaje de conocimientos, siempre en el marco de la participación y puesta en práctica en las diferentes actividades sociales y pedagógicas que se desarrollen, tanto en la escuela como en la vida comunitaria (UNEM, 2009; p.130).

Desde este posicionamiento la evaluación será eminentemente cualitativa y formativa, como una oportunidad para avanzar hacia la comprensión y mejora educativa comunitaria.

Para ello, se propone pensar en una propuesta de evaluación que involucre la participación de los equipos de gestión institucional (directivos, docentes de grado, maestras/os interculturales bilingües), en vinculación con referentes comunitarios para la toma de decisiones en cuanto a las formas de acompañar las trayectorias educativas de niñas y niños para valorar sus aprendizajes. Esto supone la definición de acuerdos en cuanto a criterios, dispositivos y momentos de evaluación a partir de la elaboración de un plan o programa de evaluación que puede ser plasmado e incorporado como parte del Proyecto Educativo Institucional (PEI).

En este sentido, la evaluación puede ser pensada tanto para tener elementos relativos a la marcha de los aprendizajes de las/os estudiantes como para obtener información que permita tomar decisiones de manera fundamentada para mejorar la enseñanza y la propia práctica, según los contextos socioeducativos de los pueblos indígenas chané, guaraní y tapiete.



*Ministerio de Educación
Cultura, Ciencia y Tecnología
Provincia de Salta*

RESOLUCIÓN N° **060**

**SECRETARÍA DE PLANEAMIENTO EDUCATIVO Y DESARROLLO PROFESIONAL
DOCENTE**

EXPEDIENTE N° 0120148 - 803/2023 -0

El desafío consiste en valorar los progresos de cada estudiante en relación con los conocimientos que porta, a partir de lo aprendido en los distintos espacios de aprendizaje, lo que ha sido objeto de trabajo y ahora es evaluado.

Una preocupación central es la fuerte tendencia que ha habido de catalogar a las/os estudiantes desde los calificativos de bueno/malo, sabe/no sabe a la hora de valorar los aprendizajes. Es necesario dar nuevas y variadas oportunidades para el aprendizaje de todas/os las/os niñas/os que transitan por el sistema educativo.

Evaluar los progresos de las/os estudiantes implica comparar los conocimientos de cada una/o con su propio punto de partida y no solamente con los conocimientos de las/os otras/os. Nos referimos a aquello que un estudiante no ha logrado todavía que puede lograrlo con un acompañamiento de los equipos pedagógicos en relación al programa de evaluación formulado por cada institución e incorporado al PEI.



Algunas preguntas a tener en cuenta a la hora de evaluar los aprendizajes

¿Este estudiante progresa en dirección a aquello que se espera? ¿En qué medida lo que sabe ahora lo pone en mejores condiciones para seguir aprendiendo? ¿Cuáles son las situaciones que ahora puede resolver y antes no? ¿Cómo han progresado sus procedimientos y comprensiones según las temáticas propuestas por cada área y en

Ministerio de Educación
Cultura, Ciencia y Tecnología
Provincia de Salta

RESOLUCIÓN N° 060

SECRETARÍA DE PLANEAMIENTO EDUCATIVO Y DESARROLLO PROFESIONAL
DOCENTE

EXPEDIENTE N° 0120148 - 803/2023 -0

relación a los ejes temáticos¹¹? ¿Ha incorporado nuevas formas de representación y de lógicas de razonamiento?

La evaluación de los aprendizajes de las/os estudiantes no debe reducirse a evaluaciones individuales, escritas, sumativas (calificación). Resulta fundamental que las/os educadoras/es despliegan diversas herramientas que permitan conocer el proceso tanto individual como colectivo de los aprendizajes de las/os estudiantes. Para ello, es importante:

- Diversificar las formas de evaluación incluyendo la observación de la clase, de la participación de estudiantes en tareas grupales, del tipo de intervenciones (formulación de preguntas, planteo de comentarios o explicaciones) que pueden dar cuenta de su trabajo, etcétera.
- Observar y registrar los procesos de las/os estudiantes a través de diferentes formatos. Se sugiere trabajar con portafolios¹² de actividades; rondas pedagógicas¹³ entendidas como un tejidos de saberes aprendidos desde el trabajo grupal o colectivo; que desde las comunidades indígenas representa el *mötiro*¹⁴.



¹¹ Refiere a los 7 ejes temáticos los cuales transversalizan la propuesta de lineamientos curriculares *Nandereko*.

¹² El portafolio es un sistema de aprendizaje y de evaluación que permite recoger un conjunto de evidencias del proceso de aprendizaje y de lo aprendido, resultado de diferentes actividades realizadas por el estudiante.

¹³ Implica el ejercicio pleno y la puesta en práctica de los conocimientos aprendidos. Para ello se sugiere el desarrollo de talleres, muestras, exposiciones.

¹⁴ Ver apartado principios del *Nandereko*.

*Ministerio de Educación
Cultura, Ciencia y Tecnología
Provincia de Salta*

RESOLUCIÓN N° **060**

**SECRETARÍA DE PLANEAMIENTO EDUCATIVO Y DESARROLLO PROFESIONAL
DOCENTE**

EXPEDIENTE N° 0120148 - 803/2023 -0

Se parte del supuesto de que las/os educadoras/es no son las únicas/os que evalúan la marcha de los aprendizajes de las/os estudiantes. Creemos importante que las/os estudiantes también participen en la evaluación de lo realizado, tanto en tareas grupales como individuales. Para ello, es imprescindible que tomen conciencia de qué están aprendiendo.

Es decir, en la medida en que se supere la idea tan difundida de que la evaluación de la producción la hace "otro" (el/a docente, el que sabe), será posible un compromiso de las/os estudiantes con la evaluación de sus aprendizajes (autoevaluación de los aprendizajes).

La evaluación debe atender a aquellas cuestiones o aspectos priorizados en el plan o programa de evaluación elaborado a nivel institucional, atendiendo a los objetivos de aprendizaje según los propósitos formativos que traza el lineamiento curricular *Ñandereko* así como los que decide llevar a la práctica el/a maestro/a intercultural bilingüe junto con el/a docente de grado.

El diseño de evaluación de los conocimientos de las/os estudiantes en el nivel primario debe contemplar lo siguiente:

- Promover distintos tipos de aprendizaje (saberes propios no convencionales, conocimientos, procedimientos, habilidades, actitudes, etcétera).
- Valorar los ritmos y procesos variados de las/os estudiantes en la construcción de los aprendizajes a lo largo de su trayecto escolar.
- Incluir una diversidad de actividades que permitan el trabajo individual, grupal, intergrupal para fortalecer actitudes, valores y pensamientos.



*Ministerio de Educación
Cultura, Ciencia y Tecnología
Provincia de Salta*

RESOLUCIÓN N° **060**

**SECRETARÍA DE PLANEAMIENTO EDUCATIVO Y DESARROLLO PROFESIONAL
DOCENTE**

EXPEDIENTE N° 0120148 - 803/2023 -0

- Desarrollar diversas propuestas de evaluación (pruebas escritas, orales, diálogos de saberes, coloquios, portafolios, análisis de casos, matrices de valoración, entre otras).

De allí que las/os educadoras/es se podrán hacer otras preguntas en relación a su propia práctica pedagógica tales como: ¿qué intervenciones realizan?, ¿cuáles son los desaciertos que aparecen?, ¿qué procedimientos han utilizado, ¿cuáles reformularía? para transformarlas y fortalecerlas.

2.9 Principios de la interculturalidad que fundamentan la construcción de habilidades del aprendizaje en los ámbitos áulicos – institucionales – comunitarios

Principios de la interculturalidad que fundamentan la construcción de habilidades del aprendizaje en los ámbitos áulicos – institucionales – comunitarios:

- **Igualdad:** poniendo el énfasis en políticas y programas de igualdad (igualdad jurídica, ante la ley, igualdad de trato, de oportunidades y de género) como requisito imprescindible en la lucha contra modelos de exclusión (racismo, xenofobia, discriminación y segregación).
- **Respeto a la diversidad:** que se complementa con el principio de igualdad, ya que solo en un marco de igualdad (de ausencia de fuertes desigualdades) y considerando sin esencialismos, ni paternalismos las particularidades y rasgos propios de unos y otros grupos, son respetables las diferencias.





*Ministerio de Educación
Cultura, Ciencia y Tecnología
Provincia de Salta*

RESOLUCIÓN N° **060**

**SECRETARÍA DE PLANEAMIENTO EDUCATIVO Y DESARROLLO PROFESIONAL
DOCENTE**

EXPEDIENTE N° 0120148 - 803/2023 -0

- **Interacción comunitaria:** enfatizando lo común, esto es, aprovechando lo diverso para formular y potenciar esa esfera común y establecer la colaboración o cooperación intercultural. Este ámbito común no es algo ya dado, sino dinámico, históricamente cambiante, que se irá identificando y formulando comunitariamente colectiva y participativamente.

En este marco, las habilidades interculturales son el conjunto de habilidades cognitivas y afectivas vinculadas al *sentir* y el *estar siendo*, que propician a unas formas de comunicación e interrelación basado en el diálogo intercultural entre los diferentes agentes que hacen parte de las comunidades.

La construcción de estas habilidades fortalece la comprensión y las prácticas mediante las cuales niñas, niños, y más ampliamente las comunidades, generan respuestas a las demandas, retos y oportunidades que presentan las situaciones cotidianas en su territorio. Estas habilidades se orientan a ampliar las perspectivas, sistemas de saberes y cosmovisiones que enriquecen las interacciones, prácticas mediante el reconocimiento de las diferencias, entendiendo el conflicto como constitutivo del tejido de relaciones socio-comunitarias.





Ministerio de Educación
Cultura, Ciencia y Tecnología
Provincia de Salta

RESOLUCIÓN N° **060**

SECRETARÍA DE PLANEAMIENTO EDUCATIVO Y DESARROLLO PROFESIONAL
DOCENTE

EXPEDIENTE N° 0120148 - 803/2023 -0

3. Ejes curriculares Ñandereko en clave transversal

*Ñandereko*¹⁵ es una totalidad y como tal debe abordarse de manera holística. Para los pueblos chané, guaraní y tapiete constituye el fundamento de la educación indígena ya que contribuye a la formación integral de la persona. Por ello, la co-construcción de contenidos, orientaciones didácticas y la evaluación dialoga con los diferentes marcos y/o referentes curriculares establecidos por el Diseño Curricular Jurisdiccional del Nivel Primario y los Núcleos de Aprendizajes Prioritarios.

Su abordaje propone la transversalidad de los contenidos integrados en ejes que articulan saberes de la cultura de los pueblos chané, guaraní y tapiete, aportando al currículum oficial desde la Educación Intercultural Bilingüe. En tal sentido, los lineamientos curriculares presentan 7 ejes transversales que en su conjunto dan cuenta de *Ñandereko* como totalidad, desde los saberes y contenidos escolares para el aprendizaje de las lenguas y la cultura de los pueblos¹⁶.

Un ejemplo sería que, para trabajar las prácticas culturales, se podría realizar la producción de un álbum escolar que recupere los acontecimientos culturales, el diseño de un calendario agro-festivo y cultural que reúna actividades y celebraciones comunitarias. Como así también, la participación en proyectos que estimulen la



¹⁵ En idioma guaraní se entiende por *Ñande reko*, "...el modo de Ser, de Estar, sistema, ley, cultura, norma, comportamiento, hábito, condición costumbre, etc., así comprenden los guaraníes la calidad de vida, o lo que entienden como tierra sin mal. La tierra está integrada al modo de existencia, indisolublemente unida a las condiciones de vida, que a su vez se integra al *Teko* o modo de Ser.

¹⁶ Se definieron los ejes con la metáfora del árbol a partir de los encuentros de trabajo desarrollados en territorio durante los años 2018-2019.

*Ministerio de Educación
Cultura, Ciencia y Tecnología
Provincia de Salta*

RESOLUCIÓN N° **060**

SECRETARÍA DE PLANEAMIENTO EDUCATIVO Y DESARROLLO PROFESIONAL
DOCENTE

EXPEDIENTE N° 0120148 - 803/2023 -0

convivencia democrática, la solidaridad entre la familia y la comunidad para la valoración y reconocimiento de derechos y obligaciones de los pueblos indígenas.

De modo que, como propuesta curricular se asienta en dimensiones y texturas culturales diferenciadas que se organizan en ejes transversales. La misma es representada a través de la metáfora del árbol *Ñandereko*, donde se desarrollan los ejes, contenidos, orientaciones didácticas y la evaluación para abordarlos dentro del ámbito escolar. En este sentido, se parte de una misma raíz ancestral (pueblos chané, guaraní y tapiete) que comparten un tronco cultural común el cual apunta al vivir bien, en armonía y equilibrio con la naturaleza, con las personas y el cosmos - *teko kavi* -, la justicia - *mbae jupi vae* -, las buenas palabras o las palabras justas - *ñee kavi vae* -, el amor recíproco - *yoyavi mboroau+* -; acompañadas/os por referentes comunitarios y agentes educativos. Lo que permite que florezca en las siete dimensiones o ejes fundamentales de la formación integral de las personas chané, guaraní y tapiete; a partir de los sistemas de saberes propios y prácticas que constituyen su ser espiritual y el estar siendo en comunidad.

La copa del árbol se conecta a las raíces ancestrales a través de las venas interiores del árbol vivo. Mientras *Ñandereko* vuelva sobre sus raíces y florezca en una amplia copa, los pueblos podrán existir en el mundo desde su particularidad. Esta dinámica aproxima el devenir histórico y cultural de los tres pueblos pues conecta el pasado y el presente de las comunidades y contribuye a fortalecer y acompañar sus procesos identitarios. Garantizando así, que niñas y niños tengan acceso al *Ñandereko* y puedan formarse a través de él.



*Ministerio de Educación
Cultura, Ciencia y Tecnología
Provincia de Salta*

RESOLUCIÓN N° **060**

SECRETARÍA DE PLANEAMIENTO EDUCATIVO Y DESARROLLO PROFESIONAL
DOCENTE

EXPEDIENTE N° 0120148 - 803/2023 -0



Metáfora del Árbol Ñandereko
Fuente: Coordinación de Educación Intercultural Bilingüe, 2022.

La metáfora del árbol invita a tomar los contenidos y alimentarse de ellos para co-construir propuestas áulicas articuladas con los contenidos comunes. Por ello, deben alimentarse constantemente de las raíces ancestrales como de las relaciones interculturales con otros grupos, para así florecer respetando la diversidad y diferencia de cada pueblo. Esto supone el desafío de desarrollar estrategias pedagógicas y didácticas propias que permitan una interacción y enriquecimiento entre los contenidos

*Ministerio de Educación
Cultura, Ciencia y Tecnología
Provincia de Salta*

RESOLUCIÓN N° **060**

SECRETARÍA DE PLANEAMIENTO EDUCATIVO Y DESARROLLO PROFESIONAL
DOCENTE

EXPEDIENTE N° 0120148 - 803/2023 -0

de los diferentes ejes de los lineamientos curriculares *Ñandereko* como también, el permanente diálogo con los contenidos comunes del Diseño Curricular Jurisdiccional del nivel.

3.1 +v+guasú, kaaregua jare tembiapo - Territorio, naturaleza y trabajo

Actualmente en los territorios se evidencian diferentes problemáticas ligadas a los despojos, la tala indiscriminada de montes, la contaminación del suelo, aire, ríos y quebradas que implica la lucha colectiva de los pueblos para preservar el territorio y ejercer así la autonomía comunitaria.

La territorialidad es la concepción que cada pueblo tiene sobre su territorio, lo asumen como un espacio vivo, sagrado e interconectado donde se desarrolla la vida natural y sobrenatural. El territorio está habitado por seres ancestrales, animales, plantas, cerros, ríos, monte etc., capaces de interactuar entre sí, que involucra a las personas y el medio. La interacción de las personas con todos ellos se fundamenta en el respeto, el cuidado, la reciprocidad y la armonía.

Esta forma de comprender el territorio permite el desarrollo de la vida, las lenguas y las culturas e implica un diálogo entre el mundo humano, natural y sobrenatural. Las formas de habitar, recorrer el territorio y organizar el espacio (*oka* - patio, *tëta* - casa, *koo* - cerco, *kaa* - monte e *+voka* - espiritualidad) caracterizan el modo de vida, basado en la reciprocidad *-yopoep+*, la unidad *-meteiramiño-* y en el trabajo colectivo *-mötiro-*.



Ministerio de Educación
Cultura, Ciencia y Tecnología
Provincia de Salta

RESOLUCIÓN N° **060**

SECRETARÍA DE PLANEAMIENTO EDUCATIVO Y DESARROLLO PROFESIONAL
DOCENTE

EXPEDIENTE N° 0120148 - 803/2023 -0

En este proceso se conjuga el trabajo humano, las tecnologías culturales y los conocimientos ancestrales para el desarrollo social y habilitan una interacción con el territorio vivo como fuente de alimentos, medicina, saberes, conocimientos, armonía, identidad y autonomía. El territorio, el trabajo y la interacción con la naturaleza son indispensables para la existencia, la permanencia de los pueblos.

3.2 Ñee reta jare irün mboarakua - Las lenguas y otras formas de comunicación

La lengua -ñee- es la materia de la que está formado el ser chané, guaraní y tapiete, a través de ella se construyen y se desarrollan los saberes, los conocimientos, los sentimientos y el pensamiento mismo, permiten la comunicación entre integrantes de una comunidad y con los seres espirituales.

La lengua es fuente de vida, identidad y medio de aprendizaje-enseñanza de la cultura y la visión cósmica de la vida. En el ñee¹⁷, palabra-alma, está la vida, por eso las palabras transmiten el espíritu de las cosas y forjan los modos de ser.

La palabra es un don que se comparte con otras/os, contiene saberes ancestrales, es transmitida por las/os ancestros/os, seres espirituales, seres naturales, las abuelas y los abuelos, las autoridades comunitarias, las familias en diferentes espacios naturales,

¹⁷ Los guaraní tiene el concepto de que cada ser humano tiene dos almas: el alma espiritual ñee y el alma del cuerpo. La palabra ñee significa también "palabra; lengua; sonido con sentido". El alma espiritual tiene su asiento en la garganta y se expresa a través del hablar, especialmente a través de los cantos y rezos inspirados.



*Ministerio de Educación
Cultura, Ciencia y Tecnología
Provincia de Salta*

RESOLUCIÓN N° **060**

**SECRETARÍA DE PLANEAMIENTO EDUCATIVO Y DESARROLLO PROFESIONAL
DOCENTE**

EXPEDIENTE N° 0120148 - 803/2023 -0

comunitarios y sobrenaturales y debe ser recibida con respeto. Los cuentos, las narraciones, la poesía y las canciones dan cuenta de una literatura indígena de gran profundidad cultural. Existen otras formas de lenguaje, como la ceremonia, los sueños, el canto de los animales, los sonidos de la naturaleza, la danza, el canto y la música, entre otros. Los procesos de comunicación oral y escrita no excluyen el trabajo simultáneo de otras formas de comunicación como la corporal o estética estrechamente vinculadas con prácticas sociales y culturales cotidianas. Estas formas de comunicación mantienen la identidad y el diálogo entre los pueblos.

Se busca a partir de este eje contribuir al desarrollo de capacidades necesarias para interactuar de forma competente en los distintos ámbitos de comunicación. Privilegiando la comunicación oral en lengua indígena y promover el uso de la escritura, en interacción con la lengua castellana, tanto a nivel oral como escrita. Es importante desarrollar la sensibilidad y la capacidad de interpretación de las diferentes formas de lenguaje para poder comprender y relacionarse con el mundo desde los saberes y la práctica indígena.

3.3 Tētara, tētami pega – Persona, familia y comunidad

La concepción de persona para los pueblos indígenas es global e integral, no puede escindirse de la familia y la comunidad. La persona indígena es hija de la naturaleza, la espiritualidad y la cultura, por lo tanto, tiene una existencia física, cultural y espiritual. Cada persona debe realizar su camino para descubrir sus cuerpos, sus dones, sus nombres y las características de su modo de ser para así poder integrarse de forma armónica con el universo natural, sobrenatural y comunitario.



Ministerio de Educación
Cultura, Ciencia y Tecnología
Provincia de Salta

RESOLUCIÓN N° 060

SECRETARÍA DE PLANEAMIENTO EDUCATIVO Y DESARROLLO PROFESIONAL
DOCENTE

EXPEDIENTE N° 0120148 - 803/2023 -0

Los modos de ser de las personas chané, guaraní y tapiete se forman en las familias, como primer espacio de socialización, enseñanza y aprendizaje. En la familia se cobijan, se transmiten la lengua, cultura, los principios, costumbres, comportamientos, saberes y elementos de la convivencia cotidiana, que son fuente de la formación integral de las personas. Las abuelas y los abuelos son las/os primeras/os educadoras/es de las comunidades que transmiten la palabra, el consejo y las orientaciones a niñas y niños.

Los principios culturales *yemboete* -respeto-, *mboroaiu* -amor-, *yeyora* -libertad-, *yopoep+* -reciprocidad- y *yoparareko* -solidaridad- se transmiten de forma cotidiana a través de experiencias prácticas. Estos principios se manifiestan desde la familia -*cherëtarareta*- comunidad -*tëtaguasu*- y en relación con otra comunidad -*ñanerëtarareta*-. La familia acompaña la educación de niñas y niños, estimulan la experimentación del mundo, transmiten saberes y haceres tradicionales y contemporáneos. En la comunidad las personas se reconocen como parte de un colectivo, se definen como sujetos plenos y ciudadanos indígenas.



3.4 Arakae oasague, yandevae - Historia, memoria e identidad

La dimensión histórica parte de una concepción de los pueblos indígenas de un tiempo no lineal y multidimensional. La historia es percibida de forma holística donde convergen las temporalidades natural, sobrenatural y humana. Los procesos del presente se explican y se comprenden de manera circular a partir del pasado, de los relatos, las historias de origen, las oralituras y las memorias de las/os ancestros/os.

*Ministerio de Educación
Cultura, Ciencia y Tecnología
Provincia de Salta*

RESOLUCIÓN N° **060**

**SECRETARÍA DE PLANEAMIENTO EDUCATIVO Y DESARROLLO PROFESIONAL
DOCENTE**

EXPEDIENTE N° 0120148 - 803/2023 -0

Las/os protagonistas de la historia chané, guaraní y tapiete la constituyen tanto las personas como los seres espirituales, las palabras y la naturaleza. La memoria de los despojos del pasado y del presente, las luchas y resistencias indígenas, las migraciones, intercambios culturales fortalecen el espíritu comunitario, la identidad y la cultura de los pueblos.

La identidad individual y colectiva se vivencian de forma articulada y global. El derecho a la existencia en el mundo de forma diferenciada y particular se vincula directamente con el desarrollo armónico de la autoestima, la confianza y el sentido de pertenencia. La identidad cultural implica el reconocimiento de lo propio, el respeto a los modos de ser de otros pueblos y la valoración de la diversidad lingüística y cultural como valor positivo para una sociedad intercultural.

La historia, la memoria colectiva y la identidad contribuyen a consolidar la conciencia del pueblo, fortalece la comprensión de los derechos y el ejercicio de ciudadanía indígena, asimismo propicia una educación propia, política, comunitaria e intercultural.



3.5 Mboromboete têtarare, yayangareko jare jaeño oikovae - Política comunitaria, autogobierno y autonomía

Comprende las distintas formas de gobernar de cada pueblo según instituciones tradicionales y actuales que permiten organizar la vida comunitaria en sus aspectos jurídico-normativos, económicos, políticos y sociales, así como la interacción y vinculación con el Estado, la sociedad mayoritaria y los otros pueblos indígenas. En el

*Ministerio de Educación
Cultura, Ciencia y Tecnología
Provincia de Salta*

RESOLUCIÓN N° **060**

SECRETARÍA DE PLANEAMIENTO EDUCATIVO Y DESARROLLO PROFESIONAL
DOCENTE

EXPEDIENTE N° 0120148 - 803/2023 -0

ejercicio del autogobierno comunitario intervienen dinámicas culturales, espirituales que requieren un equilibrio con la naturaleza y el universo espiritual.

Las autoridades políticas tradicionales *mburuvicha* - jefe comunitario, *arakuaiya reta*- persona o ser que domina el conocimiento y el saber ancestral; junto a los *yakia* - secretario- son los que tiene la responsabilidad de organizar, convocar y dirigir las asambleas -*yemboati*- y resolver las problemáticas comunitarias, en tiempo pasado los *kereimba* representaban a los líderes guerreros y eran los encargados de la lucha militar. Actualmente son los líderes consejeros que acompañan a las/los *mburuvichas*.

En la actualidad algunas de estas formas coexisten con otras en interacción con el Estado nacional y provincial. La organización política de la identidad se expresa en asambleas, consejos, cooperativas y movimientos indígenas y se materializan en las luchas por los derechos específicos como pueblos indígenas. La emergencia de las grandes lideresas y la presencia de las organizaciones de base contribuyen a la formación de nuevos liderazgos indígenas. Los derechos de las personas, las familias y la comunidad indígenas se entienden de forma integral, continua e inseparable e incluyen derechos a la identidad, la cultura, la educación, la lengua, el autogobierno y el territorio entre otros.



3.6 Yaechaka teko reta - Expresiones culturales

La dimensión de expresiones culturales, permite la libre expresión de la identidad individual y colectiva. La música, el canto, la danza, el arte, las vestimentas, las prácticas festivas y ceremoniales, entre otros aspectos, son centrales para consolidar la identidad

*Ministerio de Educación
Cultura, Ciencia y Tecnología
Provincia de Salta*

RESOLUCIÓN N° **060**

**SECRETARÍA DE PLANEAMIENTO EDUCATIVO Y DESARROLLO PROFESIONAL
DOCENTE**

EXPEDIENTE N° 0120148 - 803/2023 -0

comunitaria en la medida en que transmiten los saberes, conocimientos, principios y formas de comprender a cada pueblo. El conocimiento ancestral del entorno, los materiales y los saberes se ponen en función de las artes indígenas, se activan simbólicamente y espiritualmente en las celebraciones y fiestas comunitarias.

Cada una de estas expresiones tiene su tiempo, su forma y su sentido cultural y deben ser transmitidas con respeto. La formación de niñas y niños que realicen una vinculación, social, creativa, poética y sensible con el mundo natural, espiritual y comunitario en el que viven es primordial para la formación de la persona. La formación integral de la persona en plena armonía y equilibrio con el universo se abre camino a través de las dimensiones sensoriales y emotivas de las diferentes expresiones culturales.

3.7. Yayemboe papaka regua – Pensamiento Matemático

Para los pueblos chané, guaraní y tapiete, las matemáticas constituyen un elemento de reflexión comunitaria y creación cultural, que han sido construidas históricamente sobre la base de saberes socio-comunitario, botánicos, teológicos, agrícolas y artísticos que se asume desde lo cosmológico y se asienta en sus prácticas y discursos, dando precisión y fundamento matemático a lo que quieren comunicar. Por lo tanto, las matemáticas:

tienen una profunda relación con la cultura y si ésta no se toma en cuenta en los procesos de enseñanza-aprendizaje de las matemáticas en la escuela, pueden convertirse en un mecanismo de pérdida de identidad cultural en la medida que,



Ministerio de Educación
Cultura, Ciencia y Tecnología
Provincia de Salta

RESOLUCIÓN N° 060

SECRETARÍA DE PLANEAMIENTO EDUCATIVO Y DESARROLLO PROFESIONAL
DOCENTE

EXPEDIENTE N° 0120148 - 803/2023 -0

junto con las matemáticas, se enseñan y se aprenden patrones culturales que son extraños a las propias culturas (Goñi, 2006; p. 5).

Las matemáticas en los pueblos indígenas se valoran y practican en actividades sociales, productivas y recreativas, desde una concepción propia. Para ello, se emplean instrumentos y técnicas que permiten contar, medir, pesar, localizar, distribuir, comparar, explicar, jugar, experimentar y razonar matemáticamente para resolver situaciones concretas de la vida cotidiana.

Esto se puede ver reflejado en diversas prácticas ancestrales, como en el uso del calendario lunar *-yasireta ñemboe ñandebe-* en la siembra y la cosecha, en la carpintería, artesanía, las cerámicas como las tinajas, la caza de animales, las estaciones del año, entre otras actividades. Cada una de ellas permite un conocimiento ancestral transmitido y aprendido en el *têta* -casa, *oka*- patio, *koo* - cerco y *kaa* - monte, siendo el territorio un espacio de producción y de transmisión de conocimientos (Flores, 2020). Respetar la filosofía que orienta esta propuesta curricular implica reconocer formas propias de pensar y hacer matemática con sentido intercultural.

El *papakaregua* -números- forma parte del *Ñandereko* porque su aplicación en actividades prácticas resulta fundamental para utilizar números, unidades de volumen, clasificación en la lengua indígena. Por medio de estas prácticas las matemáticas continúan vigentes en la comunidad, y a la vez son reconocidos, dialogados y practicados en la escuela como saberes socialmente válidos. El *papakaregua* representa aprendizaje, conocimiento y sabiduría de los tres pueblos.



Ministerio de Educación
Cultura, Ciencia y Tecnología
Provincia de Salta

RESOLUCIÓN N° 060

SECRETARÍA DE PLANEAMIENTO EDUCATIVO Y DESARROLLO PROFESIONAL
DOCENTE

EXPEDIENTE N° 0120148 - 803/2023 -0

4. Contenidos, Orientaciones Didácticas y Evaluación

Se resalta que los lineamientos curriculares *Ñandereko*. Pueblos chané, guaraní y tapiete para el Nivel de Educación Primaria es una propuesta curricular situada, específicamente pensada para tres pueblos cultural y lingüísticamente hermanos. En este sentido, la propuesta no busca suprimir los contenidos comunes del sistema educativo nacional y provincial; sino enriquecerlos desde los saberes culturales y lingüísticos de las comunidades; y así garantizar los derechos constitucionales de los pueblos indígenas en materia de educación intercultural y plurilingüe.

De esta manera se propone de manera integral y transversal los 7 ejes *Ñandereko* en diálogo y correspondencia con los campos disciplinares del Diseño Curricular Jurisdiccional para el nivel primario:

- *Historias, memoria e identidades*, comprende a la historia de forma holística donde convergen las temporalidades natural, sobrenatural y humana; articulando con el área de Ciencias Sociales y Lengua.
- *Territorio, naturaleza y trabajo*, el territorio desde cada pueblo se lo asume como un espacio vivo, sagrado e interconectado donde se desarrolla la vida natural y sobrenatural. En él habitan seres ancestrales, animales, plantas, cerros, ríos, monte etc., capaces de interactuar entre sí, que involucra a las personas y el medio; por lo que se articula con las áreas de Ciencias Naturales y Tecnología; Ciencias Sociales y Lengua.
- *Política comunitaria, autogobierno y autonomía* donde se comprende las distintas formas de gobernar de cada pueblo según instituciones tradicionales y actuales que permiten organizar la vida comunitaria en sus aspectos jurídico-



*Ministerio de Educación
Cultura, Ciencia y Tecnología
Provincia de Salta*

RESOLUCIÓN N° 060

**SECRETARÍA DE PLANEAMIENTO EDUCATIVO Y DESARROLLO PROFESIONAL
DOCENTE**

EXPEDIENTE N° 0120148 - 803/2023 -0

normativos, económicos, políticos y sociales, así como la interacción y vinculación con el Estado, la sociedad mayoritaria y los otros pueblos indígenas, articulando así con el área de Formación Ética y Ciudadana, Ciencias Sociales y Lengua.

- *Las lenguas y otras formas de comunicación* donde se recuperan cuentos, narraciones, poesía y canciones propias, como así también sueños, cantos de animales, sonidos de la naturaleza, danzas y músicas, entre otros; que se articulan con las áreas de Lengua y Lengua extranjera; Ciencias Sociales; Ciencias Naturales y Tecnología; Formación Ética y Ciudadana, Educación Artística, Matemática y Educación Física.
- *Persona, familia y comunidades*, donde se parte de la concepción de persona como global e integral, no puede escindirse de la familia y la comunidad; articulando con el área de Formación Ética y Ciudadana, Ciencias Sociales, Lengua y Educación Artística;
- *Expresiones culturales* donde se recupera la música, el canto, la danza, el arte, las vestimentas, las prácticas festivas y ceremoniales, que es central para consolidar la identidad comunitaria; articulando con las áreas de Lengua, Educación Artística y Educación Física.
- *Pensamiento matemático*, la visión matemática se puede definir como la visión temporo - espacial para los pueblos indígenas la cual está basada en las relaciones recíprocas hombre naturaleza, las matemáticas constituyen un elemento de reflexión comunitaria, una creación cultural, que han sido construidas históricamente sobre la base de saberes socio-comunitarios; la estructura de clasificación , la cual se asume desde lo cosmológico siendo la





Ministerio de Educación
Cultura, Ciencia y Tecnología
Provincia de Salta

RESOLUCIÓN N° **060**

SECRETARÍA DE PLANEAMIENTO EDUCATIVO Y DESARROLLO PROFESIONAL
DOCENTE

EXPEDIENTE N° 0120148 - 803/2023 -0

base de los saberes históricos, botánicos, teológicos, agrícolas y artísticos están recurrentemente en sus discursos lingüísticos dando precisión y fundamento a lo que quieren comunicar; que se articula con el área de Matemáticas, Ciencias Naturales y Tecnología, y Lengua.

4.1 Primer Ciclo

Eje transversal lineamientos Ñandereko: Historias, memoria e identidades - Arakae oasague, yandevae

Correspondencia y articulación curricular con otros ejes:

- Ñandereko: Persona, familia y comunidad / Lengua y otras formas de comunicación/ Territorio, Naturaleza y Trabajo.
- DCJ: Área Ciencias Sociales/ Lengua.

Objetivos de aprendizaje:

- Reconocer ideas, prácticas y principios que nos permiten vivir juntos y reconocernos como parte de una comunidad indígena en un territorio específico.
- Identificar los distintos modos en que las personas se organizan para resolver problemáticas comunitarias, económicas, políticas y culturales del pasado y del presente.
- Comprender los diferentes procesos de construcción de identidades socioculturales y de la memoria colectiva en las comunidades chané, guaraní y tapiete, reflexionando críticamente acerca de las ideas y discursos en que se basan los procesos de discriminación, racismo y exclusión.
- Valorar los diversos modos de crianza, alimentación, festejos, usos del tiempo libre, vestimenta, roles de hombres, mujeres, niños, niñas y jóvenes en distintas épocas y en diversas culturas.¹⁸



¹⁸ Articulación Lineamiento Curricular ESI. Ministerio de Educación 2022, p. 21


Ministerio de Educación
Cultura, Ciencia y Tecnología
 Provincia de Salta

RESOLUCIÓN N° **060**

**SECRETARÍA DE PLANEAMIENTO EDUCATIVO Y DESARROLLO PROFESIONAL
DOCENTE**

EXPEDIENTE N° 0120148 - 803/2023 -0

Área transversales del DCJ	Ñee iy+pt+	Ipopegua	Yaikuaka teko regua reta vaëra	Ipokima
	Eje	Contenidos	Orientaciones Didácticas	Evaluación
Ciencias Sociales y Lengua	Arakae oasague, yandevae - Historia, memoria e identidades ¹⁹	<p>Mi historia de vida, la historia social de mi comunidad en L1 y L2.</p>	<p>El trabajo se puede realizar a través de autobiografías mediante el empleo de fotografías, eventos, momentos que les narren las/os adultas/os sobre su vida, momentos de vida de</p>	<p>Valoración y reconocimiento de la historia personal, social, comunitaria y las prácticas culturales y el</p>

¹⁹ Orientaciones Bibliográficas:

Todos juntos busquemos nuestra historia - Opaete Reve Yaeka Ñande Raikuere- Marchionni (coord.), 2009. Disponible en

<https://docplayer.es/57463106-Opaete-reve-yaeka-nande-raikuere.html>

Pueblos Indígenas en la Argentina. Historia, cultura, lenguas y educación: Guaraníes, chanés y tapietes del norte argentino. Construyendo el ñande reko para el futuro. Ministerio de Educación y Deportes, Presidencia de la Nación (2016). Disponible en

<http://www.bnm.me.gov.ar/qiga1/documentos/EL004094.pdf>

Pifarre, Francisco (2015). Historia de un pueblo. 2da. Ed. La Paz: Fundación Xavier Albó, CIPCA.

Videos:

21 de febrero "Día de la Lengua Materna" (2022). Coordinación de Educación Intercultural Bilingüe Salta. <https://youtu.be/abX-qADcPw4?si=Sbe5Fe1cMXPzeSWe>

9 de julio "Afros e indígenas en el proceso de la Independencia" (2021). Coordinación de Educación Intercultural Bilingüe Salta. <https://fb.watch/mRHYYf5Yb0/>

17 de junio "Afros, indígenas y mestizos en la gesta güemesiana. Coordinación de Educación Intercultural Bilingüe Salta. https://fb.watch/mRId_Q7EQR/

21 de junio "Inicio de un nuevo ciclo para los pueblos del hemisferio sur" (2021). Coordinación de Educación Intercultural Bilingüe Salta. <https://fb.watch/mRI0Rkf7nT/>

9 de agosto "Día internacional de los pueblos indígenas" (2023). Coordinación de Educación Intercultural Bilingüe Salta. <https://fb.watch/mRBIG3HBj3/>

11 de agosto "Reconocimiento de los Derechos Indígenas en la Constitución Nacional" (2023). Coordinación de Educación Intercultural Bilingüe Salta. https://fb.watch/mRBs_xDfKo/

5 de septiembre "Día internacional de la mujer indígena" (2021). Coordinación de Educación Intercultural Bilingüe Salta. https://youtu.be/tDVSTqU4238?si=nABtF097PNZk_-24

12 de octubre "Día del Respeto por la Diversidad Cultural" (2021). Coordinación de Educación Intercultural Bilingüe Salta. https://youtu.be/RHETQOyKLoI?si=wmwk1MT_tT6GHA03




 Ministerio de Educación
 Cultura, Ciencia y Tecnología
 Provincia de Salta

RESOLUCIÓN N° **060**

SECRETARÍA DE PLANEAMIENTO EDUCATIVO Y DESARROLLO PROFESIONAL
DOCENTE

EXPEDIENTE N° 0120148 - 803/2023 -0

			niñas/os chané, guaraní y tapiete. Según las cosmovisiones "el atrás es adelante". Emplear preguntas como ¿cuáles son los momentos más felices que recuerdas de tu vida?, ¿quiénes te enseñan? ¿Participaste de algún espacio comunitario?	rol que ocupan niñas y niños en la comunidad chané, guaraní y tapiete.
		¿Quiénes somos los chané, guaraní y tapiete? Proceso histórico y su geolocalización	La búsqueda de información en distintas fuentes (testimonios orales de ancianas/os, textos, imágenes, ilustraciones, fotografías, audios, mapas, línea de tiempo, libros, investigaciones en redes tecnológicas). Esto permitirá trabajar lo común, lo que se comparte, lo que sabemos, lo que conservamos, características propias de las naciones indígenas.	Identificación y caracterización de momentos históricos de los pueblos indígenas chané, guaraní y tapiete; compartidos por las/os abuelas/os en las comunidades.



¿Por qué se estableció la Semana de los pueblos indígenas? (2021). Coordinación de Educación Intercultural Bilingüe Salta. <https://fb.watch/mRIjFJpnqi/>
 Semana de los Pueblos Indígenas (2021). Coordinación de Educación Intercultural Bilingüe Salta. <https://fb.watch/mRIImZyhNUT/>
 Así se vive el carnaval (arete guasu) (2021). Canal Encuentro. Recuperado por la Coordinación de Educación Intercultural Bilingüe Salta. https://fb.watch/mRJz5_4ZR/

*Ministerio de Educación
Cultura, Ciencia y Tecnología
Provincia de Salta*

RESOLUCIÓN N° **060**

**SECRETARÍA DE PLANEAMIENTO EDUCATIVO Y DESARROLLO PROFESIONAL
DOCENTE**

EXPEDIENTE N° 0120148 - 803/2023 -0

			Identificación de los lugares próximos, cercanos y su geolocalización y toponimias.	
		<p>¿Qué es diversidad? ¿Quiénes somos? Identidades - Diversidades Características y distinciones sociales y culturales en las comunidades indígenas. Calendarización escolar-comunitaria que evocan acontecimientos relevantes para la escuela y la comunidad en L1 y L2.</p>	<p>Trabajo con imágenes (cuestionar y problematizar los biotipos: formas biológicas, de cuerpos, rostros humanos).</p> <p>Identidades - diversidad: comunidades indígenas, afro diaspóricas, campesinos, migrantes.</p> <p>Características sociales y comunitarias: clase social, generaciones, géneros, roles.</p> <p>Calendarización de actos celebrativos, de ceremonias y rituales, de visibilización cultural, así como reivindicativos, luchas históricas que tienen en cuenta la diversidad cultural.</p> <p>Por ejemplo: la semana de los pueblos indígenas, 11 de octubre²⁰ Día reflexivo entre los pueblos: sentidos y</p>	<p>Valoración y reconocimiento de formas propias de identificación cultural y lingüística, y a su vez reconoce otras identidades y diversidades. Respeto por las diversidades culturales.</p> <p>Valoración, reconocimiento y comprensión de las expresiones y manifestaciones culturales.</p>



²⁰ Se sugiere realizar jornadas o talleres para abordar las temáticas relacionada con la fecha para generar procesos de reivindicación de los pueblos indígenas.

Ministerio de Educación
Cultura, Ciencia y Tecnología
Provincia de Salta

RESOLUCIÓN N° **060**

SECRETARÍA DE PLANEAMIENTO EDUCATIVO Y DESARROLLO PROFESIONAL
DOCENTE

EXPEDIENTE N° 0120148 - 803/2023 -0

			significados de estos actos para los pueblos.	
		Historias locales de los pueblos indígenas chané, guaraní y tapiete: - historia del poblamiento según cada comunidad y su ubicación geográfica.	<p>Seleccionar textos escritos, relatos históricos que permitan al docente reconstruir y construir material pedagógico - didáctico para el abordaje temático (fotografías, ilustraciones).</p> <p>Acompañar los saberes de la vida cotidiana en el pasado y en el presente, en diferentes contextos geográficos y socio-históricos.</p> <p>Este trabajo contará con las orientaciones y acompañamiento de las/os docentes a cargo del grupo de niñas/os.</p> <p>Se pueden compartir y socializar las producciones finales en diferentes espacios (por ejemplo, la radio comunitaria u otras instituciones educativas).</p> <p>También, la elaboración de maquetas para la identificación de características y distribuciones espaciales de casas, monte,</p>	<p>Comprensión de los procesos históricos de las comunidades y las diferentes geolocalizaciones donde se encuentran actualmente.</p> <p>Valoración y comprensión de su propia historia como parte del <i>tëta</i>, <i>oka</i>, <i>koo</i>, <i>kaa</i> - casa, patio, cerco y monte.</p>




Ministerio de Educación
Cultura, Ciencia y Tecnología
 Provincia de Salta

RESOLUCIÓN N° **060**

**SECRETARÍA DE PLANEAMIENTO EDUCATIVO Y DESARROLLO PROFESIONAL
DOCENTE**

EXPEDIENTE N° 0120148 - 803/2023 -0

			bosques, río, cerros. Mapeo participativo ²¹ , uso de iconos elementales y otras representaciones, etc. Mapas libres (representaciones personales y colectivas de los espacios comunitarios y territoriales).	
		Cosmovisión, saberes y prácticas culturales en L1 y L2. Festividades y celebraciones comunitarias. <i>Kaalya</i> - Dueño de la naturaleza, <i>Arete</i> <i>guasu</i> - Fiesta grande, tiempo de la abundante cosecha. <i>Ara</i> - Tiempo y espacio.	Trabajar las prácticas culturales a través de la producción de un álbum escolar que recupere los acontecimientos culturales, el diseño de un calendario agro- festivo que reúna actividades y celebraciones comunitarias. Registro y reconocimiento de sonidos de la naturaleza, momentos de apareamiento, alimentación, de los animales, tiempo de lluvias, sequías, vientos.	Valoración de prácticas culturales y lingüísticas propias. Identificación de saberes y prácticas comunitarias. Socialización de elaboraciones de recursos pedagógicos- didácticos.



²¹ Risler y Ares (2013). Manual de mapeo colectivo: recursos cartográficos críticos para procesos territoriales de creación colaborativa - 1a ed. - Buenos Aires: Tinta Limón. Disponible en https://geoactivismo.org/wp-content/uploads/2015/11/Manual_de_mapeo_2013.pdf


Ministerio de Educación
Cultura, Ciencia y Tecnología
 Provincia de Salta

RESOLUCIÓN N° **060**

SECRETARÍA DE PLANEAMIENTO EDUCATIVO Y DESARROLLO PROFESIONAL DOCENTE

EXPEDIENTE N° 0120148 - 803/2023 -0

		Interpretaciones y significados.	
	Sistemas e historias de gobierno propios; <i>Mburuvicha</i> - cacique o presidente de centro vecinal o comunitario - Asambleas comunitarias.	Historia y memorias de los sistemas de gobiernos propios y los roles de cada comunero o comunera actual, momentos significativos de la organización (líneas de tiempo, fotografías de archivo históricas) e historias de <i>Mburuvicha</i> .	Conocimiento e identificación de los procesos históricos de las formas de organización indígena.
<p>Eje transversal lineamientos <i>Nandereko</i>: Territorio, Naturaleza y Trabajo - +v+ <i>guasu, kaa regua jare tembiapo</i></p> <p>Correspondencia curricular:</p> <ul style="list-style-type: none"> - <i>Nandereko</i>: Historia, Memoria e Identidades/ Persona, Familia y Comunidades/ Lengua y otras formas de comunicación. - DCJ: Ciencias Sociales, Ciencias Naturales y Tecnología, Lengua 			
<p>Objetivos de aprendizaje:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Conocer la diversidad de trabajos, trabajadoras/es y condiciones de vida en diferentes territorios. • Reconocer las diversidades que coexisten en un mismo medio sociocultural en relación al territorio, naturaleza y labores comunitarias. • Relevar conocimientos vinculados al cuidado de la salud, las herbolarias a partir de sistemas de saberes comunitarios y propios. • Identificar las características del territorio ancestral, como identidad de los pueblos indígenas. • Articular las experiencias culturales, incluyendo contenidos y tecnologías de la información y la comunicación. 			



Ministerio de Educación
Cultura, Ciencia y Tecnología
Provincia de Salta

RESOLUCIÓN N° 060

SECRETARÍA DE PLANEAMIENTO EDUCATIVO Y DESARROLLO PROFESIONAL
DOCENTE

EXPEDIENTE N° 0120148 - 803/2023 -0

<ul style="list-style-type: none"> • Distinguir las distintas formas de organización familiar y sus dinámicas en diversas épocas y culturas y la valoración y el respeto de los modos de vida diferentes a los propios.²² • Producir diversos textos que expresen sentimientos de soledad, angustias, alegrías y disfrute, respecto de los vínculos con otras personas en la propia cultura y en otras.²³ 				
Área transversales del DCJ	Ñee iy+pp+	Ipopegua	Yaikuaka teko regua reta vaëra	Ipokima
	Eje	Contenidos	Orientaciones Didácticas	Evaluación
Ciencias Sociales, Ciencias Naturales y Tecnología, Lengua	+v+ guasu, kaa regua jare tembiapo – Territorio, naturaleza y trabajo ²⁴	Comunidad y territorio: formas de organización territorial y comunitaria. La relación del oka/patio, koo/cerco y kaa/monte.	Comunidad y organización territorial/ luchas territoriales de los pueblos chané, guaraní y tapiete (videos, memorias orales e historias de vida). La relación de los espacios oka/patio, koo/cerco y kaa/monte, en relación a la vida de las/os comuneras/os en lo cotidiano (fotografías, láminas prediseñadas trabajando secuencias). El conocimiento de diferentes formas en que se organizan los espacios geográficos:	Comprensión de las formas de organización territorial y comunitaria. Valorar las tecnologías propias producidas por los pueblos a lo largo del tiempo reconociendo su aplicación en la producción de artesanías y otras actividades



²² Lineamiento Curricular ESI. Ministerio de Educación 2022, p. 21.

²³ Idem, p. 24.

²⁴ Orientaciones Bibliográficas:

Ñandipireta ka'a kwawa. Lo que nuestros ancestros sabían del monte. Plantas y saberes ancestrales entre los tapiete de Argentina. Colección "Biblioteca Paraguaya de Antropología" Volumen 112. Centro de Estudios Antropológicos de la Universidad Católica "Nuestra Señora de la Asunción", Asunción, Paraguay. ISBN: 978-99967-918-8-8

*Ministerio de Educación
Cultura, Ciencia y Tecnología
Provincia de Salta*

RESOLUCIÓN N° **060**

**SECRETARÍA DE PLANEAMIENTO EDUCATIVO Y DESARROLLO PROFESIONAL
DOCENTE**

EXPEDIENTE N° 0120148 - 803/2023 -0

			locales y extra locales, cercanos y lejanos, urbanos y rurales. Se puede trabajar junto a las/os estudiantes la construcción de cartelerías a partir de la toponimia en L1 y L2 de los lugares y espacios.	productivas de la comunidad.
		Formas de organización, e instituciones y empresas de antes y ahora, que intervienen en los territorios chané, guaraní y tapiete.	Constitución de grupos (mujeres artesanas), organizaciones comunitarias (Asamblea del Pueblo Guaraní), organizaciones no gubernamentales (PATAPILA, Gran chaco) e instituciones (INTA, SAFCI, municipalidad, hospital, policía, iglesia, SENASA). Características, funciones, articulaciones e identificaciones, a partir de iconos, imágenes, símbolos, siglas, colores que permita clasificar y organizar organizaciones, instituciones y empresas. Por ejemplo: elaboración de maquetas para la identificación de características y distribuciones espaciales de casas, monte, bosques, río, cerros, etc.	Identificación de instituciones, empresas, organizaciones, grupos comunitarios.





Ministerio de Educación
Cultura, Ciencia y Tecnología
Provincia de Salta

RESOLUCIÓN N° **060**

SECRETARÍA DE PLANEAMIENTO EDUCATIVO Y DESARROLLO PROFESIONAL
DOCENTE

EXPEDIENTE N° 0120148 - 803/2023 -0

		<p>Espacios y dimensiones de aprendizaje: <i>oka/patio, koo/cerco y kaa/monte</i>. Formas de habitar, aprender, ser y sentir en el territorio en L1 y L2.</p>	<p>Visitas con previa guía al <i>kaa/monte</i> para observar las plantas, clasificaciones, frías, calientes, frescas, los rituales de permiso al monte.</p> <p>Registro de las narraciones (grabaciones o escrito). Observaciones y diálogos de saberes a través de registros fotográficos, ilustraciones.</p> <p>Elaboración de maquetas, croquis o mapas libres (identificación del espacio, vegetación, caminos, lugares sagrados).</p> <p>Las dimensiones y prácticas según cosmovisiones que tiene en cuenta cada pueblo que están presentes en el trayecto vital.</p> <p>El abordaje de la sexualidad humana a partir de su vínculo con la afectividad y los diferentes sistemas de valores y creencias: el encuentro con otras/os, la pareja, el amor como apertura al otro/a, el</p>	<p>Comprensión y valoración de la importancia de la participación en las dimensiones de aprendizajes: <i>oka, kaa, koo</i>.</p>
--	--	---	--	---



*Ministerio de Educación
Cultura, Ciencia y Tecnología
Provincia de Salta*

RESOLUCIÓN N° **060**

**SECRETARÍA DE PLANEAMIENTO EDUCATIVO Y DESARROLLO PROFESIONAL
DOCENTE**

EXPEDIENTE N° 0120148 - 803/2023 -0

			<p>cuidado mutuo en las relaciones afectivas al interior de las familias de la comunidad.</p> <p>Dispositivos de trabajo; dibujos, objetos que están presentes en esos ámbitos de uso cotidiano (cenizas, plantas, herramientas, instrumentos, semillas).</p>	
		<p>Toponimias (nombres propios de un territorio o de un lugar): nombres y significados propios L1 y L2.</p>	<p>Elaboración de mapas libres asociando la lengua, seres naturales (animales, árboles, lugares naturales), a partir del uso de materiales reciclados, identificación de caminos, lugares sagrados, historias propias, cuidados permitidos y prohibidos, en relación con las toponimias.</p>	<p>Identificación de lugares, árboles, animales, ríos, entre otros; y el conocimiento de los nombres en L1 y L2.</p>
		<p>Interrelación de la naturaleza y la comunidad, el valor de lo ancestral y lo que permanece en la actualidad. Los cambios y consecuencias en L1 y L2 (alimentos, salud, saberes ancestrales, conocimiento,</p>	<p>Exploraciones de campo, salidas pedagógicas guiadas para reconocer vegetación, clima, lugares sagrados. Pequeños listados de animales, lugares, plantas, árboles que son importantes en la cosmovisión y para la protección.</p>	<p>Reconocimiento y valoración de la relación entre la comunidad y la naturaleza.</p> <p>Identificación de los cambios y consecuencias de la</p>



*Ministerio de Educación
Cultura, Ciencia y Tecnología
Provincia de Salta*

RESOLUCIÓN N° 060

**SECRETARÍA DE PLANEAMIENTO EDUCATIVO Y DESARROLLO PROFESIONAL
DOCENTE**

EXPEDIENTE N° 0120148 - 803/2023 -0

	<p>armonía, identidad y autonomía).</p> <p>"Las/os niñas/os somos guardianes de las semillas y prácticas culturales en nuestro territorio".</p>	<p>Trabajos en grupo de experiencias que involucren procesos de observación, y experiencias de preparación de alimentos propios, lugares de conservación de alimentos, las trojas, indagación por medio de pequeñas entrevistas, de libros, diarios.</p>	<p>intervención del hombre con la naturaleza.</p>
	<p>Trabajo y trabajadores. Tipos y características. Actividades productivas y económicas de la familia y la comunidad.</p> <p>Calendario productivo en relación con los calendarios propios/circulares chané, guaraní y tapiete.</p>	<p>Conocer las formas de producción tradicionales. Ejemplo: visitar las huertas, salidas al monte para la recolección de frutos silvestres, visitar los lugares que se usan para la caza y algunos peces según la temporada.</p> <p>Participación en las actividades comunitarias y productivas. Por ejemplo: la siembra del maíz, la mandioca, las molindas de caña, elaboración de la chancaca.</p> <p>La planificación del tiempo en el día en relación con los trabajos propios de las familias y comunitarios.</p>	<p>Identificación de los diferentes tipos y características de trabajo y los roles que se cumplen.</p> <p>Valoración del tiempo / espacio de los pueblos chané, guaraní y tapiete como pueblos agricultores.</p>



*Ministerio de Educación
Cultura, Ciencia y Tecnología
Provincia de Salta*

RESOLUCIÓN N° 060

**SECRETARÍA DE PLANEAMIENTO EDUCATIVO Y DESARROLLO PROFESIONAL
DOCENTE**

EXPEDIENTE N° 0120148 - 803/2023 -0

			<p>La organización del tiempo en el año (estaciones, tiempo de siembra y cosecha).</p> <p>Incorporar textos informativos y descriptivos, haciendo uso de imágenes, ilustraciones y láminas de los ámbitos que considere pertinente el docente profundizar.</p>	
		<p>Clasificación de suelos para la siembra. Sistema de riego, tratamiento de semillas y plantas.</p> <p>Los cultivos: procesos y tiempos productivos (siembra, cosecha, almacenamiento, preparación de la tierra, selección de las semillas). Formas de nominación en L1 y L2</p> <p>Herramientas para la siembra, recolección, cacería. Utensilios para el procesamiento/ preparación de alimentos.</p>	<p>"Acariciar la tierra" en relación a algunos proyectos productivos pedagógicos en articulación con huertas y cercos productivos.</p> <p>-Llevar a la escuela una muestra de suelo del lugar donde viven y dialogar colectivamente algunas características de nuestros suelos, colores, texturas, micro y macro organismos vivos que están en el suelo, valoraciones y cuidados.</p> <p>-Los niños llevarán diversas semillas que se encuentran en su núcleo familiar, se observarán las formas y tamaños de las semillas, las clasificaciones de femeninas y masculinas de las semillas. Traer</p>	<p>Identificación de los suelos para la siembra.</p> <p>Conocimientos del proceso y del tiempo del cultivo.</p> <p>Identificación de herramientas agrícolas.</p>





Ministerio de Educación
Cultura, Ciencia y Tecnología
Provincia de Salta

RESOLUCIÓN N° **060**

SECRETARÍA DE PLANEAMIENTO EDUCATIVO Y DESARROLLO PROFESIONAL
DOCENTE

EXPEDIENTE N° 0120148 - 803/2023 -0

		<p>Incorporación de nuevas tecnologías para guardar, moler, cocinar en L1 y L2.</p>	<p>narrativas de productores indígenas o que estén registradas en textos elaborados por la comunidad sobre saberes propios del cuidado, tipos de siembra y cuidados del cerco.</p> <p>-Visitas al cerco - <i>koo</i> ejercicios experienciales.</p> <p>-Utensilios que se usan para la selección y clasificación de las semillas.</p> <p>-Lugares y productos que usan para guardar y conservar la semilla (ceniza, aceite, porongos, botellas).</p>	
		<p>Nuestras herbolarias. Saberes y prácticas de los pueblos chané, guaraní y tapietes.</p>	<p>El docente en lo posible compartirá algunas informaciones de la importancia de las plantas, en términos culturales. Se socializa a las/os estudiantes un instrumento de clasificación diseñado por el docente para que los diligencien las/os estudiantes en el recorrido (nombre común, nombre en lengua, usos y significados culturales,</p>	<p>Conocimiento de las plantas como saberes y prácticas comunitarias.</p>





Ministerio de Educación
Cultura, Ciencia y Tecnología
Provincia de Salta

RESOLUCIÓN N° **060**

SECRETARÍA DE PLANEAMIENTO EDUCATIVO Y DESARROLLO PROFESIONAL
DOCENTE

EXPEDIENTE N° 0120148 - 803/2023 -0

			<p>cuidados en su manipulación y usos).</p> <p>Selección y colecta de plantas, a través de visitas guiadas por las/os abuelas/os, para la clasificación, uso y otras prácticas culturales.</p> <p>Elaboración de un cuaderno de campo para registrar lo observado.</p> <p>Elaboración y diseño de un libro didáctico que organice y sistematice la información obtenida en el trabajo de campo para socializar las producciones sobre productos naturales, medicinales y para el cultivo. Por ejemplo, la elaboración del jabón o champú vegetal.</p>	
		<p>Las casas de <i>m+mba reta</i> - animales, materiales, formas y texturas.</p> <p>Qué lugares ocupan las/os animales (hembras y machos) en su ciclo vital de vida.</p> <p>Concepciones culturales y saberes</p>	<p>Se trabaja a través de la observación de las casas de los diferentes animales que hay en la naturaleza (mamíferos, aves, reptiles, marsupiales, insectos, peces) que se encuentran en los diferentes espacios de aprendizaje - <i>têta, oka, koo, kaa</i> - casa, patio, cerco y monte.</p>	<p>Identificar los diferentes lugares que habitan y los roles que cumplen en el mismo.</p> <p>Conocimientos de los saberes culturales sobre los animales y usos de pieles,</p>



*Ministerio de Educación
Cultura, Ciencia y Tecnología
Provincia de Salta*

RESOLUCIÓN N° **060**

**SECRETARÍA DE PLANEAMIENTO EDUCATIVO Y DESARROLLO PROFESIONAL
DOCENTE**

EXPEDIENTE N° 0120148 - 803/2023 -0

		<p>de cueros, grasas, plumas para fines curativos y de ritual en L1y L2.</p>	<p>Para identificar materiales, formas, texturas, tamaños (realización de maquetas o prototipos de casas, recolección, dibujos, fotos).</p> <p>Concepciones culturales y saberes que están vigentes en las prácticas de los pueblos chané, guaraní y tapiete (narraciones de abuelas y abuelos, como fuente de conocimiento con respecto al desarrollo de esta temática).</p> <p>Socialización de prácticas ancestrales en los diferentes espacios sociales/ comunitarios.</p>	<p>grasas, plumas, huesos, escamas entre otros.</p>
		<p>Nuestras viviendas, nuestras casas. Materiales de construcción para la vivienda en L1 y L2.</p> <p>Organización del espacio familiar y sus cosmovisiones.</p>	<p>Se trabaja a través de la observación e indagación de las casas propias y de la comunidad. Para identificar materiales (ladrillo, adobe, madera, bloques, otros elementos), formas, texturas, tamaños. Ejemplo: realización de maquetas o prototipos de casas, dibujos, fotos.</p> <p>Se sugiere llevaran algunos materiales que se usan con más frecuencia en la</p>	<p>Identificación de los diferentes tipos de materiales para la construcción de viviendas.</p> <p>Valoración de la organización de los espacios familiares.</p>





Ministerio de Educación
Cultura, Ciencia y Tecnología
Provincia de Salta

RESOLUCIÓN N° **060**

SECRETARÍA DE PLANEAMIENTO EDUCATIVO Y DESARROLLO PROFESIONAL
DOCENTE

EXPEDIENTE N° 0120148 - 803/2023 -0

			construcción, así como los que se usaban antiguamente.	
		<p>Salvaguardas/guardianes de la naturaleza:</p> <ul style="list-style-type: none"> - La tierra - El agua - El monte - Los animales 	<p>El rol que ocupan niñas/os en el cuidado de la tierra y el agua.</p> <p>Concepciones y prácticas culturales en relación a ciertos recorridos a lugares sagrados, en silencio, con respeto (listados de cuidados, prohibidos y permitidos, códigos culturales).</p> <p>Cartelería (folletos, posters,) videos cortos, audios educativos diseñados y armados por las/os estudiantes con mensajes de concientización y cuidado de la naturaleza²⁵.</p>	<p>Valoración del cuidado y respeto por la naturaleza.</p>
		<p>Problemáticas ambientales y territoriales (desmonte, soja, contaminación de los ríos, la ganadería extensiva, ladrilleras,</p>	<p>La identificación de algunos problemas ambientales y territoriales a escala local (mi comunidad y comunidades cercanas).</p>	<p>Identificación de las problemáticas ambientales y territoriales.</p>



²⁵ Elaboración de proyectos institucionales que permitan articular con la comunidad para generar concientización sobre el cuidado de la Madre Naturaleza, carteles, muestras en la plaza, difusión en las radios comunitarias.


 Ministerio de Educación
 Cultura, Ciencia y Tecnología
 Provincia de Salta

RESOLUCIÓN N° **060**

SECRETARÍA DE PLANEAMIENTO EDUCATIVO Y DESARROLLO PROFESIONAL
DOCENTE

EXPEDIENTE N° 0120148 - 803/2023 -0

		incendios forestales).	<p>Elaboración de un mapa que identifique lugares de producción, micro basurales, la quema de pastizales, quema de basura, extracción de áridos, entre otros.</p> <p>Promover una conciencia ambiental: "la tierra como la casa grande", cómo podemos hacer para contrarrestar estas problemáticas que afecta la naturaleza, ver algunas narrativas cortas, escritas y orales²⁶, algunas propuestas radiales²⁷, organización de contenidos para la radio escolar).</p>	
<p>Eje transversal lineamientos <i>Nandereko</i>: Política Comunitaria, Autogobierno y Autonomía</p> <p>- Correspondencia curricular:</p> <ul style="list-style-type: none"> - <i>Nandereko</i>: Historia, Memoria e Identidades/Territorio, Naturaleza y Trabajo/ Lengua y otras formas de comunicación - DCJ: Formación Ética y Ciudadana, Ciencias Sociales y Lengua 				



²⁶ Para trabajar las narrativas se pueden sistematizar y socializar en revistas escolares, se lo trabaja desde un proyecto institucional. Se recomienda la siguiente bibliografía: Suárez, Dávila, Argnani y Caressa (2021). Documentación narrativa de experiencias pedagógicas. Una propuesta de investigación-formación-acción entre docentes. En Colección Cuadernos del Instituto de Investigación de Ciencias de la Educación/ISSN 2618-5377. Disponible en

<http://repositorio.filo.uba.ar/bitstream/handle/filodigital/13142/Documentacio%CC%81n%20narrativa%20de%20experiencias%20pedago%CC%81gicas.pdf?sequence=1&isAllowed=y>

²⁷ Radios escolares como dispositivo pedagógico y proyecto institucional.

*Ministerio de Educación
Cultura, Ciencia y Tecnología
Provincia de Salta*

RESOLUCIÓN N° **060**

**SECRETARÍA DE PLANEAMIENTO EDUCATIVO Y DESARROLLO PROFESIONAL
DOCENTE**

EXPEDIENTE N° 0120148 - 803/2023 -0

<p>Objetivos de aprendizaje:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Identificar y revalorizar las diferentes formas de organización y sus representantes. • Conocer las normativas sobre los pueblos indígenas, para identificar cuáles son los derechos, deberes y obligaciones como niñas/os de los pueblos chané, guaraní y tapiete. • Reconocer la participación de mujeres y varones en la construcción de las identidades comunitarias en sus dimensiones políticas, culturales, económicas, científicas y sociales.²⁸ • Generar instancias de participación en prácticas áulicas, institucionales y/o comunitarias como aproximación a experiencias democráticas y de ejercicio ciudadano que consideren a las personas como sujetos de derechos y obligaciones para propiciar actitudes de autonomía, responsabilidad y solidaridad.²⁹ 				
Área transversales del DCJ	<i>Ñee iy+p+</i>	<i>Ipopegua</i>	<i>Yaikuaka teko regua reta vaëra</i>	<i>Ipokima</i>
	Eje	Contenidos	Orientaciones Didácticas	Evaluación
Formación Ética y Ciudadana, Ciencias Sociales y Lengua	<i>Mboromboete tëtarare, yayangareko jare jaeño oikovae</i> - Política comunitaria, autogobierno y autonomía ³⁰	Formas de organización: comunitaria regional y municipal.	Identificar la historia sobre la conformación de las diversas organizaciones presentes en el territorio como los centros vecinales o comunitarios (líneas de tiempo de las organizaciones, algunas publicaciones donde se evidencie esta historia organizativa si existiese, fragmentos de	Identificación de formas de organización comunitaria y social a partir de sus funciones y tareas en L1 y L2 y de los diferentes roles familiares y comunitarios.



²⁸ Lineamiento Curricular ESI. Ministerio de Educación 2022, p. 21

²⁹ Ídem, p. 22.

³⁰ Orientaciones Bibliográficas:

Convenio 169 de la OIT sobre Pueblos Indígenas y Tribales (2014). Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas. Disponible en

https://www.ilo.org/wcmsp5/groups/public/-americas/-ro/lima/documents/publication/wcms_345065.pdf

Ministerio de Educación
 Cultura, Ciencia y Tecnología
 Provincia de Salta

RESOLUCIÓN N° **060**

SECRETARÍA DE PLANEAMIENTO EDUCATIVO Y DESARROLLO PROFESIONAL
 DOCENTE

EXPEDIENTE N° 0120148 - 803/2023 -0

			<p>entrevistas para leer con las/os estudiantes).</p> <p>Los espacios de participación política como la asamblea.</p> <p>Organizaciones indígenas del pueblo chané, tapiete y guaraní. Por ejemplo; APG (Asamblea del Pueblo Guarani), invitar a referentes o integrantes de la asamblea que pueda compartir con las/os estudiantes, las acciones que se dan en estos espacios de participación, dibujos alusivos a este espacio).</p>	
		<p><i>Mburuvicha</i> - cacique o presidente de la comunidad.</p> <p>Característica y la elección del mismo.</p>	<p>Visita a <i>Mburuvicha</i> para entrevistarlas/os que den a conocer las diferentes características de su rol y funciones dentro de la comunidad.</p> <p>Participación o simulacro en la elección del <i>Mburuvicha</i> como una forma de participación política y colectiva. Haciendo énfasis en los valores de representación propia.</p>	<p>Identificación de las características y las funciones de cargos comunitario como; <i>mburuvicha</i> - cacique o presidente de la comunidad.</p>



*Ministerio de Educación
Cultura, Ciencia y Tecnología
Provincia de Salta*

RESOLUCIÓN N° **060**

**SECRETARÍA DE PLANEAMIENTO EDUCATIVO Y DESARROLLO PROFESIONAL
DOCENTE**

EXPEDIENTE N° 0120148 - 803/2023 -0

		Leyes de los pueblos indígenas.	Elaboración de afiches en grupo para trabajar las normativas. Creación de un glosario temático en lengua indígena, acorde al nivel.	Identificación de las leyes de los pueblos indígenas.
		Derechos, deberes y obligaciones de niñas/os de los pueblos indígenas en L1 y L2.	Elaboración de recursos visuales en L1 y L2 para identificar los derechos y deberes a cumplir.	Reconocimiento de sus derechos, deberes y obligaciones en L1 y L2.
<p>Eje transversal lineamientos <i>Nandereko</i>: Las lenguas y otras formas de comunicación - <i>Nee reta jare irü mboarakua</i></p> <p>Correspondencia curricular:</p> <ul style="list-style-type: none"> - <i>Nandereko</i>: Historia, Memoria e Identidades/Territorio, Naturaleza y Trabajo/ Lengua y otras formas de comunicación, Expresiones Culturales, Razonamiento Matemático. - DCJ: Lengua, Ciencias Sociales; Ciencias Naturales y Tecnología; Formación Ética y Ciudadana, Educación Artística y Matemática y Educación Física. 				
<p>Objetivos de aprendizaje:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Propiciar procesos de alfabetización y una permanente revitalización lingüística que le permita a los estudiantes descubrir y explorar una diversidad de relaciones y vínculos entre la lengua indígena y la segunda adquisición de lengua. • Brindar igualdad de posibilidades para que los estudiantes puedan lograr el dominio lingüístico y comunicativo que les permita acceder a información, expresar y defender los propios puntos de vista, construir visiones del mundo (cosmovisiones) compartidas o apropiadas • Participar en los procesos de circulación y producción de los sistemas de Saberes propios de cada pueblo indígena. • Elaborar diversas producciones orales y escritas en L1 y L2. 				



Ministerio de Educación
Cultura, Ciencia y Tecnología
Provincia de Salta

RESOLUCIÓN N° **060**

SECRETARÍA DE PLANEAMIENTO EDUCATIVO Y DESARROLLO PROFESIONAL
DOCENTE

EXPEDIENTE N° 0120148 - 803/2023 -0

- Producir y valorar diversas formas de comunicación (oral, escrita, corporal, gestual) que expresen sentimientos de soledad, angustias, alegrías y disfrute, respecto de los vínculos con otras personas en la propia cultura y en otras.³¹

Área transversales del DCJ	Ñee iy+p+	Ipopegua	Yaikuaka teko regua reta vaëra	Ipokima
	Eje	Contenidos	Orientaciones Didácticas	Evaluación
Lengua, Ciencias Sociales; Ciencias Naturales y Tecnología; Formación Ética y Ciudadana, Educación Artística y Matemática y Educación Física	Ñee reta jare irü mboarakua - Las Lenguas y otras formas de comunicación	Acheguet+/Kuatia at+: Alfabeto guaraní, chané, y tapiete Ñeep+tuu yurupegua: vocales orales. Ñeep+tuu ap+guapegua: vocales nasales.	Trabajar mediante dinámica, mímica, canciones, trabalenguas, adivinanzas para una buena fonetización al ser alfabetizado en las dos lenguas. Trabajar con sonidos, música para reconocer las vocales orales y nasales.	Valoración del uso de la lengua indígena como elemento positivo sobre el cual se construye las competencias: semántica, fonológica, sociolingüística
		Funciones del alfabeto chané, guaraní y tapiete en la lectura y la escritura.	Elaboración de gráficos para la construcción de textos partiendo de las vivencias y tradiciones. También trabajar con la familia y referentes de la comunidad, como fuentes vivas de conocimientos riquísimos del legado cultural. Organización de una biblioteca a partir del alfabeto, recopilando	Participación activa en ricas, variadas, frecuentes y sistemáticas situaciones de lectura y escritura. Valoración de la competencia comunicativa en L1 y L2, a través de una escucha reflexiva,



³¹ Lineamiento Curricular ESI. Ministerio de Educación 2022, p.24.

Ministerio de Educación
Cultura, Ciencia y Tecnología
Provincia de Salta

RESOLUCIÓN N° 060

SECRETARÍA DE PLANEAMIENTO EDUCATIVO Y DESARROLLO PROFESIONAL
DOCENTE

EXPEDIENTE N° 0120148 - 803/2023 -0

			leyendas, poesías, anécdotas, cuentos e historias de las comunidades.	comprensiva y valorada.
		Contenidos culturales y gramaticales: fonemas, grafemas, signos y símbolos culturales.	Producción de textos acompañados de imágenes. Por ejemplo, cuentos cortos, narrativas, recopilación de experiencias, ideas y sentimientos a través de intercambios orales y escritos. Recopilación de canciones de cuna, rondas infantiles.	Identificación de contenidos culturales y gramaticales.
		Textos literarios locales, leyendas, fábulas, poesías, etc, en L1 y L2. <i>Yapira+/Tairari jare mongoi reta.</i> Canciones/ cancioneros. <i>Moarakuakua:</i> diarios, mural <i>Mbaekuatia moerakua:</i> textos informativos. <i>Jeivae jare mbae mbae:</i> Refranes y proverbios. <i>Yemboarakua jep+ pegua:</i> Consejos valiosos.	Producir canciones a través de anécdotas familiares para diferentes fiestas populares de la comunidad; canciones que enseñan (saludos, números, animales, plantas instructivas, entre otras). Organizar concursos de escritura y lectura de cuentos locales para el fortalecimiento del uso de los sonidos propios de la lengua indígena. La producción de textos orales y escritos en L1 y L2, acompañados de	Elaboración de producciones orales y escritas en L1 y L2.



Ministerio de Educación
Cultura, Ciencia y Tecnología
Provincia de Salta

RESOLUCIÓN N° **060**

SECRETARÍA DE PLANEAMIENTO EDUCATIVO Y DESARROLLO PROFESIONAL
DOCENTE

EXPEDIENTE N° 0120148 - 803/2023 -0

			<p>imágenes. Por ejemplo: refranes, proverbios, consejos.</p> <p>Elaboración de redes o mapas (toponimias) para identificar espacios, lugares sagrados, abuelas, abuelos (familia) donde esté presente las lenguas (canciones, donde se relatan los cuentos y se transmiten saberes).</p>	
<p>Eje transversal lineamientos Ñandereko: Persona, Familia y Comunidad - Tētara, tētami pēgua</p> <p>Correspondencia curricular:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Ñandereko: Historia, Memoria e Identidades/Territorio, Naturaleza y Trabajo/ Lengua y otras formas de comunicación/Expresiones Culturales. - DCJ: Lengua, Ciencias Sociales y Formación Ética y Ciudadana, Educación Artística. 				
<p>Objetivos de aprendizaje:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Conocer los distintos modos en que las personas organizan su vida en comunidad desde el ámbito familiar, social y cultural tanto en el pasado como en el presente. • Reconocer los aspectos comunes y diversos en las identidades personales, familiares y comunitarias, en el marco de una concepción que enfatice la construcción socio-histórica de los pueblos indígenas, para promover la aceptación de la convivencia en la diversidad al interior de los territorios. • Implementar múltiples estrategias de la identidad y la recuperación de la cultura, a través de la lengua y la generación de hablantes bilingües. • Identificar prácticas y expresiones del derecho a ser cuidados y respetados por los adultos de la sociedad.³² 				



³²dem, p. 22

*Ministerio de Educación
Cultura, Ciencia y Tecnología
Provincia de Salta*

RESOLUCIÓN N° **060**

SECRETARÍA DE PLANEAMIENTO EDUCATIVO Y DESARROLLO PROFESIONAL
DOCENTE

EXPEDIENTE N° 0120148 - 803/2023 - 0

Área transversales del DCJ	Ñee iy+p+	Ipopegua	Yaikuaka teko regua reta vaëra	Ipokima
	Eje	Contenidos	Orientaciones Didácticas	Evaluación
Lengua, Ciencias Sociales y Formación Ética y Ciudadana, Educación Artística	Tētara, tētami pegua - Persona, familia y comunidad ³³	<p>Mi nombre, ¿quién soy?, ¿Qué significa mi nombre?</p>	<p>Indagación con la familia sobre el significado de los nombres desde la cosmovisión chané, guaraní y tapiete.</p>	<p>Valoración de los significados de los nombres desde la cosmovisión indígena.</p>
		<p>La Familia. Modos de organización.</p>	<p>Elaboración de un árbol genealógico- <i>bejuco</i>-escenario familiar para identificar las/os integrantes de mi familia, recuperando los relatos de la familia (mamá, papá, tías/os, abuelas/os), dibujos, fotografías.</p> <p>Indagación y conocimiento sobre los roles y funciones de las/os integrantes de la familia, y la importancia de cada uno para fortalecer los vínculos, a través de entrevistas familiares.</p>	<p>Identificación de los diferentes modos de organización familiar.</p>
		<p>Principios indígenas que integran la vida</p>	<p>Poner en práctica la amistad, la reciprocidad,</p>	<p>Conocimiento y valoración de</p>



³³ Orientaciones Bibliográficas:
Elaboración de materiales de ESI en lenguas indígenas / 1a ed . - Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Ministerio de Educación de la Nación, 2020. Disponible en:
<http://www.edusalta.gov.ar/index.php/informacion/educacion-sexual-integral/aprendamos-esi-materiales-de-consulta/esi-lenguas-indigenas/5849-elaboracion-de-materiales-de-esi-en-lenguas-indigenas/file>

Ministerio de Educación
Cultura, Ciencia y Tecnología
Provincia de Salta

RESOLUCIÓN N° 060

SECRETARÍA DE PLANEAMIENTO EDUCATIVO Y DESARROLLO PROFESIONAL
DOCENTE

EXPEDIENTE N° 0120148 - 803/2023 -0

		<p>familiar, comunitaria y escolar en L1 y L2³⁴.</p> <p><i>Ñee</i>- la palabra dulce, como valor de expresión oral como transmisión de sentimientos, saberes y conocimientos.</p> <p><i>Motiro</i> -trabajo comunitario, colectivo.</p> <p><i>Teko kavi</i> - vivir bien, en armonía y equilibrio con la naturaleza, con las personas y el cosmos.</p>	<p>el respeto, la cooperación, el amor, el compromiso, el compañerismo a través de acciones y tareas colaborativas. Por ejemplo, a través del cuidado de los espacios de la escuela y la comunidad, mediante el empleo de carteles elaborados por todos los grados y la exposición de los mismos.</p> <p>Trabajos en forma conjunta sobre los aspectos de la realidad cotidiana.</p> <p>Visita al <i>arakuaiya</i> - persona o ser que domina el conocimiento y el saber ancestral, y al <i>mburuvicha</i> - jefe de la comunidad para que nos relatan y establezcan el valor oral del <i>ñee</i> - palabra dulce - (funciones, clasificación, prácticas).</p> <p>Orientar el conjunto de formas propias de los pueblos indígenas que organizan la escuela, la familia y la vida en sociedad.</p>	<p>los principios indígenas que integran la vida familiar, comunitaria y escolar.</p> <p>Practica los valores solidarios y comunitarios en el marco de los principios indígena.</p>
--	--	---	---	---



³⁴ Ver apartado de los principios de *Nandereko*.

Ministerio de Educación
Cultura, Ciencia y Tecnología
Provincia de Salta

RESOLUCIÓN N° **060**

SECRETARÍA DE PLANEAMIENTO EDUCATIVO Y DESARROLLO PROFESIONAL
DOCENTE

EXPEDIENTE N° 0120148 - 803/2023 -0

			La reflexión grupal - <i>téntara</i> - sobre la necesidad e importancia de las mismas y las consecuencias de su cumplimiento o incumplimiento.	
		Las/os abuelas/os, características y roles en la familia y en la comunidad.	<p>Visita de las/os abuelas/os para realizar indagaciones sobre el rol importante que cumplen en la comunidad, a partir de la escucha atenta y respetuosa.</p> <p>Para el registro se puede utilizar dibujos, palabras claves, armado de afiches.</p>	Valoración de las/os abuelas/os como transmisores de la palabra, los saberes y prácticas de la comunidad.
		La comunidad ¿De dónde venimos?	<p>Lectura sobre publicaciones de la historia de mi comunidad.</p> <p>Indagaciones para conocer la historia de mi comunidad, elaborando textos acompañado de imágenes, poesías, refranes sobre la toponimia de la comunidad (elaboración de maquetas, dibujos, secuencias, historietas).</p>	Indagación sobre la historia de mi comunidad.
		Calendario - Fiestas comunitarias (Virgenes Santos	Identificar tiempos festivos para la	Identificación de tiempos festivos para la



*Ministerio de Educación
Cultura, Ciencia y Tecnología
Provincia de Salta*

RESOLUCIÓN N° **060**

SECRETARÍA DE PLANEAMIENTO EDUCATIVO Y DESARROLLO PROFESIONAL
DOCENTE

EXPEDIENTE N° 0120148 - 803/2023 -0

		<p>Patronos, <i>Arete guasu, Pascua guaraní</i>).</p>	<p>elaboración de un calendario escolar que integre las actividades propias de la comunidad.</p> <p>Este trabajo se puede realizar a través de entrevistas o bien invitando a la familia a la escuela para su creación.</p>	<p>elaboración de calendarios comunitarios.</p> <p>Valoración del trabajo colaborativo.</p>
		<p>Prácticas de salud y alimentación familiar y comunitaria (pueblo chané, guaraní y tapiete).</p>	<p>Se puede trabajar a través de la confección de un listado sobre la variedad de alimentos que conocen y consumen las/os niñas/os en la escuela y la comunidad: ¿Cuáles son alimentos saludables y cuáles no? Por ejemplo: <i>avati</i> - maíz, <i>yuka</i> - mandioca, <i>munduvi</i>- maní, <i>yet+</i> - batata, <i>kumanda</i> -poroto, entre otros.</p> <p>Invitar a las/os abuelas/os para que relaten sobre las diferentes prácticas de salud que permitan identificar aquellas que se mantienen o se han modificado a lo largo del tiempo. Los relatos pueden ser registrados a través de folletos, carteles, audios o dibujos.</p>	<p>Reconocimiento de las diferentes prácticas de salud y alimentación familiar y comunitaria.</p>





Ministerio de Educación
Cultura, Ciencia y Tecnología
Provincia de Salta

RESOLUCIÓN N° **060**

SECRETARÍA DE PLANEAMIENTO EDUCATIVO Y DESARROLLO PROFESIONAL
DOCENTE

EXPEDIENTE N° 0120148 - 803/2023 -0

Eje transversal lineamientos Ñandereko: Expresiones Culturales - Yaechaka teko reta				
Correspondencia curricular:				
<ul style="list-style-type: none"> - Ñandereko: Historia, Memoria e Identidades/Territorio, Naturaleza y Trabajo/ Lengua y otras formas de comunicación/Expresiones Culturales/Persona, Familia y Comunidad. - DCJ: Lengua, Educación Artística y Educación Física. 				
Objetivos de aprendizaje:				
<ul style="list-style-type: none"> • Reconocer y valorar desde lo cultural los materiales disponibles en la naturaleza como las piedras, resina, plantas, flores, temperos, pigmentos de uso cotidiano en los textiles y otras expresiones artísticas. • Propiciar la conciencia corporal y de las posibilidades lúdicas y motrices en condiciones de igualdad, sin prejuicios apoyados en las diferencias entre niños y niñas, enfatizando el respeto, el cuidado por uno/a mismo/a y por el/la otro/a • Reconocer las posibilidades imaginativas, expresivas y comunicacionales del cuerpo con su memoria personal, social y cultural, en el proceso de aprendizaje de los lenguajes artísticos. • Propiciar la capacidad creadora y la valoración de los/as compañeros/as, la exploración y el disfrute de los diferentes lenguajes artísticos en igualdad de condiciones. • Construir de la progresiva autonomía y autovaloración respecto de las posibilidades de expresarse y comunicar mediante los lenguajes artísticos (visual, musical, corporal y teatral).³⁵ 				
Área transversales del DCJ	Ñee iy+p+	Ipopegua	Yaikuaka teko regua reta vaëra	Ipokima
	Eje	Contenidos	Orientaciones Didácticas	Evaluación
Lengua, Educación Artística y Educación Física	Yaechaka teko reta - Expresiones culturales	La danza como expresión artística y cultural. Arete guasu como espacio ceremonial y unidad comunitaria.	Exploración, descubrimiento y experimentación a través de variadas prácticas y lenguajes artísticos. Por ejemplo: juegos, artesanías (madera, cestería, alfarería,	Valoración de las diversas formas de expresión artística y cultural. Promoción de la búsqueda de



³⁵ Lineamiento Curricular ESI. Ministerio de Educación 2022, p. 25

*Ministerio de Educación
Cultura, Ciencia y Tecnología
Provincia de Salta*

RESOLUCIÓN N° **060**

**SECRETARÍA DE PLANEAMIENTO EDUCATIVO Y DESARROLLO PROFESIONAL
DOCENTE**

EXPEDIENTE N° 0120148 - 803/2023 -0

		<p><i>Tairari</i>- espacio de armonía y paz. La música, sonidos e interpretaciones de la naturaleza.</p>	<p>arcilla), dramatizaciones, ensayo de movimientos corporales, a través de los sonidos de la naturaleza.</p> <p>La recopilación de canciones en L1 y L2.</p>	<p>las propiedades de los elementos de la naturaleza para producir o expresar arte.</p>
		<p>Roles y personajes en el <i>arete guasu -fiesta grande</i>. Su significado cultural. <i>Temimonde reta</i>; vestimentas tradicionales.</p>	<p>A partir de los relatos, cuentos, dibujos, fotos, videos, representaciones se identifican los personajes, vestimentas, roles para su significado cultural.</p>	<p>Identificación de la vestimenta, los personajes y sus roles para comprender su significado cultural y comunitario.</p>
		<p>Instrumentos. Características, construcción y usos.</p>	<p>Producción de instrumentos sonoros con elementos de la naturaleza (caña de bambú, piedras, semillas, etc.).</p> <p>Planificar visitas guiadas a talleres de elaboración de instrumentos de la zona, para la exploración de diferentes tipos de instrumentos y sus características.</p>	<p>Elaboración de objetos artesanales y demostración de las producciones musicales.</p>
		<p>Arte y artesanías: dibujo, pintura, modelado, tejido, el trabajo en madera, en arcilla.</p>	<p>Exploración de diferentes tipos de materiales y sus características (colores, tipos y texturas). Por ejemplo: arcillas, piedras, maderas, semillas, etc. para encontrar las</p>	<p>Construcción de productos culturales y artísticos, identificando colores, tipos y texturas.</p>




 Ministerio de Educación
 Cultura, Ciencia y Tecnología
 Provincia de Salta

RESOLUCIÓN N° **060**

**SECRETARÍA DE PLANEAMIENTO EDUCATIVO Y DESARROLLO PROFESIONAL
DOCENTE**

EXPEDIENTE N° 0120148 - 803/2023 -0

		<p>Y+gua reta: los colores, tipos y texturas.</p>	<p>múltiples posibilidades de manifestar y crear arte.</p> <p>Realizar proyectos institucionales que permitan trabajar la transversalidad cultural.</p> <p>Por ejemplo: el trabajo en arcilla se lo podría trabajar desde el área de lengua con la elaboración de textos instructivos en L1 y L2. En matemáticas, trabajar peso, proporcionalidad, figuras geométricas; desde lo tecnológico comprender los procesos de elaboración, entre otros.</p>	
		<p>Juegos comunitarios.</p>	<p>Trabajo de indagación acerca de los juegos ancestrales. Se propone realizar una ficha de preguntas con orientaciones del equipo de trabajo, para indagar sobre:</p> <ul style="list-style-type: none"> -reglas del juego -elementos -vestimenta - canciones en L1 y L2. <p>Esta actividad puede realizarse a partir de talleres con la familia, o bien se puede indagar en la comunidad a través de una salida de campo.</p>	<p>Participación y trabajo en equipo para la recopilación y socialización de los juegos tradicionales y comunitarios.</p>



*Ministerio de Educación
Cultura, Ciencia y Tecnología
Provincia de Salta*

RESOLUCIÓN N° **060**

**SECRETARÍA DE PLANEAMIENTO EDUCATIVO Y DESARROLLO PROFESIONAL
DOCENTE**

EXPEDIENTE N° 0120148 - 803/2023 -0

			<p>Para la recopilación de juegos comunitarios se propone la elaboración de un cuaderno didáctico.</p> <p>Para su socialización, se propone la construcción de materiales didácticos que permitan compartir los juegos a nivel institucional e interinstitucional.</p>
<p>Eje transversal lineamientos <i>Ñandereko</i>: Pensamiento Matemático - <i>Yayemboe papaka regua</i></p> <p>Correspondencia curricular:</p> <ul style="list-style-type: none"> - <i>Ñandereko</i>: Territorio, Naturaleza y Trabajo/ Lengua y otras formas de comunicación - DCJ: Matemáticas, Ciencias Naturales y Tecnología y Lengua. 			
<p>Objetivos de aprendizaje:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Reconocer los números, la cantidad, situaciones problemáticas y sus significados a partir del contexto socioeducativo articulado a ciertos puentes culturales. • Proponer situaciones o ámbitos cotidianos que promuevan en los estudiantes la cooperación con sus pares, la aceptación del error, la descentración del propio punto de vista, la capacidad de escuchar al otro, la responsabilidad personal y grupal. • Ofrecer a los estudiantes las experiencias necesarias que les permitan comprender los sentidos de la actividad matemática, y conceptualizar las características inherentes al proceso de aprendizaje. • Desarrollar situaciones de enseñanza que permitan de manera contextual, brindar oportunidad de explorar relaciones; conjeturar acerca de la validez, producir pruebas a partir de los conocimientos que se posean y determinar el dominio de validez de las mismas. <p>Las siguientes orientaciones van más allá de enseñar una "matemática aplicada", es la posibilidad de no dissociar de lo natural, comunitario la cual consiste en construir una propuesta matemática acorde a la realidad socioeducativa de los pueblos indígenas.</p>			




 Ministerio de Educación
 Cultura, Ciencia y Tecnología
 Provincia de Salta

RESOLUCIÓN N° **060**

SECRETARÍA DE PLANEAMIENTO EDUCATIVO Y DESARROLLO PROFESIONAL
DOCENTE

EXPEDIENTE N° 0120148 - 803/2023 -0

Área transversales del DCJ	Ñee iy+p+	Ipopegua	Yaikuaka teko regua reta vaëra	Ipokima
	Eje	Contenidos	Orientaciones Didácticas	Evaluación
Matemáticas, Ciencias Naturales y Tecnología y Lengua	<i>Yayemboe papaka regua - Pensamiento matemático</i>	Escritura de los números y su denominación en L1 y L2- usos cotidianos.	<p>Partir de los conocimientos previos adquiridos en años anteriores.</p> <p>Se hará uso de materiales concretos (maíz, palitos, tapitas, semillas, maderitas, porotos, hilos) para reconocer la relación entre número y cantidad y avanzar en temas de numeración.</p> <p>Se tendrán en cuenta canciones, láminas, cartelería (escritura en L1 y L2), ábaco, multibase, como dispositivo para el trabajo grupal e individual.</p> <p>Plantear situaciones cotidianas para que niñas/os puedan reconocer los números en ámbitos como: la naturaleza (floraciones, en la cosecha, estado del tiempo de lejanía y cercanía de la tormenta, clima en la casa, en la comunidad, en espacios de organización).</p>	Conocimiento y reconocimiento de los números en L1 y L2; y su uso cotidiano en situaciones concretas.



Ministerio de Educación
Cultura, Ciencia y Tecnología
Provincia de Salta

RESOLUCIÓN N° **060**

SECRETARÍA DE PLANEAMIENTO EDUCATIVO Y DESARROLLO PROFESIONAL
DOCENTE

EXPEDIENTE N° 0120148 - 803/2023 -0

		Valor posicional de las cantidades hasta cuatro cifras (acorde al grado/año).	Trabajar a partir de diferentes elementos (las semillas, los ábacos, cartelería) y significados y escritura de las seriaciones decenas, centenas, unidades de mil en L1 y L2 ³⁶ .	Comprensión del valor posicional de las cantidades. Identificación de las terminaciones en decenas, centenas y unidades de mil.
		Representaciones, signos y significados en el pensamiento matemático.	Partir de cada representación del signo, trabajar desde los significados en lengua indígena, por ejemplo: el signo más + (suma) es <i>moirū</i> (agregar, aumentar); - (resta) es <i>ñep+ro</i> (quitar, restar, memmar), x (multiplicar) es <i>moña</i> (agregar) + (dividir) es <i>mboyao</i> (separar, partir, repartir). Traer ejemplos de usos cotidianos donde estén implicados estas representaciones de los signos.	Comprensión de las representaciones, signos y significados desde el razonamiento matemático.
		Operaciones matemáticas (suma, resta, multiplicación y división)	Trabajar resoluciones de situaciones problemáticas desde los ámbitos cotidianos y	Conocimientos y puesta en práctica de las operaciones matemáticas a partir de



³⁶ Ver anexo del valor posicional: unidad, decenas, centenas y unidades de mil.

*Ministerio de Educación
Cultura, Ciencia y Tecnología
Provincia de Salta*

RESOLUCIÓN N° **060**

**SECRETARÍA DE PLANEAMIENTO EDUCATIVO Y DESARROLLO PROFESIONAL
DOCENTE**

EXPEDIENTE N° 0120148 - 803/2023 -0

			<p>comunitarios (ver anexo: ámbitos cotidianos). Organizamos al interior del aula un pequeño rincón donde esté la tienda, la feria o el mercado con productos a la venta podemos aprender jugando.</p> <p>Comprar y vender productos que traemos de casa y a los que ponemos los precios, y así vamos aprendiendo cómo se escriben.</p> <p>Lo importante es que niñas/os reconozcan la funcionalidad de estos intercambios en los ámbitos cotidianos. Trabajar un juego de roles entre compradores y vendedores, billetes/monedas con denominaciones de uso común según las cantidades que hasta la fecha manejen niñas/os: el saludo, como pedir, comprar con un precio justo, cuando es el cambio que tengo que llevar, cuanto le tendrían que devolver.</p> <p>Se recomienda trabajar con dos productos que le permita una suma fácil al</p>	<p>situaciones concretas.</p>
--	--	--	---	-------------------------------



*Ministerio de Educación
Cultura, Ciencia y Tecnología
Provincia de Salta*

RESOLUCIÓN N° 060

**SECRETARÍA DE PLANEAMIENTO EDUCATIVO Y DESARROLLO PROFESIONAL
DOCENTE**

EXPEDIENTE N° 0120148 - 803/2023 -0

			estudiante. Se puede tener ticket o factura.	
		Medidas y magnitudes propias de uso cotidiano.	Trabajar medidas convencionales (kilómetro, hectómetro, decámetro, metro, centímetro, milímetro) y no convencionales (ver anexo de medidas y magnitudes), partiendo de objetos utilizados en prácticas de alimentación, de salud, de campeo, de animales, de producción, medir en paso, con hilos entre otros.	Reconocimiento y conocimiento de las medidas y magnitudes convencionales y no convencionales
		Nociones espaciales: las dimensiones que se trabajarán serán inicialmente geométricas dos y tres dimensiones (largo, ancho y alto), que ocupa un lugar en el espacio y en consecuencia, tienen un volumen, una cara, muchas caras.	Se podrán trabajar con objetos del lugar donde se pueda identificar piezas de metal, piezas de plástico, donde las/os estudiantes puedan recrear modelos haciendo uso de piezas de madera, piezas de barro o plástico de diversos tamaños (tener en cuenta cantidades y proporciones de elementos a utilizar; moldes para su elaboración). Juegos con piezas para que se familiaricen con las formas próximas a	Interpretación y descripción de nociones espaciales de diferentes objetos en forma oral, gráfica y escrita en L1 y L2 para establecer relaciones y referencias en situaciones concretas y próximas.



*Ministerio de Educación
Cultura, Ciencia y Tecnología
Provincia de Salta*

RESOLUCIÓN N° **060**

**SECRETARÍA DE PLANEAMIENTO EDUCATIVO Y DESARROLLO PROFESIONAL
DOCENTE**

EXPEDIENTE N° 0120148 - 803/2023 -0

			<p>sus contextos, que construyan nuevas formas bidimensionales y tridimensionales potenciando su creatividad.</p> <p>Preguntar sobre las formas que tienen cada objeto, cosa o herramienta de uso cotidiano en sus familias, en espacios como la casa, la escuela entre otros. Cuántos lados tienen, que objetos tienen la misma forma, etc.</p>	
		<p>Figuras y cuerpos geométricos a partir de distintas características matemáticas en L1 y L2.</p>	<p>Usar como ejemplo en la comunicación de este saber objetos propios de la cultura y de la vida cotidiana de las comunidades (caña hueca, mortero, instrumentos musicales, troja, cerco, madera tallada, tejidos con diseños presentes en los contextos comunitarios próximos de las/os estudiantes).</p>	<p>Conocimiento de diferentes figuras y objetos geométricos en L1 y L2.</p>

Valor posicional: unidad, decenas, centenas y unidad de mil.
Terminaciones: unidades: *péti, mokui, mbuap+, irund+, pandepo, ova, chiu, juri, chau pañandepo.*
 Decenas al inicio se agrega la palabra *pañandepo.*
 Centena al final se agrega *popa.*



Ministerio de Educación
Cultura, Ciencia y Tecnología
Provincia de Salta

RESOLUCIÓN N° 060

SECRETARÍA DE PLANEAMIENTO EDUCATIVO Y DESARROLLO PROFESIONAL
DOCENTE

EXPEDIENTE N° 0120148 - 803/2023 -0

Unidad de mil al final se agrega la palabra *eta*.

Situaciones de ámbitos cotidianos

Las situaciones de ámbitos cotidianos de niñas/os (juegos, actividades con la familia, campo y actividades comunitarias) van a permitir utilizar diferentes elementos de la naturaleza para expresar distintas manifestaciones de razonamiento matemático (operaciones básicas, unidades de medidas convencionales y no convencionales, cuerpos y figuras geométricas).

Por ejemplo: visita a la ladrillera, no solo va a permitir el trabajar con las figuras geométricas (corte de ladrillos) también se pueden hacer diferentes tipos cálculos sobre cantidad de baldes de barro se necesita para armar los ladrillos.

Las actividades de cultivo (calendario productivo chané, guaraní y tapiete), nos enseña los diferentes tiempos para preparar la tierra, la siembra, cosecha y la recolección. Permite hacer trabajar cálculos de días, de medidas de espacios, cantidad de semillas se deben sembrar, cuando, cantidad de recolección (maíz, anco, tomate, etc.). También marcan las heladas, granizada, lluvia, inundaciones; lo cual se puede realizar actividades de medición de temperaturas.

Se sugiere trabajar con la comunidad, sobre los diferentes calendarios de los pueblos chané, guaraní y tapiete.

Medidas y magnitudes

A través de los diferentes espacios de aprendizajes *oka - patio, koo - cerco y kaa- monte-* se pueden realizar actividades de medidas - comparación (convencionales y no convencionales).

Medidas no convencionales, como por ejemplo construir casas, sembrar, construcción de collares, elaboración de tinajas según su capacidad, etc. Algunas de ellas son:

- nudos, para la construcción de collares, denarios.
- Pasos, para la construcción de casas 1 paso sería igual a 1 m.
- Pulgadas, para ser medidas de construcción un dedo (pulgar hasta el meñique) equivale a $\frac{1}{4}$. También se lo utiliza para el sembrado.
- Brazadas, para las costuras (telares, hilos) una brazada sería igual a 1 metro.
- Atados con bejucos/cuerdas (varillas, palmas, leñas), para ser medidas de construcción de casas, muebles, sombreros, canastos.
- Atados con totora (vainas de chaucha, poroto) para trabajar cantidades y peso.

Evaluación en el pensamiento matemático

Esta distinción reposa sobre el supuesto de que la matemática es un conocimiento para algunos que son rápidos, inteligentes, etc. Partimos, por el contrario, del supuesto de que todos las/os estudiantes pueden aprender matemática bajo ciertas condiciones didácticas. Sin duda, existen diferencias individuales entre los estudiantes, y pueden ser necesarias propuestas específicas que consideren alternativas en tiempos y modalidades, pero en el marco de las mismas finalidades y enfoque.



Ministerio de Educación
Cultura, Ciencia y Tecnología
Provincia de Salta

RESOLUCIÓN N° **060**

SECRETARÍA DE PLANEAMIENTO EDUCATIVO Y DESARROLLO PROFESIONAL
DOCENTE

EXPEDIENTE N° 0120148 - 803/2023 -0

Si la evaluación permite reconocer una distancia entre los conocimientos de algunos estudiantes en relación con lo que se espera, la institución educativa tiene el compromiso de organizar una nueva enseñanza específicamente dirigida a que dichos estudiantes aprendan.
Un buen momento para tomar registro de dos o tres estudiantes por clase es la fase de resolución individual o grupal de las situaciones planteadas. Luego del momento de resolución, en algunas clases se procede a la comunicación de procedimientos y resultados, a su discusión y comparación.
El trabajo colectivo y las intervenciones del educador/a dirigidas a que las/os estudiantes reconozcan qué es aquello que han aprendido luego de un conjunto de actividades favorecerán las reflexiones sobre el quehacer individual.

4.2 Segundo Ciclo - Tercer Ciclo

Eje transversal lineamientos Ñandereko: Historias, memoria e identidades - Arakae oasague, yandevae

Correspondencia curricular:

- *Ñandereko*: Persona, familia y comunidad / Lengua y otras formas de comunicación/Territorio, Naturaleza y Trabajo.
- DCJ: área Ciencias Sociales/ Lengua.

Objetivos de aprendizaje:

- Conocer la historia personal, social y política los distintos modos en que las personas se organizan para resolver problemáticas sociales, económicas, políticas y culturales del pasado y del presente
- Reconocer y valorar prácticas y saberes ancestrales de los pueblos indígenas de la provincia de Salta.
- Identificar las transformaciones y configuraciones familiares y su dinámica a lo largo de la historia, según las diversas culturas y contextos sociales.³⁷
- Reconocer y valorar las diferentes formas en que mujeres y varones aportaron y aportan a la construcción de la sociedad.³⁸

³⁷ Lineamiento Curricular ESI. Ministerio de Educación 2022, p 27.

³⁸ Ídem, p 27.



Ministerio de Educación
Cultura, Ciencia y Tecnología
Provincia de Salta

RESOLUCIÓN N° **060**

SECRETARÍA DE PLANEAMIENTO EDUCATIVO Y DESARROLLO PROFESIONAL
DOCENTE

EXPEDIENTE N° 0120148 - 803/2023 -0

Área transversales del DCJ	Ñee iy+p+	Ipopegua	Yaikuaka teko regua reta vaëra	Ipokima
	Eje	Contenidos	Orientaciones Didácticas	Evaluación
Ciencias Sociales y Lengua	Arakae oasague, yandevae - Historia, memoria e identidad ³⁹	Historia de los pueblos indígenas de Salta	Indagar diferentes fuentes de conocimientos y sistematizar la	Conocimiento de la historia de las comunidades

³⁹ Orientación Bibliográfica:

Todos juntos busquemos nuestra historia - *Opaete Reve Yaeka Ñande Raikuere*- Marchionni (coord.), 2009. Disponible en <https://docplayer.es/57463106-Opaete-reve-yaeka-nande-raikuere.html>

Pueblos Indígenas en la Argentina. Historia, cultura, lenguas y educación: *Guaraníes, chanés y tapietes del norte argentino. Construyendo el ñande reko para el futuro*. Ministerio de Educación y Deportes, Presidencia de la Nación (2016). Disponible en <http://www.bnm.me.gov.ar/giga1/documentos/EL004094.pdf>

Pifarre, Francisco (2015). Historia de un pueblo. 2da. Ed. La Paz: Fundación Xavier Albó, CIPCA. Suárez, Dávila, Argnani y Caressa (2021). Documentación narrativa de experiencias pedagógicas. Una propuesta de investigación-formación-acción entre docentes. En Colección Cuadernos del Instituto de Investigación de Ciencias de la Educación/ISSN 2618-5377. Disponible en <http://repositorio.filo.uba.ar/bitstream/handle/filodigital/13142/Documentacio%CC%81n%20narrativa%20de%20experiencias%20pedago%CC%81gicas.pdf?sequence=1&isAllowed=y>

Interculturalidad (2021). 2a ed. - Ciudad Autónoma de Buenos Aires: Ministerio de Educación de la Nación, Libro digital, PDF/A - (Derechos Humanos, Género y ESI en la escuela). Disponible en <http://www.bnm.me.gov.ar/giga1/documentos/EL007583.pdf>

Risler y Ares (2013). Manual de mapeo colectivo: recursos cartográficos críticos para procesos territoriales de creación colaborativa - 1a ed. - Buenos Aires: Tinta Limón. Disponible en https://geoactivismo.org/wp-content/uploads/2015/11/Manual_de_mapeo_2013.pdf

Videos:

21 de febrero "Día de la Lengua Materna" (2022). Coordinación de Educación Intercultural Bilingüe Salta. <https://youtu.be/abX-qADcPw4?si=Sbe5Fe1cMXPzeSWe>

9 de julio "Afros e indígenas en el proceso de la Independencia" (2021). Coordinación de Educación Intercultural Bilingüe Salta. <https://fb.watch/mRHYfF5Yb0/>

17 de junio "Afros, indígenas y mestizos en la gesta güemesiana. Coordinación de Educación Intercultural Bilingüe Salta. https://fb.watch/mRld_Q7EQR/




 Ministerio de Educación
 Cultura, Ciencia y Tecnología
 Provincia de Salta

RESOLUCIÓN N° 060

**SECRETARÍA DE PLANEAMIENTO EDUCATIVO Y DESARROLLO PROFESIONAL
DOCENTE**

EXPEDIENTE N° 0120148 - 803/2023 -0

		Origen, desplazamientos y asentamiento de los pueblos chané, guaraní y tapiete en los departamentos San Martín y Orán, provincia de Salta.	información a través de diferentes referentes e informantes claves. La misma puede ser trabajada a través de narrativas. También se puede invitar a las/os abuelas/os o referentes comunitarios a las escuelas para comentar sobre las historias. Recuperar recopilaciones, libros u otros escritos para trabajar la temática (visitas a la biblioteca comunitaria,	chané, guaraní y tapiete, sus orígenes, desplazamiento y asentamiento.
--	--	--	--	--

21 de junio "Inicio de un nuevo ciclo para los pueblos del hemisferio sur" (2021). Coordinación de Educación Intercultural Bilingüe Salta. <https://fb.watch/mRIORkf7nT/>
 9 de agosto "Día internacional de los pueblos indígenas" (2023). Coordinación de Educación Intercultural Bilingüe Salta. <https://fb.watch/mRBIG3HBj3/>
 11 de agosto "Reconocimiento de los Derechos Indígenas en la Constitución Nacional" (2023). Coordinación de Educación Intercultural Bilingüe Salta. https://fb.watch/mRBs_xDfKo/
 5 de septiembre "Día internacional de la mujer indígena" (2021). Coordinación de Educación Intercultural Bilingüe Salta. https://youtu.be/tdVSTgU4238?si=nABtF097PNZk_-24
 12 de octubre "Día del Respeto por la Diversidad Cultural" (2021). Coordinación de Educación Intercultural Bilingüe Salta. https://youtu.be/RHETQOyKLoI?si=wmwk1MT_tT6GHA03
 ¿Por qué se estableció la Semana de los pueblos indígenas? (2021). Coordinación de Educación Intercultural Bilingüe Salta. <https://fb.watch/mRIjFJpnqi/>
 Semana de los Pueblos Indígenas (2021). Coordinación de Educación Intercultural Bilingüe Salta. <https://fb.watch/mRImZyhNUT/>
 Así se vive el carnaval (arete guasu) (2021). Canal Encuentro. Recuperado por la Coordinación de Educación Intercultural Bilingüe Salta. https://fb.watch/mRJz5_4ZR/



*Ministerio de Educación
Cultura, Ciencia y Tecnología
Provincia de Salta*

RESOLUCIÓN N° **060**

**SECRETARÍA DE PLANEAMIENTO EDUCATIVO Y DESARROLLO PROFESIONAL
DOCENTE**

EXPEDIENTE N° 0120148 - 803/2023 -0

			<p>navegación en la web, entre otros).</p> <p>Por ejemplo: la historia de la zafra - surgimientos de los ingenios. Identificación de espacios (memorias) para recuperar y reflexionar la historia vivida. Identificación de procesos comunitarios.</p> <p>Cambios y continuidades. Por ejemplo, a través de proyectos de investigación que permitan la reconstrucción de la historia local a través de documentos históricos, memorias escolares, diarios y periódicos, elaboración de entrevistas a referentes comunitarios (ancianos, <i>mburuvichas</i>).</p>	
		<p>La Nación Guaraní: chané, guaraní y tapiete a través del tiempo.</p> <p>Formas de organización social, política,</p>	<p>Realizar un trabajo comparativo partiendo de los relatos (recopilación, visitas a las/os abuelas/os, <i>Mburuvicha</i>). Para identificar la formación de organización social</p>	<p>Reconocimiento de las formas de organización comunitarias y sociales más amplias a través de la historia.</p>



*Ministerio de Educación
Cultura, Ciencia y Tecnología
Provincia de Salta*

RESOLUCIÓN N°

060

**SECRETARÍA DE PLANEAMIENTO EDUCATIVO Y DESARROLLO PROFESIONAL
DOCENTE**

EXPEDIENTE N° 0120148 - 803/2023 -0

		<p>económica y laboral.</p> <p>Configuraciones familiares y sus dinámicas a lo largo de la historia.</p>	<p>y las funciones de las diferentes autoridades.</p> <p>Generar espacios de participación de <i>mburuvichas</i>, líderes y referentes (facilitadoras/es) de la comunidad (local, provincial, nacional e internacional) acerca de los derechos indígenas. Conocer las formas de organización comunitaria. Roles y funciones de líderes.</p>	
		<p>Historia de líderes y lideresas indígenas de la región.</p>	<p>Realizar un trabajo de investigación para recuperar y sistematizar la historia de líderes indígenas de la región (local, provincial, nacional e internacional).</p> <p>Por ejemplo: la historia de <i>Apiaguaki Tumpa</i> y <i>Kuimbae</i> (líderes guaraníes en Bolivia), esto va a implicar la búsqueda de documentos en formato papel y digital.</p> <p>Día Internacional de la Mujer Indígena.</p>	<p>Identificación de roles y funciones de líderes y lideresas que lucharon y luchan por los derechos de sus pueblos.</p>
		<p>Luchas y resistencias de los</p>	<p>Realizar un trabajo de investigación, a partir</p>	<p>Conocimiento de las luchas</p>




 Ministerio de Educación
 Cultura, Ciencia y Tecnología
 Provincia de Salta

RESOLUCIÓN N° **060**

SECRETARÍA DE PLANEAMIENTO EDUCATIVO Y DESARROLLO PROFESIONAL DOCENTE

EXPEDIENTE N° 0120148 - 803/2023 -0

		<p>pueblos chané guaraní y tapiete</p>	<p>de videos, entrevistas sencillas a <i>Mburuvichas y/o</i> referentes comunitarios que permitan la reconstrucción de registros, memorias, historias para identificar los aportes que realizaron mujeres y varones en estos procesos de luchas y resistencias en la historia de la comunidad.</p> <p>Para trabajar narrativas, líneas de tiempo, biografías de cada líderes y lideresas, registros fotográficos e imágenes de la conformación y organización del territorio local.</p>	<p>y resistencias de los pueblos indígenas</p>
		<p>Construcción de las identidades y el respeto por la diversidad cultural.</p> <p>Situación sociolingüística en la provincia de Salta y a nivel nacional.</p>	<p>Constructores de su propia identidad a través de diferentes actividades y expresiones grupales e individuales: trabajos en ronda, intercambios orales, escucha atenta, narraciones y re-narraciones.</p> <p>Construcción de líneas de tiempo/ circular del</p>	<p>Reconocimiento y valorización de las identidades y de la diversidad cultural.</p>



*Ministerio de Educación
Cultura, Ciencia y Tecnología
Provincia de Salta*

RESOLUCIÓN N° **060**

**SECRETARÍA DE PLANEAMIENTO EDUCATIVO Y DESARROLLO PROFESIONAL
DOCENTE**

EXPEDIENTE N° 0120148 - 803/2023 -0

			tiempo: identificación de procesos históricos, sociales y lingüísticos de los pueblos indígenas.	
		Pueblos indígenas del territorio nacional y provincial. Prácticas y saberes culturales.	Trabajar con mapas que permitan identificar los pueblos indígenas en el territorio nacional y provincial; así la elaboración de escritos marcando las prácticas y saberes culturales propios. Por ejemplo: el campeo, la época de cosecha de plantas frutales, tiempo de la pesca, entre otros. Identificar similitudes y diferencias.	Identificación de los pueblos indígenas en el territorio nacional y provincial.
		Festividades y celebraciones comunitarias y nacionales que evocan acontecimientos relevantes en relación al contexto provincial y nacional.	Trabajar línea de tiempos/circular de tiempo, mapeos, narrativas que permitan recopilar festividades y celebraciones comunitarias, provinciales y nacionales. Por ejemplo: Semana de los pueblos	Valoración de las celebraciones con sentido intercultural.



Ministerio de Educación
Cultura, Ciencia y Tecnología
Provincia de Salta

RESOLUCIÓN N° **060**

SECRETARÍA DE PLANEAMIENTO EDUCATIVO Y DESARROLLO PROFESIONAL
DOCENTE

EXPEDIENTE N° 0120148 - 803/2023 -0

			indígenas ⁴⁰ , 11 de octubre, día de la mujer indígena canciones patrias en L1 y L2 (recuperar revistas, noticias, bibliografía).	
		Derechos indígenas. Derechos de niñas/os en L1 y L2 ⁴¹ , considerando el contexto provincial y nacional.	Armado de cartelería en L1 y L2 dando a conocer las diferentes normativas indígenas. Por ejemplo, Ley N° 8393 Día del Docente Indígena. Realizar investigación sobre el tema. Habilitar espacios de intercambios de ideas, pensamientos y puntos de vista a través del ejercicio y simulación de asambleas, conversatorios, rondas de debates, entre otras para abordar diferentes	Reconocimiento de los derechos indígenas a partir de situaciones y experiencias concretas.



⁴⁰ La Semana de los Pueblos Indígenas se trabaja con temáticas claves a nivel institucional. También se pueden socializar de formar (difusión y sensibilización) de lo trabajado en las radios comunitarias. Exposición y socialización de los diferentes trabajos realizados por niñas/os en acompañamientos con las/os docentes (jornadas comunitarias).

⁴¹ Declaración de las Naciones Unidas sobre los derechos de los pueblos indígenas. Disponible en https://www.un.org/esa/socdev/unpfi/documents/DRIPS_es.pdf
Tus Derechos en tu lengua (2013). Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF). Disponible en <https://www.unicef.org/argentina/media/1051/file/Tus%20derechos%20en%20tu%20lengua.pdf>
Ley N° 8393 Día del Docente Indígena


Ministerio de Educación
Cultura, Ciencia y Tecnología
 Provincia de Salta

RESOLUCIÓN N° 060

**SECRETARÍA DE PLANEAMIENTO EDUCATIVO Y DESARROLLO PROFESIONAL
DOCENTE**

EXPEDIENTE N° 0120148 - 803/2023 -0

			situaciones cotidianas para la resolución de conflictos o problemáticas (por ejemplo, derecho a la alimentación, a ser escuchados, expresarse en su lengua indígena).	
<p>Eje transversal lineamientos Ñandereko: Territorio, Naturaleza y Trabajo - +v+guasú, kaaregua jare tembiapo</p> <p>Correspondencia curricular:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Ñandereko: Historia, Memoria e Identidades/ Persona, Familia y Comunidades/ Lengua y otras formas de comunicación. - DCJ: Ciencias Sociales, Ciencias Naturales y Tecnología, Lengua. 				
<p>Objetivos de aprendizaje:</p> <ul style="list-style-type: none"> ● Reconocer la relación y la comunicación entre sociedad, comunidad y territorio. ● Valorar los saberes construidos a partir del oka- patio, koo - cerco y kaa - monte, como espacios de aprendizajes culturales, económicos y sociales. ● Analizar situaciones de interrelación entre los aspectos biológicos, sociales, afectivos y éticos de la sexualidad humana.⁴² ● Conocer sobre los diversos aspectos de la atención a la salud y el reconocimiento de la importancia de la prevención de enfermedades.⁴³ 				
Área transversales del DCJ	Ñee iy+p+	Ipopegua	Yaikuaka teko regua reta vaëra	Ipokima
	Eje	Contenidos	Orientaciones Didácticas	Evaluación
Ciencias Sociales, Ciencias	+v+guasú, kaaregua jare tembiapo -	Mi comunidad, mi territorio: organización	Construcción de mapas, croquis: mapeo de agentes e instituciones.	Conocimiento y valoración de la organización



⁴² Lineamiento Curricular ESI. Ministerio de Educación 2022, p 29.

⁴³ Idem, p 29.

*Ministerio de Educación
Cultura, Ciencia y Tecnología
Provincia de Salta*

RESOLUCIÓN N° 060

**SECRETARÍA DE PLANEAMIENTO EDUCATIVO Y DESARROLLO PROFESIONAL
DOCENTE**

EXPEDIENTE N° 0120148 - 803/2023 -0

Naturales y Tecnología, Lengua	Territorio, naturaleza y trabajo ⁴⁴	comunitaria, familiar. Ubicación geográfica (comunidad, municipio, departamento, provincia).	Construcción de maquetas.	comunitaria, familiar. Identificación de las comunidades geográficamente.
		Espacios y dimensiones de aprendizaje: <i>oka - casa, koo- cerco y kaa - monte.</i> Formas de habitar, aprender, ser y sentir en el territorio.	Graficar las dimensiones de aprendizaje e identificar las actividades y trabajos que se realizan en cada espacio. Utilizar apoyo visual con láminas, imágenes, dibujos. Conocimiento de los procesos humanos de los ciclos vitales: cambios corporales femeninos y masculino en el ciclo de la vida, relacionados con la concepción de la dualidad desde la cosmovisión indígena. Participación en algunos espacios	Valoración de los espacios y dimensiones de aprendizaje.



⁴⁴ Orientación Bibliográfica:

Ñandipireta ka'a kwawa. Lo que nuestros ancestros sabían del monte. Plantas y saberes ancestrales entre los tapiete de Argentina. Colección "Biblioteca Paraguaya de Antropología" Volumen 112. Centro de Estudios Antropológicos de la Universidad Católica "Nuestra Señora de la Asunción", Asunción, Paraguay. ISBN: 978-99967-918-8-8

*Ministerio de Educación
Cultura, Ciencia y Tecnología
Provincia de Salta*

RESOLUCIÓN N° **060**

**SECRETARÍA DE PLANEAMIENTO EDUCATIVO Y DESARROLLO PROFESIONAL
DOCENTE**

EXPEDIENTE N° 0120148 - 803/2023 -0

			<p>productivos, comunitarios y culturales.</p> <p>Armonización espiritual en relación con lo humano y lo no humano para compartir pensamientos y acciones colaborativas, comunitarias: trabajo de diálogos con mayores/es de la comunidad, textos sobre cosmovisión y prácticas culturales propias, momentos de vida de nuestros pueblos, registro gráfico, láminas, dibujos, producciones digitales que estén a disposición sobre este tema para socializar con las/os estudiantes y la comunidad.</p>	
		<p><i>Mb+mbareta</i> - Animales. Clasificación según su ambiente y consumo (del monte, río, domésticos).</p>	<p>Conocimiento de los seres vivos existentes en el territorio, a través de tareas de observación, exploración e investigación que permita sistematizar lo investigados a través portafolios o Book escolares (la construcción de materiales).</p>	<p>Identificación de los animales, según su clasificación, su ambiente y consumo.</p>



*Ministerio de Educación
Cultura, Ciencia y Tecnología
Provincia de Salta*

RESOLUCIÓN N° 060

**SECRETARÍA DE PLANEAMIENTO EDUCATIVO Y DESARROLLO PROFESIONAL
DOCENTE**

EXPEDIENTE N° 0120148 - 803/2023 -0

			<p>Listados o inventarios de animales, mamíferos, aves, reptiles y otros (zonas de alimentación, apareamiento, de descanso, anidaciones).</p>	
		<p>Plantas y sus diferentes usos (de consumo, medicinal, para artesanías, otros).</p>	<p>Elaboración de productos naturales a través de hierbas, raíces, hojas, tallos, flores y frutos.</p> <p>Armado de vivero forestales con plantas autóctonas, como el algarrobo, lapacho.</p> <p>Interpretación de información presentada en forma oral o escrita (con textos, tablas, dibujos, gráficos). Tiempo de siembra y cosecha de acuerdo al calendario.</p> <p>La disposición para defender sus propios puntos de vista, considerar ideas y opiniones de otros, debatirlas y elaborar conclusiones. Por ejemplo: el suelo, el cuidado, mal uso de la naturaleza.</p>	<p>Identificación y conocimiento de las plantas, para su consumo, uso medicinal, artesanías, entre otros.</p>



Ministerio de Educación
Cultura, Ciencia y Tecnología
Provincia de Salta

RESOLUCIÓN N° 060

SECRETARÍA DE PLANEAMIENTO EDUCATIVO Y DESARROLLO PROFESIONAL
DOCENTE

EXPEDIENTE N° 0120148 - 803/2023 -0

			<p>Entrevista a payes- sabias/os- o persona idónea, que posean los conocimientos vinculados a las propiedades de las plantas y los animales, como práctica curativa.</p> <p>Producción de textos instructivos sobre la elaboración y proceso de diversas preparaciones de comidas propias, la chicha, el jabón, el champú, repelente casero. Proponer actividades vinculadas a la observación, formulación de comparaciones, entre dos o más objetos, construcción de sus propias explicaciones sobre un fenómeno, etc.</p> <p>Introducción a la noción de salud intercultural (cuidados del cuerpo/salud) a partir de los saberes y prácticas ancestrales que comparten abuelas/os para abordar la medicina ancestral en la comunidad.</p> <p>Articulación con saberes y prácticas</p>	
--	--	--	---	--




Ministerio de Educación
Cultura, Ciencia y Tecnología
 Provincia de Salta

RESOLUCIÓN N° 060

**SECRETARÍA DE PLANEAMIENTO EDUCATIVO Y DESARROLLO PROFESIONAL
DOCENTE**

EXPEDIENTE N° 0120148 - 803/2023 -0

			<p>compartidas desde el centro de salud (enfermeras/os, agentes sanitarios).</p> <p>Elaboración de abonos orgánicos. Campaña de concientización para la clasificación de materiales (reciclados).</p>	
		<p>Toponimia. Nombre de las comunidades, de ríos, quebradas, cerros, sitios sagrados en L1 y L2.</p>	<p>Indagar acerca de la toponimia de la comunidad.</p> <p>Identificación de lugares y espacios ancestrales. Se puede utilizar maquetas, mapeo (materiales reciclados).</p>	<p>Reconocimiento y valoración de los nombres de las comunidades, de ríos, quebradas y cerros.</p>
		<p>Comunidad y territorio: trabajo, conservación, valoración y protección del territorio.</p> <p>Comunicación con el medio natural: prácticas y saberes ancestrales que permiten reconocer en las constelaciones las interpretaciones del clima, la hora,</p>	<p>Pedido de permiso a <i>kaaiya reta</i> - dueños del monte, recorrido y agradecimiento.</p> <p>Campañas de concientización.</p> <p>Empleo del calendario circular chané, guaraní y tapiete para identificar tipos de trabajo en la comunidad y en el contexto regional.</p>	<p>Reconocimiento y valoración de los diferentes tipos de trabajo, el vínculo entre la comunidad y el territorio.</p>




 Ministerio de Educación
 Cultura, Ciencia y Tecnología
 Provincia de Salta

RESOLUCIÓN N° **060**

SECRETARÍA DE PLANEAMIENTO EDUCATIVO Y DESARROLLO PROFESIONAL
DOCENTE

EXPEDIENTE N° 0120148 - 803/2023 -0

		<p>enfermedades, buenos augurios, animales portavoces de mensajes de la naturaleza.</p>		
		<p>Clasificación según su ambiente, tipos y uso (del monte, del río, medicinales, de cultivo, etc.).</p> <p>Problemáticas ambientales y territoriales.</p>	<p>Identificación de problemáticas ambientales y territoriales (desmontes, pérdida de la biodiversidad, contaminación del agua, la caza indiscriminada de especies nativas, explotación maderera). Abordaje y conocimiento de normativas.</p> <p>Indagación a través de entrevistas, registros fotográficos, registro de observación en diferentes formatos (gráficos, fotográficos, escritos, audio).</p> <p>Elaboración de folletos de concientización sobre el cuidado y preservación de la naturaleza en L1 y L2.</p>	<p>Identificación según el ambiente, el tipo y uso.</p> <p>Valoración de la naturaleza. Identificación de problemáticas ambientales y territoriales.</p>
		<p>Diversidad de trabajos, trabajadoras/es y</p>	<p>Elaboración de folletos en L1 y L2 para</p>	<p>Valoración del <i>motiro</i> -</p>




 Ministerio de Educación
 Cultura, Ciencia y Tecnología
 Provincia de Salta

RESOLUCIÓN N° 060

**SECRETARÍA DE PLANEAMIENTO EDUCATIVO Y DESARROLLO PROFESIONAL
DOCENTE**

EXPEDIENTE N° 0120148 - 803/2023 -0

		<p>condiciones de vida en diferentes espacios geográficos.</p> <p>Materia prima (animal y vegetal). Variedades y características.</p> <p>Cambios y continuidades en las construcciones de las viviendas de la comunidad. Materiales y sus características.</p>	<p>identificar los diversos trabajos en el territorio.</p> <p>Elaboración de tramas y significados de los tejidos de uso comunitarios de acuerdo a cada pueblo, (figuras geométricas, animales, colores, puntadas, que están en los tejidos).</p> <p>Trabajar la materia prima desde sus diferentes derivados: visita a las ladrilleras, tiempo de cosechas, visita al monte, y otros.</p> <p>Esto va a permitir identificar las características y los productos.</p> <p>Elaboración de maquetas para diferenciar los cambios y las continuidades en las construcciones de las viviendas de la comunidad y el uso de materiales para las construcciones habitacionales.</p>	<p>trabajo comunitario.</p> <p>Reconocimiento de la diversidad de trabajos en diferentes espacios geográficos.</p> <p>Identificación de las variedades y caracterización de la materia prima.</p> <p>Conocimiento de los cambios y continuidades de materiales y características para la construcción de viviendas.</p>
		<p>Calendario circular. Tiempo de siembra,</p>	<p>Identificación de nuevas formas de trabajo. Prácticas de recolección de caza,</p>	<p>Conocimiento y valoración del calendario circular</p>



*Ministerio de Educación
Cultura, Ciencia y Tecnología
Provincia de Salta*

RESOLUCIÓN N° **060**

**SECRETARÍA DE PLANEAMIENTO EDUCATIVO Y DESARROLLO PROFESIONAL
DOCENTE**

EXPEDIENTE N° 0120148 - 803/2023 -0

		<p>producción y cosecha.</p> <p>Operaciones básicas relacionadas con las actividades productivas de la familia y la comunidad.</p> <p>Técnicas de siembra (maíz, zapallo, mandioca) y de campeo.</p> <p>Clasificación de suelos para la siembra.</p> <p>Sistema de riego, tratamiento de semillas y plantas.</p>	<p>pesca, cosecha, destinada al consumo familiar alimentario/transiciones alimentarias.</p> <p>Producción de soportes audiovisuales incorporando vocabularios temáticos en L1 y L2.</p> <p>Trabajar con textos instructivos para recuperar las elaboraciones, preparación de abonos orgánicos, momentos de siembra, recetarios en la elaboración de comidas típicas.</p> <p>Armado de fichas técnicas marcando características (propiedades), usos, tiempo de siembra.</p> <p>Técnicas de campeo, según el animal, según el hábitat.</p> <p>Empleo del calendario intercultural.</p> <p>Construcción de láminas. Tiempo de siembra propia, producción, cosecha, troja (almacenamiento),</p>	<p>chané, guaraní y tapiete.</p> <p>Identificación de los tipos de suelos, sistemas de riesgos, semillas y plantas.</p> <p>Identificación de técnicas de siembra y campeo.</p>
--	--	--	---	--




 Ministerio de Educación
 Cultura, Ciencia y Tecnología
 Provincia de Salta

RESOLUCIÓN N° **060**

SECRETARÍA DE PLANEAMIENTO EDUCATIVO Y DESARROLLO PROFESIONAL DOCENTE

EXPEDIENTE N° 0120148 - 803/2023 -0

			<p>conservación (charqui) y truke.</p> <p>Calendarios relacionados con lo solar y lunar.</p>	
		<p>Elaboración y preparación de comidas y bebidas típicas. Utensilios para el procesamiento de alimentos.</p> <p>Construcción de herramientas y utensilios. Herramientas de cacería.</p>	<p>Trabajar con textos instructivos para recuperar los procesos de elaboración de la chicha de maíz, de maní; aloja y ñapa de algarroba, comidas como el <i>mbaesoko</i> - puré de mandioca con chicharrón o charqui de los animales del monte.</p> <p>Visitas al <i>koo-cerco</i> y al <i>Kaa- monte</i>: los utensilios para el empleo de la elaboración de comidas.</p> <p>Las herramientas para la construcción, la siembra y cosecha, para recolección de leñas y el campeo, entre otras.</p> <p>Investigar sobre la elaboración de productos naturales de la comunidad.</p>	<p>Identificación y valoración de alimentos ancestrales.</p> <p>Conocimiento de utensilios y herramientas, características y uso.</p>



*Ministerio de Educación
Cultura, Ciencia y Tecnología
Provincia de Salta*

RESOLUCIÓN N° **060**

**SECRETARÍA DE PLANEAMIENTO EDUCATIVO Y DESARROLLO PROFESIONAL
DOCENTE**

EXPEDIENTE N° 0120148 - 803/2023 -0

			Elaboración de textos instructivos en L1 y L2, sobre la producción artesanal: tallado en madera, cerámica en arcilla roja y negra, entre otras, sus usos y lugares del territorio donde se encuentran.
<p>Eje transversal lineamientos Ñandereko: Política Comunitaria, Autogobierno y Autonomía - Mboromboete têtare, yayangareko jare jaeño oikovae</p> <p>Correspondencia curricular:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Ñandereko: Historia, Memoria e Identidades/Territorio, Naturaleza y Trabajo/ Lengua y otras formas de comunicación - DCJ: Formación Ética y Ciudadana, Ciencias Sociales y Lengua. 			
<p>Objetivos de aprendizaje:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Reconocer las diferentes formas en que las personas de la comunidad se organizan y participan para resolver problemáticas sociales, económicas, políticas y culturales. • Revalorizar las diferentes formas de organización y sus formas propias de representación social y comunitaria. • Conocer de la Convención Internacional de los Derechos del Niño, la comprensión de las normas que protegen la vida cotidiana de niñas y niños y el análisis de su vigencia en la Argentina⁴⁵. • Reconocer y valorar las diferentes formas en que mujeres y varones aportaron y aportan a la construcción de la sociedad.⁴⁶ 			
Área transversales del DCJ	Ñee iy+p+	Ipopegua	Yaikuaka teko regua reta vaëra
	Eje	Contenidos	Orientaciones Didácticas
Formación Ética y Ciudadana,	<i>Mboromboete têtare,</i>	¿Quiénes son nuestras propias	A través de las líneas de tiempo, identificar a
			Ipokima
			Evaluación
			Reconocimiento y valoración



⁴⁵ Lineamiento Curricular ESI. Ministerio de Educación 2022, p 28.

⁴⁶ Ídem, p 27.


Ministerio de Educación
Cultura, Ciencia y Tecnología
 Provincia de Salta

RESOLUCIÓN N° **060**

**SECRETARÍA DE PLANEAMIENTO EDUCATIVO Y DESARROLLO PROFESIONAL
DOCENTE**

EXPEDIENTE N° 0120148 - 803/2023 -0

Ciencias Sociales y Lengua	<i>yayangareko jare jaeño oikovae - Política comunitaria, autogobierno y autonomía⁴⁷</i>	autoridades que ejercen en nuestras localidades? Identificación de diferentes líderes y líderesas comunitarias/os. Rol de la mujer en la historia de los pueblos chané, guaraní y tapiete.	líderes, líderesas comunitarias/os e instituciones que son parte de la historia de los pueblos chané, guaraní y tapiete. Sus acciones más significativas se han mantenido en la memoria. Realizar colectivamente circulares del tiempo/ líneas de tiempo. Elaboración de lista de las autoridades e instituciones actuales, sus roles y funciones tradicionales en los territorios: <i>Neeiya</i> - el dueño de la palabra, el orador, consejero. <i>Arakuaiya</i> - el que habla con conocimiento, sabio. <i>Areteiya</i> – dueño de la fiesta. <i>Mburuvicha</i> - la autoridad elegida por la comunidad para orientar y aconsejar.	de las autoridades locales y su rol en la comunidad. Reconocimien to del rol de la mujer en la historia de las comunidades chané, guaraní y tapiete.
		La importancia de las autoridades	Reconocer desde lo histórico (pasado y	Identificación de roles y



⁴⁷ Convenio 169 de la OIT sobre Pueblos Indígenas y Tribales (2014). Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas. Disponible en https://www.ilo.org/wcmsp5/groups/public/-americas/-rolima/documents/publication/wcms_345065.pdf

Ministerio de Educación
Cultura, Ciencia y Tecnología
Provincia de Salta

RESOLUCIÓN N° 060

SECRETARÍA DE PLANEAMIENTO EDUCATIVO Y DESARROLLO PROFESIONAL
DOCENTE

EXPEDIENTE N° 0120148 - 803/2023 -0

		<p>tradicionales en nuestro territorio: <i>Ñeeiya</i> - el dueño de la palabra, el orador, consejero.</p> <p><i>Arakuaiya</i> - el que habla con conocimiento, sabio.</p> <p><i>Mburuvicha</i>- la autoridad elegida por la comunidad. <i>Ipaye</i> -el que orienta, detecta y ahuyenta de los malos espíritus a la comunidad.</p> <p><i>Consejo de Mburuvicha reta</i>, el rol que cumplen como mecanismo de control social de carácter deliberativo y aplican la sentencia.</p>	<p>presente) que rol cumple <i>ñeeiya</i>, <i>arakuaiya</i>, <i>areteiya</i>, <i>mburuvicha reta dentro</i> de la comunidad; sus características definidas por los principios del <i>Ñandereko</i>.</p> <p>Valor histórico y el proceso de invisibilización de las formas de organización de los pueblos chané, guaraní y tapiete en la época colonial.</p> <p>Visitar a algunas autoridades tradicionales, o extenderle la invitación a la escuela para que comparta su experiencia y otras preguntas que surjan del grupo.</p> <p>Elaboración de biografías de líderes y lideresas comunitarias/os.</p> <p>Toma de decisiones, responsabilidades y funciones. (según el criterio del año, la temática o el momento histórico significativo que el docente desee</p>	<p>actuaciones argumentativas dentro de la organización comunitaria, local y nacional.</p>
--	--	---	---	--



*Ministerio de Educación
Cultura, Ciencia y Tecnología
Provincia de Salta*

RESOLUCIÓN N° **060**

**SECRETARÍA DE PLANEAMIENTO EDUCATIVO Y DESARROLLO PROFESIONAL
DOCENTE**

EXPEDIENTE N° 0120148 - 803/2023 -0

			<p>trabajar con el grupo de estudiantes).</p> <p>Emplear entrevistas o juego de roles que permitan a las/os estudiantes hacer pequeños ejercicios expositivos y argumentativos con actitudes como líderes comunitarios para abordar problemáticas y proponer posibles soluciones.</p>	
		<p>Sistema de elecciones de los líderes o grupos de participación comunitarios. La asamblea con el máximo espacio de participación política y de decisión comunitaria.</p> <p>¿Cómo elegimos a nuestras autoridades comunitarias?</p>	<p>Recuperación de memorias históricas de las formas de organización y participación comunitaria.</p> <p>Identificar cambios y continuidades en el tiempo: elección de autoridades, rotación de cargos comunitarios (líneas de tiempo, fotografía histórica, elaboración de calendarios con fechas comunitarias importantes).</p> <p>Identificar las características de las asambleas comunitarias, ¿qué función cumplen?,</p>	<p>Conocimiento, y valoración de los sentidos comunitarios de los sistemas de elección indígena propios.</p>



*Ministerio de Educación
Cultura, Ciencia y Tecnología
Provincia de Salta*

RESOLUCIÓN N° **060**

**SECRETARÍA DE PLANEAMIENTO EDUCATIVO Y DESARROLLO PROFESIONAL
DOCENTE**

EXPEDIENTE N° 0120148 - 803/2023 -0

			¿qué temas se trabajan y se problematizan en ellas? ¿cada cuánto se convocan?, ¿Quiénes participan? ¿Qué mandatos comunitarios se dan?	
		Normativas y legislaciones indígenas a nivel internacional, nacional y jurisdiccional. Derecho de niñas/os. Derechos de los pueblos indígenas.	Realizar entrevistas y trabajos de indagación sobre las normativas y legislaciones que contemplan a los pueblos indígenas (educación, salud, tierras, lenguas). Consultar: *Constitución Nacional y otras *Leyes de la Provincia de Salta. * Tratados internacionales como la OIT, ONU, UNICEF.	Reconocimiento de derechos, responsabilidades y compromisos al interior de un país con diversidad cultural.
<p>Eje transversal lineamientos <i>Ñandereko</i>: Las lenguas y otras formas de comunicación - <i>Ñee reta jare irün mboarakua</i></p> <p>Correspondencia curricular:</p> <ul style="list-style-type: none"> - <i>Ñandereko</i>: Historia, Memoria e Identidades/Territorio, Naturaleza y Trabajo/ Lengua y otras formas de comunicación, Expresiones Culturales, pensamiento Matemático. - DCJ: Lengua, Ciencias Sociales; Ciencias Naturales y Tecnología; Formación Ética y Ciudadana, Educación Artística y Matemática y Educación Física. 				
<p>Objetivo de aprendizaje:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Producir textos, narraciones y re-narraciones orales. Canciones. Dramatizaciones en L1 y L2. 				



*Ministerio de Educación
Cultura, Ciencia y Tecnología
Provincia de Salta*

RESOLUCIÓN N° **060**

**SECRETARÍA DE PLANEAMIENTO EDUCATIVO Y DESARROLLO PROFESIONAL
DOCENTE**

EXPEDIENTE N° 0120148 - 803/2023 -0

- Expresar diversas experiencias, ideas y sentimientos a través de intercambios orales y escritos que permitan conocer puntos de vistas propios y la de otras/os.
- Usar la lengua indígena como elemento potenciador sobre el cual se construyen las competencias: semántica, fonológica, sociolingüístico y discursivo.
- Identificar oralituras⁴⁸ que permitan descubrir y explorar una diversidad de relaciones y vínculos interpersonales complejos, que den lugar a la expresión de emociones y sentimientos.
- Analizar el uso del lenguaje en sus diversas formas que permitan la detección de prejuicios, sentimientos discriminatorios y desvalorizantes en relación a los otros/as.⁴⁹
- Producir y valorar diversos textos que expresen sentimientos de soledad, angustias, alegrías y disfrute respecto de los vínculos con otras personas, en la propia cultura y en otras.⁵⁰

Área transversales del DCJ	Ñee iy+p+	Ipopegua	Yaikuaka teko regua reta vaëra	Ipokima
	Eje	Contenidos	Orientaciones Didácticas	Evaluación
Lengua, Sociales, Ciencias Naturales y	Ñee reta jare irün mboarakua - Las Lenguas y otras formas de comunicación	Narraciones en L1 y L2. Otras formas de narraciones: oralituras ⁵¹ .	Visitas pedagógicas de estudiantes a la comunidad.	Desarrollo de habilidades comunicativas y de lenguaje a través de

⁴⁸La oralitura es una tradición literaria no escrita que los pueblos indígenas mantienen viva en la actualidad. Esta tradición heredada ha permitido a los creadores elaborar y formular pensamientos sublimes en estructuras semánticas y gramaticales complejas, es una forma de escritura no materializada en un soporte físico. La existencia de modelos orales en el proceso de creación literaria en lenguas indígenas constituye una experiencia única en el panorama literario en América Latina.

Como sistema de creación literaria, la oralidad se apoya de la escrituralidad que está ligada al dominio instrumental de una idea. Antes de la escritura gráfica, es la exploración de los límites entre escritura y oralidad.

⁴⁹ Lineamiento Curricular ESI. Ministerio de Educación 2022, p 30.

⁵⁰ Ídem, p 30.

⁵¹ Se recomienda la siguiente bibliografía sobre la oralitura:

Toro Henao, D. C. (2014). Oralitura y tradición oral. Una propuesta de análisis de las formas artísticas orales. *Lingüística Y Literatura*, (65), 239–256. <https://doi.org/10.17533/udea.lyl.18849>
Del Campo, V. Elicura Chihuilaf: en la Oralitura habita una visión de mundo. Disponible en <https://www.memoriachilena.gob.cl/archivos2/pdfs/MC0052785.pdf>



*Ministerio de Educación
Cultura, Ciencia y Tecnología
Provincia de Salta*

RESOLUCIÓN N° **060**

**SECRETARÍA DE PLANEAMIENTO EDUCATIVO Y DESARROLLO PROFESIONAL
DOCENTE**

EXPEDIENTE N° 0120148 - 803/2023 -0

<p>Tecnología; Formación Ética y Ciudadana, Educación Artística y Matemática y Educación Física.</p>			<p>Generar espacios de encuentros a través de talleres con <i>arakua iya</i> y <i>ñee iyas</i> de la comunidad que relatan historias, cuentos, leyendas, adivinanzas, mitos y cantos.</p> <p>Recopilación, registrar en los cuadernos de las narraciones.</p> <p>Identificar y caracterizar los personajes de las historias narradas. ¿Qué enseñan las historias? Cuidado de la naturaleza, del cuerpo, salud, formas de trabajo, alimentación, de la comunidad.</p> <p>selección de cuentos y narraciones en L1 y L2 que estén relacionados con las cosmovisiones de los pueblos chané, guaraní y tapiete.</p>	<p>expresiones en L1 y L2.</p>
		<p>Textos literarios: leyendas, fábulas, historietas, novelas, canciones, poesías, cuentos, obras teatrales.</p>	<p>Trabajos de indagación, exploración e investigación para sistematizar saberes ancestrales en L1 y L2: canciones, fábulas, leyendas, poemas, juegos.</p>	<p>Comprensión y valoración de las historias propias.</p> <p>Análisis reflexivos de</p>




 Ministerio de Educación
 Cultura, Ciencia y Tecnología
 Provincia de Salta

RESOLUCIÓN N° **060**

SECRETARÍA DE PLANEAMIENTO EDUCATIVO Y DESARROLLO PROFESIONAL
DOCENTE

EXPEDIENTE N° 0120148 - 803/2023 -0

			<p>Lectura comprensiva e interpretación de textos literarios locales, regionales y universales en L1 y L2.</p>	<p>los diferentes tipos de textos literarios en relación con las prácticas cotidianas y cosmovisiones.</p> <p>Valoración de las narraciones y los estilos propios de puesta en escena.</p>
		<p>Formas y sentidos que tienen las lenguas indígenas (revitalización lingüística).</p>	<p>Identificación de palabras de mayor uso según algunos ámbitos (familiar, en el fogón, en el cerco, en proceso de ceremonia, entre otros).</p> <p>Identificación de palabras de menor uso o personas específicas.</p> <p>Identificación de lo nuevo (globalización) y lo antiguo (donde está el saber de nuestros pueblos).</p> <p>La importancia de registrar y elaborar textos que permitan</p>	<p>Comprensión y valoración de las lenguas indígenas, comprender cómo se interrelacionan con el mundo actual.</p>





*Ministerio de Educación
Cultura, Ciencia y Tecnología
Provincia de Salta*

RESOLUCIÓN N° **060**

**SECRETARÍA DE PLANEAMIENTO EDUCATIVO Y DESARROLLO PROFESIONAL
DOCENTE**

EXPEDIENTE N° 0120148 - 803/2023 -0

			recuperar significados, usos de las palabras. Encuentros entre comunidades y escuelas para intercambiar relatos y saberes, a través de la elaboración de registros en L1 y L2.	
		Otras formas de comunicación: las radios escolares ⁵² , los sonidos de la naturaleza, la música.	Visita a la radio indígena comunitaria / Las radios escolares. Identificar cómo funcionan, los roles de los participantes, que tipos de guiones se elaboran (formatos escritos y orales). Ambientes sonoros; grabaciones de los sonidos, cantos y ritmos del medio natural: sentidos y significado e interpretación de los cantos de la naturaleza (historias de aves, mamíferos, reptiles) criterios construidos colectivamente para la elaboración guiones y producciones audiovisuales.	Producción de textos escritos y orales en L1 y L2 de manera fluida y creativa.



⁵² Se sugiere poder articular con los otros ejes propuestos en los lineamientos, a través de proyectos institucionales comunitarios para recuperar las radios escolares comunitarias.



Ministerio de Educación
Cultura, Ciencia y Tecnología
Provincia de Salta

RESOLUCIÓN N° **060**

SECRETARÍA DE PLANEAMIENTO EDUCATIVO Y DESARROLLO PROFESIONAL
DOCENTE

EXPEDIENTE N° 0120148 - 803/2023 -0

		<p>Lectura y escritura en L1 y L2, características y funciones.</p>	<p>Selección de textos que recuperan las historias propias, los contextos, luchas y resistencias territoriales, alimentación propia, música y danzas, elaboración de artesanías, salud propia.</p> <p>Poder identificar estilos de narraciones indígenas, características (tiempos, estrategias, intencionalidad, formatos, estructura).</p> <p>Elaboración de cartillas con la sistematización de narraciones obtenidas en los talleres o encuentros en L1 y L2.</p>	<p>Reconocimiento de los estilos de narraciones indígenas.</p> <p>Valoración de la lectura y escritura en L1 y L2.</p>
		<p>Contexto y uso de los términos y palabras. Producciones orales y escritas.</p>	<p>Reconocer que las formas de enunciar palabras, seres de la naturaleza en algunos ámbitos es apropiado o inapropiado ya que existen unos momentos para hablar de ciertas cosas y en otras son temas que desarmonizan a las personas por ser</p>	<p>Conocimiento de términos y palabras adecuadas.</p>



*Ministerio de Educación
Cultura, Ciencia y Tecnología
Provincia de Salta*

RESOLUCIÓN N° **060**

**SECRETARÍA DE PLANEAMIENTO EDUCATIVO Y DESARROLLO PROFESIONAL
DOCENTE**

EXPEDIENTE N° 0120148 - 803/2023 -0

		<p>temas sagrados o que atraviesan las cosmovisiones.</p> <p>Reconocer y valorar las palabras antiguas que aún se siguen utilizando en los diálogos de las/os mayores/es, que tienen profundos significados y sentimientos.</p> <p>Reconocer palabras que no tienen traducción al castellano, pero para su comprensión se puede realizar préstamos léxicos, o se recurre a la epistemología de la palabra.</p> <p>Por ejemplo: a ciertas horas de la mañana se puede hablar de lo ancestral y sagrado, así como transitar por la naturaleza.</p>		
		<p>Expresión de experiencias, ideas y sentimientos a través de intercambios orales y escritos.</p>	<p>Elaboración de guiones teatrales y radiales para transmitir los saberes en la escuela y la comunidad.</p> <p>Elaboración de secuencias gráficas y escritas.</p>	<p>Elaboración de producciones colectivas a través de los intercambios orales y escritos.</p>





*Ministerio de Educación
Cultura, Ciencia y Tecnología
Provincia de Salta*

RESOLUCIÓN N° **060**

**SECRETARÍA DE PLANEAMIENTO EDUCATIVO Y DESARROLLO PROFESIONAL
DOCENTE**

EXPEDIENTE N° 0120148 - 803/2023 -0

			Composiciones de letras de canciones que expresan ámbitos comunitarios, productivos, familiares y aprendizajes de los pueblos.	
		Intercambios de saberes.	Encuentros entre comunidades. Socialización de las producciones grupales e individuales a través de encuentros, talleres, exposiciones, visitas a medios radiales. identificar las implicancias afectivas de los cambios de niñas/os, a jóvenes y adultas/os, así como la valoración de los cambios en los sentimientos que se producen según el distinto momento de vida. El miedo, la vergüenza, el pudor, el reposo, la alegría, la tristeza, el placer. El derecho a la intimidad y el respeto a la intimidad de las/os otras/os.	Conocimiento y valoración de las diferentes producciones elaboradas colectivamente, sus contenidos y sentidos que fortalecen la lengua, identidad y cultura.




Ministerio de Educación
Cultura, Ciencia y Tecnología
 Provincia de Salta

RESOLUCIÓN N° **060**

**SECRETARÍA DE PLANEAMIENTO EDUCATIVO Y DESARROLLO PROFESIONAL
DOCENTE**

EXPEDIENTE N° 0120148 - 803/2023 -0

<p>Eje transversal lineamientos Ñandereko: Persona, Familia y Comunidad - Tētara, tētami pegua</p> <p>Correspondencia curricular:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Ñandereko: Historia, Memoria e Identidades/Territorio, Naturaleza y Trabajo/ Lengua y otras formas de comunicación/Expresiones Culturales. - DCJ: Lengua, Ciencias Sociales y Formación Ética y Ciudadana, Educación Artística. 				
<p>Objetivo de aprendizaje:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Registrar y sistematizar los saberes producidos en la familia y la comunidad. • Implementar múltiples estrategias de la identidad y la recuperación de la cultura, a través de la lengua y la generación de hablantes bilingües. • Reflexionar en torno a la relación con la familia y con los amigos. Los cambios en esta relación durante los diversos momentos de vida (niñez, juventud, pubertad).⁵³ • Reflexionar sobre las distintas expectativas sociales y culturales acerca de lo femenino y lo masculino y su repercusión en la vida socio-emocional, en la relación entre las personas, en la construcción de la subjetividad y la identidad y su incidencia en el acceso a la igualdad de oportunidades y/o la adopción de prácticas de cuidado.⁵⁴ 				
Área transversales del DCJ	Ñee iy+p+	Ipopegua	Yaikuaka teko regua reta vaëra	Ipokima
	Eje	Contenidos	Orientaciones Didácticas	Evaluación
Lengua, Ciencias Sociales y Formación Ética y Ciudadana,	Tētara, tētami pegua - Persona, familia y comunidad⁵⁵	La familia y su configuración. Tareas y funciones. Formas de organización.	Caracterizar el rol del abuelo y abuela. Identificar según la edad y roles que	Reconocimiento y respeto a las/os ancianas/os de la comunidad.

⁵³ Lineamiento Curricular ESI. Ministerio de Educación 2022, p 28.

⁵⁴ Ídem, p 28.

⁵⁵ Orientaciones Bibliográficas:

Elaboración de materiales de ESI en lenguas indígenas / 1a ed - Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Ministerio de Educación de la Nación, 2020. Disponible en <http://www.edusalta.gov.ar/index.php/informacion/educacion-sexual-integral/aprendamos-esi-materiales-de-consulta/esi-lenguas-indigenas/5849-elaboracion-de-materiales-de-esi-en-lenguas-indigenas/file>




 Ministerio de Educación
 Cultura, Ciencia y Tecnología
 Provincia de Salta

RESOLUCIÓN N° **060**

SECRETARÍA DE PLANEAMIENTO EDUCATIVO Y DESARROLLO PROFESIONAL
DOCENTE

EXPEDIENTE N° 0120148 - 803/2023 -0

Educación Artística		<p>cumplen al interior de la familia las/os niñas/os, hermana/o mayor, acompañamiento y protección entre hermanas/os (crianza).</p> <p>Acompañamiento de las/os hijas/os en las actividades agrícolas.</p> <p>Para ello, se propone una secuencia por medio de dibujos, fotografías narraciones donde se expresan los diversos momentos y ámbitos que acompañan en ciertas labores o tareas.</p>	<p>Conocimiento y valoración de los roles, dones otorgados por la naturaleza y roles de las/os diferentes integrantes en la familia.</p>
	<p>Principios indígenas que integran la vida familiar comunitaria y escolar en los pueblos chané, guaraní y tapiete.</p>	<p>Trabajar cada concepto y principio haciendo ejemplos que le ayude al estudiante a articularlos a prácticas concretas cotidianas: Yopoepi – reciprocidad.</p> <p>(Los quehaceres de la casa, ayudar al vecino en la comunidad cuando lo requiera, estar siempre con la disposición de ayudar fuera de la comunidad).</p>	<p>Comunicación y resolución de conflictos de manera respetuosa y con sentido cultural diferentes valores, sentimientos y experiencias.</p>





Ministerio de Educación
Cultura, Ciencia y Tecnología
Provincia de Salta

RESOLUCIÓN N° **060**

SECRETARÍA DE PLANEAMIENTO EDUCATIVO Y DESARROLLO PROFESIONAL
DOCENTE

EXPEDIENTE N° 0120148 - 803/2023 -0

			<p><i>Yemboete</i> -respeto (respeto a las personas mayores en su forma de pensar, en sus tiempos, respeto a la naturaleza cuando se ingresa a lugares sagrados, con nuestras familias).</p> <p><i>Ñee</i>- la palabra dulce.</p> <p>El valor de la expresión oral como transmisión de sentimientos, saberes y conocimientos.</p> <p>No usar la palabra innecesariamente, sintonía de pensar, sentir y hablar desde el corazón.</p> <p><i>Mõtiro</i> -trabajo comunitario, colectivo, entre todas/os y para todas/os. (Cumplir los horarios y las asignaciones dadas en este ámbito colectivo).</p> <p><i>Teko kavi</i> -vivir bien, en armonía y equilibrio con la naturaleza, con las personas y el cosmos.</p>	
--	--	--	---	--



Ministerio de Educación
Cultura, Ciencia y Tecnología
Provincia de Salta

060

RESOLUCIÓN N°

SECRETARÍA DE PLANEAMIENTO EDUCATIVO Y DESARROLLO PROFESIONAL
DOCENTE

EXPEDIENTE N° 0120148 - 803/2023 -0

		<p><i>Nemboati</i> - democracia y consenso para impartir justicia. (Asamblea, las reuniones, las juntas comunales).</p> <p><i>Kuña jare kuimbae iparav+k+</i>: trabajo de la mujer y el hombre.</p> <p>Participación y toma de decisiones en la vida familiar y comunitaria.</p> <p>*Trabajar procesos de oralidad y escritos donde puedan ser visibles y de recurrencia estos saberes y principios propios de los pueblos (elaboración de carteleras, dibujos, spot radial, campañas itinerantes en otros grados).</p> <p>Espacios de socialización.</p>	
	<p><i>Arete guasu</i> como espacio de ceremonia y unidad comunitaria.</p>	<p>Trabajar e identificar con la familia lo siguiente:</p> <p>-El rol de la <i>mburuvicha</i> del <i>arete</i>, de las mascaritas, de las familias que reciben a la fiesta, de las</p>	<p>Participa con sus compañeros en valores y saberes comunitarios con sentido cultural.</p>



*Ministerio de Educación
Cultura, Ciencia y Tecnología
Provincia de Salta*

RESOLUCIÓN N° **060**

**SECRETARÍA DE PLANEAMIENTO EDUCATIVO Y DESARROLLO PROFESIONAL
DOCENTE**

EXPEDIENTE N° 0120148 - 803/2023 -0

			<p>ancianas, de los músicos, de las mujeres que acompañan a la ceremonia del juego.</p> <p>- Gestos ceremonial del <i>arete guasu</i>, en su inicio y finalización. Esto implica el nuevo comienzo de ser chané, guaraní y tapiete.</p> <p>- Cada familia aporta para que sea posible la ceremonia.</p> <p>- La familia prepara sus semillas para la siembra siguiente.</p>	<p>Reconocimiento y valoración del <i>arete guasu</i> como unidad comunitaria.</p>
<p>Eje transversal lineamientos <i>Nandereko</i>: Expresiones Culturales - <i>Yaechaka teko reta</i></p> <p>Correspondencia curricular:</p> <ul style="list-style-type: none"> - <i>Nandereko</i>: Historia, Memoria e Identidades/Territorio, Naturaleza y Trabajo/ Lengua y otras formas de comunicación/Expresiones Culturales/Persona, Familia y Comunidad. - DCJ: Lengua, Educación Artística y Educación Física. 				
<p>Objetivo de aprendizaje:</p> <ul style="list-style-type: none"> ● Valorar y poner en práctica de manera respetuosa, las diferentes expresiones y lenguajes artísticos desde la cosmovisión de los pueblos chané, guaraní y tapiete. ● Valorar el cuerpo como expresión vocal, gestual, del movimiento, etc. sin prejuicios que deriven de las diferencias entre mujeres y varones. ● Reconocer las posibilidades imaginativas, expresivas y comunicacionales del cuerpo con su memoria ancestral, comunitaria y cultural, en el proceso de aprendizaje de los lenguajes artísticos. 				



*Ministerio de Educación
Cultura, Ciencia y Tecnología
Provincia de Salta*

RESOLUCIÓN N° **060**

**SECRETARÍA DE PLANEAMIENTO EDUCATIVO Y DESARROLLO PROFESIONAL
DOCENTE**

EXPEDIENTE N° 0120148 - 803/2023 -0

<ul style="list-style-type: none"> • Construir progresivamente la autonomía y autovaloración respecto de las posibilidades de expresarse y comunicar mediante los lenguajes visuales, musicales, corporales y teatrales propios. • Reconocer las posibilidades expresivas de mujeres y varones a partir de diferentes lenguajes artísticos.⁵⁶ • Valorar el cuerpo humano como instrumento de expresión vocal, gestual, del movimiento, etc.⁵⁷ 				
Área transversales del DCJ	Ñee iy+p+	Ipopegua	Yaikuaka teko regua reta vaëra	Ipokima
	Eje	Contenidos	Orientaciones Didácticas	Evaluación
Lengua, Educación Artística y Educación Física	Yaechaka teko reta - Expresiones culturales	Yap+rae jare ñemongoi: danzas y canciones como expresión artística y cultural. Cambios y continuidades de las diferentes expresiones artísticas y culturales: lo que se mantiene y lo que se cambió; sus significados.	Representar e interpretar las diferentes expresiones cotidianas según los momentos de vida, propias de la cultura chané, guaraní y tapiete tales como (dormir, curar, renovar energía, muerte, dolor, ceremonial). Tonadas ancestrales (para calmar, alegrar, fortalecer, curar). Nuestras danzas: festejo de la cosecha, danza y momento de sequía para que lloviera (rogativa - yerure).	Reconocimiento y valoración de las diferentes expresiones artísticas y cultural de los pueblos chané, guaraní y tapiete.



⁵⁶ Lineamiento Curricular ESI. Ministerio de Educación 2022, p 32.

⁵⁷ Idem, p. 32.



Ministerio de Educación
Cultura, Ciencia y Tecnología
Provincia de Salta

RESOLUCIÓN N° **060**

SECRETARÍA DE PLANEAMIENTO EDUCATIVO Y DESARROLLO PROFESIONAL
DOCENTE

EXPEDIENTE N° 0120148 - 803/2023 -0

			Canciones cuando no paraba la tormenta, vientos o ventarrón.	
		Narraciones propias. Características.	Trabajar diferentes relatos: leyendas, cuentos propios, a partir de la elaboración de guiones teatrales. Identificar personajes, sus roles, sus enseñanzas, entre otros. Leyendas y lo ceremonial (ombú, toro y yagareté, <i>Tataendi</i> - fuego, Ñandú, arete, mascaritas, cuchi cuchi). Realizar socialización de las diferentes obras a la comunidad.	Reconocimiento y valoración de las narraciones propias.
		Instrumentos, características de los materiales, construcciones y usos.	Identificación de diferentes materiales para la elaboración de instrumentos (caja, bombo, <i>pinguyo</i> - flautita de caña hueca). Realizar talleres con referentes comunitarios y músicos de la comunidad para la elaboración de instrumentos propios ¿cuáles son	Construcción de productos culturales.





*Ministerio de Educación
Cultura, Ciencia y Tecnología
Provincia de Salta*

RESOLUCIÓN N° **060**

**SECRETARÍA DE PLANEAMIENTO EDUCATIVO Y DESARROLLO PROFESIONAL
DOCENTE**

EXPEDIENTE N° 0120148 - 803/2023 -0

			<p>significados? y en qué momento se usan.</p> <p>Realizar entrevistas para la elaboración de biografías de los músicos de la comunidad.</p> <p>Realizar trabajos de indagación para identificar cambios y continuidades de los instrumentos.</p>	
		<p>Arte: dibujo, pintura, modelado, tejido, el trabajo con la madera y la arcilla y la elaboración de máscaras.</p> <p><i>Y+gua reta</i>: los colores, tipos y texturas.</p>	<p>Recuperar distintas técnicas en la elaboración de máscaras: uso de pinturas o temperos de la naturaleza (vegetal, animal y piedras del río).</p> <p>Identificar a personas idóneas de la comunidad para la elaboración.</p> <p>Realizar proyectos institucionales que permitan trabajar la transversalidad cultural.</p> <p>Por ejemplo: el trabajo en arcilla se puede trabajar desde el área de lengua con la elaboración de textos instructivos en L1 y L2.</p>	<p>Exploración, descubrimiento y experimentación a través de variadas prácticas y lenguajes artísticos.</p>




Ministerio de Educación
Cultura, Ciencia y Tecnología
 Provincia de Salta

RESOLUCIÓN N° **060**

**SECRETARÍA DE PLANEAMIENTO EDUCATIVO Y DESARROLLO PROFESIONAL
DOCENTE**

EXPEDIENTE N° 0120148 - 803/2023 -0

			<p>En matemáticas, trabajar peso, proporcionalidad, figuras geométricas; desde lo tecnológico comprender los procesos de elaboración, entre otros.</p> <p>También madera blanda (yuchán, sauces, etc.) para la construcción de muebles; palmas para la elaboración de canastos, sombreros, cedazo (colador grande para la elaboración de la chicha); planta de porongo o calabaza hueca para la elaboración del mate/porongo y otros utensilios (cucharón, vasijas, etc.); <i>uruku</i> - achote - sus semillas dan un pigmento rojizo para pintar rostros, vasijas, telas, papel, entre otros.</p>	
		<p>La música y los significados propios</p>	<p>Identificar ambientes sonoros de diferentes ámbitos naturales y comunitarios, trabajar a partir de diferentes dimensiones de aprendizaje <i>oka - patio</i>,</p>	<p>Identificar los diferentes sonidos y sus significados.</p>





Ministerio de Educación
Cultura, Ciencia y Tecnología
Provincia de Salta

RESOLUCIÓN N° **060**

SECRETARÍA DE PLANEAMIENTO EDUCATIVO Y DESARROLLO PROFESIONAL
DOCENTE

EXPEDIENTE N° 0120148 - 803/2023 -0

		<p><i>koo - cerco, kaa - monte.</i></p> <p>Sonidos e interpretaciones de la naturaleza desde las cosmovisiones chané, guaraní y tapiete; ejemplo: el <i>chinu-chinu</i> - picaflor-, <i>choncho</i> - ave-, <i>aguara</i> -zorro-, <i>túka</i> - tucán, entre otros.</p> <p>Realizar registros a través de dibujos, narraciones, poemas como herramientas pedagógicas.</p>	
		<p><i>yuvangareta</i> - juegos ancestrales.</p> <p>Trabajo de indagación acerca de los juegos ancestrales. Se propone realizar una ficha de preguntas con orientaciones del equipo de trabajo, para indagar sobre:</p> <ul style="list-style-type: none"> -reglas del juego -elementos -vestimenta - canciones. <p>Esta actividad puede realizarse a partir de talleres con la familia, o bien se puede indagar en la comunidad a través de una salida de campo.</p>	<p>Valoración y recuperación de los juegos comunitarios.</p>





Ministerio de Educación
Cultura, Ciencia y Tecnología
Provincia de Salta

RESOLUCIÓN N° **060**

SECRETARÍA DE PLANEAMIENTO EDUCATIVO Y DESARROLLO PROFESIONAL
DOCENTE

EXPEDIENTE N° 0120148 - 803/2023 -0



			<p>Por ejemplo: mboto - mboto, cheropa - cheropa, juego de la tinaja, juegos de las plumas, etc. Juegos específicos.</p> <p>Para la recopilación de juegos comunitarios se propone la elaboración de un cuaderno didáctico.</p> <p>Para su socialización, se propone la construcción de materiales didácticos que permitan compartir los juegos a nivel institucional e interinstitucional.</p>	
<p>Eje transversal lineamientos Ñandereko: Pensamiento Matemático - Yayemboe papaka regua</p> <p>Correspondencia curricular:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Ñandereko: Territorio, Naturaleza y Trabajo/ Lengua y otras formas de comunicación - DCJ: Matemáticas, Ciencias Naturales y Tecnología y Lengua. 				
<p>Objetivos de aprendizaje:</p> <ul style="list-style-type: none"> ● Reconocer los números, la cantidad, situaciones problemáticas y sus significados a partir del contexto socioeducativo articulado a ciertos puentes culturales. ● Proponer situaciones o ámbitos cotidianos que promuevan en los estudiantes la cooperación con sus pares, la aceptación del error, la descentración del propio punto de vista, la capacidad de escuchar al otro, la responsabilidad personal y grupal. ● Ofrecer a los estudiantes las experiencias necesarias que les permitan comprender los sentidos de la actividad matemática, y conceptualizar las características inherentes al proceso de aprendizaje. 				


Ministerio de Educación
Cultura, Ciencia y Tecnología
 Provincia de Salta

RESOLUCIÓN N° 060

SECRETARÍA DE PLANEAMIENTO EDUCATIVO Y DESARROLLO PROFESIONAL DOCENTE

EXPEDIENTE N° 0120148 - 803/2023 -0

- Desarrollar situaciones de enseñanza que permitan de manera contextual, brindar oportunidad de explorar relaciones; conjeturar acerca de la validez, producir pruebas a partir de los conocimientos que se posean y determinar el dominio de validez de las mismas.

Las siguientes orientaciones van más allá de enseñar una “matemática aplicada”, es la posibilidad de no disociar de lo natural, comunitario la cual consiste en construir una propuesta matemática acorde a la realidad socioeducativa de los pueblos indígenas.

Área transversales del DCJ	Ñee iy+p+	Ipopegua	Yaikuaka teko regua reta vaëra	Ipokima
	Eje	Contenidos	Orientaciones Didácticas	Evaluación
Matemáticas, Ciencias Naturales y Tecnología y Lengua	<i>Yayemboe papaka regua - Pensamiento matemático</i>	Escritura de los números y su denominación en L1 y L2 - usos cotidianos.	Sistema de numeración de acuerdo al color, tamaño, forma. Se requiere partir de los conocimientos previos adquiridos en años anteriores. Plantear situaciones cotidianas para que niñas/os puedan reconocer los números (en ámbitos como: la naturaleza, en la casa, en la comunidad, en espacios de organización).	Conocimiento de los números en L1 y L2.
		Valor posicional de las cantidades (acorde al grado/año)	Trabajar a partir de diferentes elementos y significados de las seriaciones decenas, centenas, unidades de mil, mil de millón, millón, billón) en L1 y L2 (ver anexo valor posicional).	Conocimiento del valor posicional de las cantidades.



*Ministerio de Educación
Cultura, Ciencia y Tecnología
Provincia de Salta*

RESOLUCIÓN N° **060**

**SECRETARÍA DE PLANEAMIENTO EDUCATIVO Y DESARROLLO PROFESIONAL
DOCENTE**

EXPEDIENTE N° 0120148 - 803/2023 -0

		Representaciones, signos y significados en el pensamiento matemático.	Partir de cada representación del signo, trabajar desde los significados en lengua indígena (número positivos y números negativos). Elaboración de tablas o gráficos.	Conocimiento de las representaciones, signos y significados en el pensamiento matemático.
		Operaciones matemáticas. Ejercicios de cálculos combinados: suma, resta, multiplicación, división, potenciación, radicación. Propiedades y usos.	Trabajar desde los ámbitos cotidianos, apoyándose en cálculos mentales y cálculos exactos (ver anexo: ámbitos cotidianos). Construcción de materiales concretos para la resolución de las situaciones matemáticas.	Razonamiento de cálculos estimativos en L1 y L2.
		Sistema de medida (convencionales y no convencionales).	Trabajar medidas convencionales y no convencionales (ver anexo de medidas y magnitudes), partiendo de objetos utilizados en prácticas ceremoniales, de alimentación, de salud, de campeo, de producción, para construir casas, sembrar, construcción de collares, elaboración de tinajas	Reconocimiento y conocimiento de los sistemas de medidas convencionales y no convencionales.



*Ministerio de Educación
Cultura, Ciencia y Tecnología
Provincia de Salta*

RESOLUCIÓN N° **060**

SECRETARÍA DE PLANEAMIENTO EDUCATIVO Y DESARROLLO PROFESIONAL
DOCENTE

EXPEDIENTE N° 0120148 - 803/2023 -0

			según su capacidad, etc. (kilómetro, hectómetro, decámetro, metro, centímetro, milímetro).	
		Nociones espaciales	Trabajar representaciones espaciales a partir de elaboraciones de planos, croquis, mapeos; que pueden confeccionarse a partir de visitas guiadas al <i>oka-patio</i> , <i>koo-cerco</i> , <i>kaa-monte</i> , a fin de identificar objetos y/o personas empleando recursos locales y reconociendo referencias del entorno.	Reconocimiento, comparación y comunicación de las nociones espaciales a partir de representaciones gráficas, orales y escritas en L1 y L2 en función de distintas referencias y relaciones.
		Figuras y cuerpos geométricos vinculados a objetos cotidianos: máscaras, tejidos, herramientas, cerámicas.	Usar como ejemplo en la comunicación de este saber objetos propios de la cultura y de la vida cotidiana de las comunidades (caña hueca, mortero, instrumentos musicales, etc).	Participación activa y comprometida en la elaboración de materiales y recursos matemáticos.

Valor posicional: unidad, decenas, centenas, unidades de mil; unidades de mil de millón, millón y billón.

Terminaciones: unidades: *metei*, *mokoi*, *mboap+*, *irund+*, *payandepo*, *ova*, *chiu*, *juri*, *chau*.



Ministerio de Educación
Cultura, Ciencia y Tecnología
Provincia de Salta

RESOLUCIÓN N° 060

SECRETARÍA DE PLANEAMIENTO EDUCATIVO Y DESARROLLO PROFESIONAL
DOCENTE

EXPEDIENTE N° 0120148 - 803/2023 -0

Decenas al inicio se agrega la palabra *payandepo*.

Centena al final se agrega *popa*.

Unidades de mil al final se agrega la palabra *eta*.

Unidades de mil de millón al final se agrega la palabra *eta etata*.

Unidades de millón al final se agrega la palabra *etata*.

Unidades de billón al final se agrega la palabra *moetata*

Situaciones de ámbitos cotidianos

Las situaciones de ámbitos cotidianos de niñas/os (juegos, actividades con la familia, campeonato y actividades comunitarias) van a permitir utilizar diferentes elementos de la naturaleza para expresar distintas manifestaciones de razonamiento matemático (operaciones básicas, unidades de medidas convencionales y no convencionales, cuerpos y figuras geométricas).

Por ejemplo: visita a la ladrillera, no solo va a permitir el trabajar con las figuras geométricas (corte de ladrillos) también se pueden hacer diferentes tipos cálculos sobre cantidad de baldes de barro se necesita para armar los ladrillos.

Las actividades de cultivo (calendario productivo chané, guaraní y tapiete), nos enseña los diferentes tiempos para preparar la tierra, la siembra, cosecha y la recolección. Permite hacer trabajar cálculos de días, de medidas de espacios, cantidad de semillas se deben sembrar, cuando, cantidad de recolección (maíz, anco, tomate, etc.). También marcan las heladas, granizada, lluvia, inundaciones; lo cual se puede realizar actividades de medición de temperaturas.

Con respecto a la tienda u otros espacios de intercambio que se quieran recrear al interior de la escuela u otros espacios comunitarios se pueden articular con los simulacros del uso y disposición del dinero, comprendiendo el dinero como un medio de cambio, donde se adquieren bienes y servicios, asociados a los precios de los alimentos, artesanías, productos propios. Sin embargo, existen algunas prácticas de intercambio propias que no tienen que ver con el uso de las monedas, son negociaciones que se dan según la necesidad de la persona que intercambia y tienen otro significado más simbólico y de reciprocidad al interior de las comunidades, se sugiere trabajar ambos ámbitos de uso y no uso de dinero en estos ejercicios, haciendo memoria a prácticas anteriores que se daban en los pueblos indígenas.

Se sugiere trabajar con la comunidad, sobre el calendario lunar.

Medidas y magnitudes

A través de los diferentes espacios de aprendizajes *téta- casa, oka- patio, koo - cerco y kaa- monte* se pueden realizar actividades de medidas - comparación (convencionales y no convencionales).

Medidas no convencionales, como por ejemplo construir casas, sembrar, construcción de collares, elaboración de tinajas según su capacidad, etc. Algunas de ellas son:

- nudos, para la construcción de collares, denarios.
- Pasos, para la construcción de casas 1 paso sería igual a 1 m.
- Pulgadas, para ser medidas de construcción un dedo (pulgar hasta el meñique) equivale a $\frac{1}{4}$. También se lo utiliza para el sembrado.
- Brazadas, para las costuras (telares, hilos) una brazada sería igual a 1 metro.



RESOLUCIÓN N° 060

SECRETARÍA DE PLANEAMIENTO EDUCATIVO Y DESARROLLO PROFESIONAL
DOCENTE

EXPEDIENTE N° 0120148 - 803/2023 -0

- Atados con bejucos/cuerdas (vainas, palmas, leñas), para ser medidas de construcción de casas, muebles, sombreros, canastos.
- Atados con totora (vainas de chaucha, poroto) para trabajar cantidades y peso.

Medida de longitud: *kõi* - cerca-, *mati* -lejos-, *mombiri* -muy lejos-.

Medida de capacidad: (mayor capacidad), (menor capacidad).

Medida de superficie: (ancho), (estrecho), (largo), (círculo), (plano), (delgado), (grosso), (muy delgado, transparente (muy caliente), (caliente), (frio), (tibio).

Evaluación en el pensamiento matemático

Esta distinción reposa sobre el supuesto de que la matemática es un conocimiento para algunos que son rápidos, inteligentes, etc. Partimos, por el contrario, del supuesto de que todos las/os estudiantes pueden aprender matemática bajo ciertas condiciones didácticas. Sin duda, existen diferencias individuales entre los estudiantes, y pueden ser necesarias propuestas específicas que consideren alternativas en tiempos y modalidades, pero en el marco de las mismas finalidades y enfoque.

Si la evaluación permite reconocer una distancia entre los conocimientos de algunos estudiantes en relación con lo que se espera, la institución educativa tiene el compromiso de organizar una nueva enseñanza específicamente dirigida a que dichos estudiantes aprendan.

Un buen momento para tomar registro de dos o tres estudiantes por clase es la fase de resolución individual o grupal de las situaciones planteadas. Luego del momento de resolución, en algunas clases se procede a la comunicación de procedimientos y resultados, a su discusión y comparación. El trabajo colectivo y las intervenciones del educador/a dirigidas a que las/os estudiantes reconozcan qué es aquello que han aprendido luego de un conjunto de actividades favorecerán las reflexiones sobre el quehacer individual.



5. Acuerdos Institucionales

Pensar la educación desde la interculturalidad implica posicionamiento y acción, pero fundamentalmente supone una forma de ser, pensar, actuar y vivir, reconociendo la riqueza de conocimientos que se sustentan en su propia dinámica donde cada espacio, palabra y experiencia se valora y se comparte. Esto solo es posible si deviene de un

*Ministerio de Educación
Cultura, Ciencia y Tecnología
Provincia de Salta*

RESOLUCIÓN N° **060**

**SECRETARÍA DE PLANEAMIENTO EDUCATIVO Y DESARROLLO PROFESIONAL
DOCENTE**

EXPEDIENTE N° 0120148 - 803/2023 -0

proceso de formación colectiva, donde las tensiones se resuelven a través del diálogo y el respeto.

Una educación intercultural en y desde la comunidad implica considerar los recursos, el entorno, la lengua, las personas y las prácticas cotidianas como saberes legítimamente válidos en los espacios escolares. Escuela y comunidad no pueden pensarse como contextos escindidos, sino que deben tejer vínculos de diálogos para acompañar las trayectorias escolares de niñas, niños y jóvenes que permitan potenciar su formación para la vida. Para ello es fundamental integrar los siguientes principios:

- **Igualdad:** refiere a la condición de equivalencia e igualdad entre quienes conforman la comunidad educativa.

Supone el reconocimiento y respeto mutuo entre directoras/es, docentes, docentes indígenas, autoridades, organizaciones indígenas y familias. Se considera que las funciones y roles de cada una/o es igualmente necesario e importante para el desarrollo de una educación indígena, comunitaria e intercultural.



- **Interculturalidad:** propone el diálogo intercultural como fundamento de las relaciones institucionales. En la dimensión pedagógica promueve el intercambio entre sistemas de conocimientos como formas complementarias de explicar y comprender el mundo natural, espiritual y humano.
- **Identidad:** supone la valoración y respeto de las identidades, lenguas y culturas de los pueblos chané, guaraní y tapiete.

*Ministerio de Educación
Cultura, Ciencia y Tecnología
Provincia de Salta*

RESOLUCIÓN N° **060**

**SECRETARÍA DE PLANEAMIENTO EDUCATIVO Y DESARROLLO PROFESIONAL
DOCENTE**

EXPEDIENTE N° 0120148 - 803/2023 -0

- **Autonomía:** considera el derecho de la comunidad indígena a participar en la construcción de los contenidos culturales.

Los contenidos culturales son transmitidos en el ámbito escolar, a participar en las actividades escolares y a tomar libre posicionamiento frente a las decisiones institucionales que vayan a impactar directamente sobre las niñas y los niños. Incluye la autodeterminación de la comunidad para elegir las/os docentes indígenas bilingües, gestionar formas de articulación con la comunidad educativa y definir los intereses y prioridades educativas propias.

- **Solidaridad:** orienta las relaciones dentro de la comunidad educativa buscando promover el intercambio, la ayuda mutua y la relación armoniosa entre directoras/es, docentes de grado, maestras/os interculturales bilingües y estudiantes.

La solidaridad como valor positivo de las relaciones humanas permite fortalecer la retroalimentación y consolidar la estructura organizacional dentro de la escuela.

- **Pertenencia:** refiere a la construcción de un sentido de pertenencia de directoras/es y docentes de grado con la comunidad dentro de la cual está inserta la escuela.

Implica fortalecer los lazos entre la comunidad educativa y la comunidad indígena, promover la empatía y el compromiso de las directoras, los directores y docentes con la historia, la identidad y la cultura de las comunidades indígenas. Supone promover el intercambio y trabajo articulado con otras escuelas y comunidades buscando generar





*Ministerio de Educación
Cultura, Ciencia y Tecnología
Provincia de Salta*

RESOLUCIÓN N° **060**

**SECRETARÍA DE PLANEAMIENTO EDUCATIVO Y DESARROLLO PROFESIONAL
DOCENTE**

EXPEDIENTE N° 0120148 - 803/2023 -0

un sentido de pertenencia amplio que habilite el desarrollo regional de la educación indígena, comunitaria e intercultural.

En este marco, las estrategias pedagógicas que se implementen deben permitir una mayor inserción de la institución educativa en la vida de la comunidad, recuperando la dimensión histórica e identitaria del territorio desde una perspectiva intercultural:

En relación con la vida escolar

- Acompañar la incorporación de directoras/es y docentes de grado especialmente de aquellos que no conozcan la zona, ofreciéndoles orientaciones respecto del contexto social, lingüístico y cultural local.
- Propiciar espacios para que conozca el perfil pedagógico institucional, el marco normativo de la Modalidad EIB y las formas de trabajo articulado con el equipo de docentes indígenas bilingües.
- Acompañar la armónica inserción de las/os docentes indígenas bilingües dentro de las dinámicas de la institución, especialmente de aquellas/os docentes nóveles ofreciéndoles orientaciones respecto de sus funciones pedagógicas y comunitarias, los acuerdos institucionales, las formas de organizar el trabajo del equipo de docentes indígenas de la escuela, los materiales y recursos pedagógicos interculturales y bilingües con los que ya se cuenta.



*Ministerio de Educación
Cultura, Ciencia y Tecnología
Provincia de Salta*

RESOLUCIÓN N° **060**

**SECRETARÍA DE PLANEAMIENTO EDUCATIVO Y DESARROLLO PROFESIONAL
DOCENTE**

EXPEDIENTE N° 0120148 - 803/2023 -0

- Crear instancias de participación frecuente de las familias y la comunidad para fortalecer su involucramiento en los procesos educativos de niñas y niños en la vida escolar en general.
- Construir un calendario escolar teniendo en cuenta las efemérides de la historia, los tiempos, ceremonial y eventos comunitarios indígenas.
- Habilitar estrategias para fortalecer la identidad de la institución, incluyendo la posibilidad de incorporar símbolos propios dentro de las actividades escolares (emblema del pueblo nación guaraní) o incluso cambiar el nombre de la institución (caso escuela "12 de octubre día de la raza").

En relación con los espacios y recursos de la institución y de la comunidad



- Flexibilización en la forma de utilizar el espacio áulico y su mobiliario de acuerdo a la propuesta de aprendizaje.
- Promover el contexto alfabetizador bilingüe dentro del aula y en los distintos espacios de la institución.
- Utilización de los recursos institucionales (biblioteca, sala de informática, espacios, audiovisuales, etc.).

*Ministerio de Educación
Cultura, Ciencia y Tecnología
Provincia de Salta*

RESOLUCIÓN N° **060**

**SECRETARÍA DE PLANEAMIENTO EDUCATIVO Y DESARROLLO PROFESIONAL
DOCENTE**

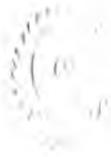
EXPEDIENTE N° 0120148 - 803/2023 -0

- Utilización de los diversos espacios y recursos de la comunidad para los aprendizajes (patios, centros culturales, cercos, monte, río, etc.). Realizar salidas a la comunidad, cumpliendo los protocolos establecidos (permiso, seguros, etc.) para realizar experimentación, observación directa del entorno inmediato.

En relación con los contenidos

- Abordar contenidos de todas las áreas a partir de la cosmovisión de los pueblos chané, guaraní y tapiete, garantizando la inclusión de los principios, saberes y haceres comunitarios ancestrales y contemporáneos de cada uno de los tres pueblos.
- Recurrencia permanente a materiales interculturales y bilingües especialmente los producidos por la propia comunidad.
- Trabajar los contenidos a partir de experiencias intelectuales, corporales y afectivas en forma progresiva y acorde al Nivel y posibilidades de niñas y niños.
- Exploración e integración de contenidos culturales y lingüísticos a través de estrategias de aprendizaje y formas de transmisión de conocimiento propias de los pueblos indígenas (los juegos propios, la música, la danza y la oralidad).
- Visualización (en el aula) de los objetivos y contenidos alcanzados por el/a docente con su grupo.





*Ministerio de Educación
Cultura, Ciencia y Tecnología
Provincia de Salta*

RESOLUCIÓN N° 060

**SECRETARÍA DE PLANEAMIENTO EDUCATIVO Y DESARROLLO PROFESIONAL
DOCENTE**

EXPEDIENTE N° 0120148 - 803/2023 -0

- Visualización del vocabulario nuevo incorporado por los grupos y en los grados.
- Socialización de producciones a nivel áulico e institucional en las ferias de ciencias, jornadas interinstitucionales y encuentros comunitarios.

En relación con la evaluación

- Valoración de lo que comúnmente se considera un error como una posibilidad de aprendizaje.
- Evaluación procesual según indicadores de los lineamientos curriculares *Ñandereko* y evaluación formativa.
- Uso de grilla de seguimiento y evaluación según indicadores de logros.

En relación con la diversidad

- Atención a la diversidad cultural y de posibilidades personales de aprendizaje del estudiantado.
- Aprovechamiento de las capacidades de expresión artística del estudiantado para diversos talleres.
- Andamiaje entre pares. Trabajo grupal e individual.





*Ministerio de Educación
Cultura, Ciencia y Tecnología
Provincia de Salta*

RESOLUCIÓN N° 060

**SECRETARÍA DE PLANEAMIENTO EDUCATIVO Y DESARROLLO PROFESIONAL
DOCENTE**

EXPEDIENTE N° 0120148 - 803/2023 -0

En este marco, se definen las actuaciones de las/os diferentes agentes institucionales

Actuaciones del personal directivo

- Garantizar la circulación de la normativa vinculada a la EIB que provenga del Ministerio de Educación Nacional y Provincial, garantizando su transversalidad, importancia y significado político-pedagógico.
- Acompañar y orientar el desarrollo de los contenidos curriculares interculturales y bilingües.
- Conducir el trabajo articulado entre las/os docentes y el equipo de docentes bilingües, promover la co-planificación entre pares y garantizar el desarrollo de las funciones pedagógicas de las/os docentes bilingües.
- Ofrecer permanentemente recursos y asesoramiento metodológico respecto del abordaje de la diversidad cultural y lingüística del grupo escolar.
- Acompañar y fortalecer los procesos de alfabetización bilingüe atendiendo a las particularidades sociolingüísticas de cada comunidad.
- Promover la capacitación y la formación profesional permanente de todo el equipo docente.
- Habilitar espacios de investigación-acción y/o co-investigación con fines formativos.



*Ministerio de Educación
Cultura, Ciencia y Tecnología
Provincia de Salta*

RESOLUCIÓN N° **060**

**SECRETARÍA DE PLANEAMIENTO EDUCATIVO Y DESARROLLO PROFESIONAL
DOCENTE**

EXPEDIENTE N° 0120148 - 803/2023 -0

- Habilitar espacios de diálogos con referentes comunitarios y las familias para el fortalecimiento de la escuela y la comunidad.
- Gestionar la producción de materiales pedagógicos interculturales y bilingües propios y poner valor los ya producidos a nivel nacional, provincial y local.
- Identificar los trayectos escolares vulnerables y construir estrategias para su abordaje.
- Fortalecer el trabajo con otras instituciones para consolidar el trabajo en red.
- Redimensionar los espacios institucionales en función de la formación permanente y el trabajo en equipo.

Actuaciones del/la docente de grado

La posición docente deviene de una construcción histórica y social que sufre alteraciones, se renueva y reinventa en relación con otras/os y en nuestros tiempos. Este planteo nos lleva a repensar el oficio docente como una práctica integral que requiere investigar, apropiarse y producir conocimiento de acuerdo al contexto local donde se inserta la institución educativa. Por ello, es necesario que las/os docentes sean capaces de generar estrategias pedagógicas desde una perspectiva crítica atendiendo a los siguientes criterios:





*Ministerio de Educación
Cultura, Ciencia y Tecnología
Provincia de Salta*

RESOLUCIÓN N° 060

**SECRETARÍA DE PLANEAMIENTO EDUCATIVO Y DESARROLLO PROFESIONAL
DOCENTE**

EXPEDIENTE N° 0120148 - 803/2023 -0

- Profesional en permanente construcción de su idoneidad y desempeño en contexto de diversidad pluricultural y plurilingüística.
- Capaces de aprender de sus pares y estudiantes.
- Constructor/a de relaciones interculturales e interinstitucionales.
- Con disposición y responsabilidad al trabajo en equipo.
- Con creatividad para facilitar aprendizajes en la diversidad cultural.
- Contribuye a la autoestima y autonomía de colegas y del estudiantado.
- Promueve espacios democráticos e inclusivos.
- Propone, anima, facilita, organiza y evalúa los aprendizajes, tiempo, espacios, agrupamientos, recursos, tendiendo a la autoevaluación, del grupo estudiantil, del equipo directivo y del docente.



Actuaciones de las/os maestras/os interculturales bilingües

Las/os Maestras/os Interculturales Bilingües deben ser figura de autoridad, respeto y afecto para el estudiantado, cumpliendo un rol tanto comunitario como pedagógico y didáctico para la transmisión del *Ñandereko*, desarrollando su práctica educativa a partir de las siguientes funciones:

*Ministerio de Educación
Cultura, Ciencia y Tecnología
Provincia de Salta*

RESOLUCIÓN N° **060**

SECRETARÍA DE PLANEAMIENTO EDUCATIVO Y DESARROLLO PROFESIONAL
DOCENTE

EXPEDIENTE N° 0120148 - 803/2023 -0

- Acompañar el proceso de construcción de aprendizajes del/la estudiante que cursan sus estudios en contextos interculturales y/o bilingües.
- Diseñar y desarrollar planificación, desarrollo y evaluación de la enseñanza y aprendizaje.
- Construir materiales didácticos interculturales y/o bilingües que pongan en diálogos los saberes curriculares y los conocimientos indígenas.
- Fomentar e impulsar el uso de las lenguas indígenas y la preservación de las culturas a través de la reinserción, revalorización de las lenguas y saberes ancestrales en el aula y en la institución.
- Propiciar la relación y el diálogo entre la escuela y la comunidad donde se encuentra inmersa la unidad educativa, facilitar la comunicación entre estudiantes, docentes, escuela y comunidad.
- Conocer y promover los derechos indígenas en la escuela y la comunidad.



Perfil del estudiante

Las niñas y los niños chané, guaraní y tapiete son personas en formación dentro de los principios del *Nandereko*, por eso necesitan de los cuidados, los consejos y el acompañamiento a quienes conforman la comunidad educativa. De acuerdo con una pedagogía del cerco las/os niñas/os chané, guaraní y tapiete requieren cuidados

*Ministerio de Educación
Cultura, Ciencia y Tecnología
Provincia de Salta*

RESOLUCIÓN N° **060**

**SECRETARÍA DE PLANEAMIENTO EDUCATIVO Y DESARROLLO PROFESIONAL
DOCENTE**

EXPEDIENTE N° 0120148 - 803/2023 -0

análogos a los que se dedican a las plantas, respetando sus tiempos y ritmos de crecimiento y desarrollo.

En este sentido el perfil de las/os estudiantes incluyen diversas dimensiones sociales dentro y fuera de la escuela:

- Fortalecida/o en los valores e identidad cultural y lingüística.
- Promotoras/es de su lengua indígenas.
- Activas/os, participativas/os y constructoras/es de sus aprendizajes.
- Conocedoras/es de sus valores, posibilidades y limitaciones para aprovechar las primeras y encontrar caminos para superar las segundas.
- Buenas/os observadoras/es de sí mismos y del hacer y ser de las/os otras/os.
- Capaces de evaluar y autoevaluarse.
- Que puedan ensayar, explorar, investigar y rehacer logrando mejores niveles de producción y reflexión.
- Solidarias/os con sus compañeras/os y capaces de aprender una/o de otra/o.
- Pueden identificarse con sus educadoras/es y aprender de ellas/os no solo temas escolares, sino también actitudes y valores.
- Respetuosas/os de las diferencias y opiniones, con capacidad creciente para aceptar lo diverso desarrollando actitudes de valoración democrática.
- Atesorar los aprendizajes recibidos de las abuelas y los abuelos.



*Ministerio de Educación
Cultura, Ciencia y Tecnología
Provincia de Salta*

RESOLUCIÓN N° **060**

**SECRETARÍA DE PLANEAMIENTO EDUCATIVO Y DESARROLLO PROFESIONAL
DOCENTE**

EXPEDIENTE N° 0120148 - 803/2023 -0

En relación con las estrategias pedagógicas que permiten un mayor fortalecimiento de la Educación Intercultural Bilingüe (EIB) en la vida escolar. Se exponen los principales lineamientos que contribuyen a generar contenidos y prácticas educativas acorde al contexto sociocultural donde se inserta la institución educativa:

- Implementar los lineamientos curriculares de la EIB de manera transversal como responsabilidad de todos los agentes educativos e institucionales.
- Propiciar estrategias para conocer e indagar el contexto cultural y socioeducativo en el que se inserta la escuela e identificar las características, problemáticas y fortalezas de la comunidad.
- Construcción permanente de la propuesta pedagógica y didáctica situada con una perspectiva intercultural y bilingüe, teniendo en cuenta los aportes de directoras/es, docentes de grado y docentes bilingües.
- Generar espacios de diálogo e intercambio al interior de la comunidad educativa, sosteniendo reuniones y jornadas institucionales que permitan fortalecer la identidad institucional, el sentido de pertenencia al contexto cultural donde se encuentra inserta la escuela y la perspectiva pedagógica intercultural.
- Habilitar espacios de formación docente a través de jornadas, talleres, encuentros interinstitucionales que posibiliten el intercambio de experiencias y saberes.
- Promover la construcción de propuestas áulicas co-planificadas entre las/os docentes de grado y los equipos de docentes indígenas bilingües para favorecer el abordaje transversal de la intercultural y bilingüe.



*Ministerio de Educación
Cultura, Ciencia y Tecnología
Provincia de Salta*

RESOLUCIÓN N° **060**

**SECRETARÍA DE PLANEAMIENTO EDUCATIVO Y DESARROLLO PROFESIONAL
DOCENTE**

EXPEDIENTE N° 0120148 - 803/2023 -0

- Desarrollar proyectos escolares interdisciplinarios que permitan abordar contenidos de la lengua y cultura indígena de manera holística e integradora.
- Propiciar el uso y apropiación de los espacios escolares y comunitarios empleando un concepto amplio, abierto y dinámico del "aula" como espacio de aprendizaje y recuperar las formas indígenas de organizar, disponer y circular en el espacio.
- Incrementar el prestigio de las lenguas indígenas y su condición de igualdad frente al castellano, promoviendo su uso dentro de la institución.
- Potenciar la oralidad empleando el diálogo como un recurso importante para la trasmisión de contenidos culturales.
- Incorporar dinámicas lúdicas como estrategias de enseñanza y aprendizaje.
- Potenciar las capacidades de expresión artística del estudiantado.
- Generar espacios de diálogo con la comunidad indígena dentro de la cual está inserta la escuela, especialmente con las autoridades comunitarias - *mburuvichas*-, promoviendo su participación en actividades institucionales significativas.
- Fortalecer el trabajo en red con otras instituciones educativas que habiliten el intercambio con niñas/os de otras comunidades y pueblos indígenas.
- Construir diálogo permanente con padres, madres y familiares a cargo de niñas/os, promoviendo su participación en actividades y proyectos institucionales, las tareas escolares y la construcción de recursos didácticos.





*Ministerio de Educación
Cultura, Ciencia y Tecnología
Provincia de Salta*

RESOLUCIÓN N° 060

**SECRETARÍA DE PLANEAMIENTO EDUCATIVO Y DESARROLLO PROFESIONAL
DOCENTE**

EXPEDIENTE N° 0120148 - 803/2023 -0

- Conocer las características sociales, culturales, lingüísticas, y socio afectivas de las/os niñas/os para construir estrategias adecuadas para su inserción e integración a la vida escolar y para permitirles que re-conozcan vínculos positivos entre la escuela y la comunidad indígena.

Fortalecer la autoestima de las niñas y los niños indígenas a partir de diferentes acciones:

- Partir de las posibilidades y condiciones de cada una/o de las/os niñas/os.
- Cultivar el trato afectivo a niñas y niños, y el respeto a las personas que pertenecen a diferentes pueblos indígenas.
- Socializar en todos los espacios y momentos posibles las producciones escolares.
- Visibilizar los logros alcanzados en carteles, gráficos, etc.
- Trabajar desde la perspectiva de género la participación de niñas y niños en el aula y en las diversas tareas escolares y comunitarias.





*Ministerio de Educación
Cultura, Ciencia y Tecnología
Provincia de Salta*

RESOLUCIÓN N° **060**

SECRETARÍA DE PLANEAMIENTO EDUCATIVO Y DESARROLLO PROFESIONAL
DOCENTE

EXPEDIENTE N° 0120148 - 803/2023 -0

6. Glosario

+v+ mb+tepe: *un lugar lleno de riquezas naturales, de armonía y de tranquilidad.*

+v+guasú: *territorio.*

+v+guasú, kaaregua jare tembiapo: *territorio, naturaleza y trabajo.*

+voka: *espiritualidad.*

Acheguet+/Kuatia at+: *alfabeto guaraní y chané.*

Achi: *harina de maíz.*

Aguara: *zorro.*

Ama: *lluvia.*

Ara: *tiempo y espacio.*

Arakae oasague, yandevae: *historia, memoria e identidad.*

Arakua: *sabiduría.*

Arakuaiya: *persona o ser que domina el conocimiento y el saber ancestral.*

Apiaguaki Tumpa y Kuimbae: *líderes guaraníes.*

Areteiya: *dueño de la fiesta.*

Arete guasu: *fiesta grande.*

Avati: *maíz.*

Bejuco: *árbol genealógico.*

Cherëtarareta: *familia.*



*Ministerio de Educación
Cultura, Ciencia y Tecnología
Provincia de Salta*

RESOLUCIÓN N° **060**

SECRETARÍA DE PLANEAMIENTO EDUCATIVO Y DESARROLLO PROFESIONAL
DOCENTE

EXPEDIENTE N° 0120148 - 803/2023 -0

Choncho o chöncho: pájaro pequeño muy respetado, considerado sabio que brinda mensajes, consejos, advertencias y anuncios a las personas que se encuentran con él en su transitar por el territorio.

Chiu: 7.

Chinu-chinu: picaflor.

Chau: 9.

Guaraní rekó: un modo de ser y proceder con características propias.

Guaraní retã: no significa solo una población, un pueblo o una ciudad, sino una patria, un país, una nación, un terruño y una tierra.

Irund+: 4.

Ñeengätu: es una vaina que se desprende de un árbol.

Ipaye: el que orienta, detecta y ahuyenta de los malos espíritus a la comunidad.

Ipokima: evaluación.

Ipopegua: contenidos.

Isape: rocío.

Jeivae jare mbae mbae: refranes y proverbios.

Juri: 8.



*Ministerio de Educación
Cultura, Ciencia y Tecnología
Provincia de Salta*

RESOLUCIÓN N° **060**

**SECRETARÍA DE PLANEAMIENTO EDUCATIVO Y DESARROLLO PROFESIONAL
DOCENTE**

EXPEDIENTE N° 0120148 - 803/2023 -0

Kaa: monte, es el ámbito más amplio y extenso dado que representa un espacio vital de la naturaleza. En el *kaa* - monte se encuentran los animales, los árboles, la serranía, los ríos y otros espacios sagrados que tienen su toponimia aún vigente.

Kägüi: chicha.

Kaiya: madre naturaleza.

Kaaiya reta: dueños del monte y dueños de los animales.

Kereimba: representaban a los líderes guerreros y eran los encargados de la lucha militar.

Koo: cerco, es donde se desarrolla la economía. En este espacio se da el cuidado de la tierra para que ella siga dando frutos.

kõi: cerca.

kuako opaete kua yande+v+: somos de estas tierras.

Kuña jare kuimbae iparav+k+: trabajo de la mujer y el hombre.

Kumanda: poroto.

M+mbareta: animales.

Mati: lejos.

Mbae jupi vae: justicia.

Mbaesoko: puré de mandioca con chicharrón o charqui de los animales del monte.

Mbaekuatia moerakua: textos informativos.





*Ministerio de Educación
Cultura, Ciencia y Tecnología
Provincia de Salta*

RESOLUCIÓN N° **060**

**SECRETARÍA DE PLANEAMIENTO EDUCATIVO Y DESARROLLO PROFESIONAL
DOCENTE**

EXPEDIENTE N° 0120148 - 803/2023 -0

Mboroa+u - amor.

Mboromboete tētarare, yayangareko jare jaeño oikovae: política comunitaria, autogobierno y autonomía.

Mboyao: dividir (%).

Mbuap+: 3.

Mombiri: muy lejos.

Mburuvichas: jefes comunitarios.

Meteiramiño: la unidad.

Motiro: rabajo comunitario, basado en principios de solidaridad y reciprocidad, trabajo que también se desarrolla en el patio y en la comunidad para las tareas que requieran la participación grupal.

Moarakuakua: diarios, mural.

Moirú: sumar (+).

Moña: multiplicar (x).

Mokui: 2.

Munduvi: maní.

Ñandereko: nuestro modo de vida.

Ñanerētareta: en relación con otra comunidad.

Ñee: la palabra dulce.





*Ministerio de Educación
Cultura, Ciencia y Tecnología
Provincia de Salta*

RESOLUCIÓN N° **060**

**SECRETARÍA DE PLANEAMIENTO EDUCATIVO Y DESARROLLO PROFESIONAL
DOCENTE**

EXPEDIENTE N° 0120148 - 803/2023 -0

Ñeeiya: persona o ser que domina las palabras y los discursos.

Ñemboati: democracia y consenso para impartir justicia (Asamblea, las reuniones, las juntas comunales).

Ñep+ro: resta (-).

Ñeep+tuu yurupegua: vocales orales.

Ñeep+tuu ap+guapegua: vocales nasales.

Ñee iy+p+: eje.

Ñee kavi vae: las buenas palabras o las palabras justas.

Ñee reta jare irün mboarakua: las lenguas y otras formas de comunicación.

Oka: patio. En él se desarrolla la vida social, los encuentros entre amigos y parientes (tomar mate, narraciones, consejos, etc), la fiesta grande y los juegos.

Ova: 6.

Pandepo: 5.

Pañandepo: decenas.

Papakaregua: los números

Payes: sabios, curan a las/os enfermas/os.

Pëti: 1.

Pinguyo: flautita de caña hueca.

Uruku - achiote.



*Ministerio de Educación
Cultura, Ciencia y Tecnología
Provincia de Salta*

RESOLUCIÓN N° **060**

SECRETARÍA DE PLANEAMIENTO EDUCATIVO Y DESARROLLO PROFESIONAL
DOCENTE

EXPEDIENTE N° 0120148 - 803/2023 -0

Tap++ Ñ++mbapara: alfabeto tapiete.

Tairari: espacio de armonía y paz.

Tataendi: fuego.

Tatu: quirquincho.

Tëta: casa.

Tëtaguasú: comunidad.

Tëtara, tëtami pegua: persona, familia y comunidad.

Tëtä iyambae: pueblo libre.

Teko kavi: vivir bien, en armonía y equilibrio con la naturaleza, con las personas y el cosmos.

Tembeta: botón de piedra o de un metal especial de plata u oro que es colocado en la parte inferior de la boca.

Temimonde reta: vestimentas tradicionales.

Tëntara: reflexión grupal.

Teyu: iguana.

Tüka: tucán.

Y+gua reta: los colores, tipos y texturas.

Yaechaka teko reta: expresiones culturales.

Yaikuaka teko regua reta vaëra: orientaciones didácticas.





*Ministerio de Educación
Cultura, Ciencia y Tecnología
Provincia de Salta*

RESOLUCIÓN N° **060**

**SECRETARÍA DE PLANEAMIENTO EDUCATIVO Y DESARROLLO PROFESIONAL
DOCENTE**

EXPEDIENTE N° 0120148 - 803/2023 -0

Yakia: secretario.

Yanderu tupa: padre creador.

Yap+rae jare ñemongoi: danzas y canciones como expresión artística y cultural.

Yapira+/Tairari jare mongoi reta: canciones/cancioneros.

Yasireta ñemboe ñandebe: calendario lunar.

Yayemboe papaka regua: pensamiento matemático.

Yet+: batata.

Yekuako: momento de reposo de la familia. Tiempo de reflexión, comprensión y cuidado de la vida familiar y comunitaria.

Yemboati: asambleas.

Yemboarakua jep+ pega: consejos valiosos.

Yemboete: respeto.

Yeyora: libertad.

Yopoep+: reciprocidad.

Yoparareko: solidaridad.

Yoyavi mboroau+: amor recíproco.

Yuka: mandioca.

Yuvangareta: juegos ancestrales.



*Ministerio de Educación
Cultura, Ciencia y Tecnología
Provincia de Salta*

RESOLUCIÓN N° **060**

SECRETARÍA DE PLANEAMIENTO EDUCATIVO Y DESARROLLO PROFESIONAL
DOCENTE

EXPEDIENTE N° 0120148 - 803/2023 -0

7. Bibliografía

Bazán, M. (2011). *Exploraciones de Frontera. Esbozos de una genealogía local del Campo Educativo en el Noroeste Argentino*. Salta: Editorial Hanne.

Calle, O. (2022). *Decenio Internacional de las Lenguas Indígenas*. Disponible en <https://www.iiali.org/decenio-internacional-de-las-lenguas-indigenas/>

Cardini, A. y J. Guevara (2019). *La regulación del nivel inicial en Argentina: panorama normativo*, en C. Steinberg y A. Cardini (dirs.), *Serie Mapa de la Educación Inicial en Argentina*. Buenos Aires: UNICEF-CIPPEC

Castillo, E. y Caicedo Ortiz, J. (2016). *Interculturalidad y justicia cognitiva en la Universidad Colombiana*. *Nómadas*, 44. Disponible en <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=105146818009>

Ciccone, F. et al. (2006) *Ñanieñe'e. Nuestra lengua*. Cuadernillo en lengua tapiete. Serie pedagógica. Nuestra América. Instituto de Lingüística, Facultad de Filosofía y Letras, Universidad de Buenos Aires.

Coordinación de Educación Intercultural Bilingüe (2022). *Co-Construcción Curricular con los Pueblos chané, guaraní, kolla, tapiete y wichí*. Ponencia presentada en el marco del II Congreso Provincial de Educación. Caminos que recorrimos, desafíos por andar. Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología de la Provincia de Salta.



*Ministerio de Educación
Cultura, Ciencia y Tecnología
Provincia de Salta*

RESOLUCIÓN N° **060**

SECRETARÍA DE PLANEAMIENTO EDUCATIVO Y DESARROLLO PROFESIONAL
DOCENTE

EXPEDIENTE N° 0120148 - 803/2023 -0

Corbetta, S. (2021). Políticas Educativas e Interculturalidad en América Latina. Estado del arte (2015-2020). Disponible en:

<https://www.buenosaires.iiep.unesco.org/index.php/es/portal/politicas-educativas-e-interculturalidad-en-america-latina>

Davini, M. (2008). *Métodos de Enseñanza. Didáctica General para maestros y profesores*. Buenos Aires: Santillán

Equipo Mapa Guaraní Continental. *Cuaderno Mapa Guaraní Continental: Pueblos Guaraníes en Argentina, Bolivia, Brasil y Paraguay*. Campo Grande: Gráfica Mundial. 2016. Disponible en:

<http://www.icsoh.unsa.edu.ar/icsoh/wp-content/uploads/2017/04/mapa-guarani-continental-cuaderno-2016-es.pdf>

Goñi, J.M. (2006). *Matemáticas e interculturalidad*. Universidad de Barcelona.

Guaraní Reta (2008). *Los pueblos guaraníes en las fronteras. Argentina, Brasil y Paraguay*. Disponible en

https://pueblosoriginarios.com/sur/bosque_atlantico/guarani/cultura.html

Guilherme, M. y Dietz, G (2014). *Diferencia en la Diversidad: perspectivas múltiples de complejidades conceptuales Multi, Inter y Transculturales. Estudios sobre las culturas contemporáneas*, Vol. XX, Núm. 40.

Hirsch, S. y otros (2017). Docentes indígenas en el norte argentino: formación, interculturalidad y prácticas educativas. *Boletín de Antropología y Educación*. Año 8, Nro. 11, p.37-40.




Ministerio de Educación
Cultura, Ciencia y Tecnología
Provincia de Salta

RESOLUCIÓN N° 060

**SECRETARÍA DE PLANEAMIENTO EDUCATIVO Y DESARROLLO PROFESIONAL
DOCENTE**

EXPEDIENTE N° 0120148 - 803/2023 -0

Hirsch, S. y Jalil, M. (2018). Formación docente, curriculum y prácticas interculturales en una comunidad guaraní del norte argentino. En Cuadernos del Instituto Nacional de Antropología y Pensamiento Latinoamericano 27 (1), p. 101-116.

Hirsch, S., Huenuán, C., Soria, M. (2016). *Guaraníes, chanés y tapietes del Norte Argentino*. En: *Ministerio de Educación de la Nación (Tomo 2). Pueblos Indígenas en Argentina. Historias, Culturas, Lenguas y Educación*, Ciudad Autónoma de Buenos Aires: Ministerio de Educación y Deportes de La Nación.

Irupé Nuñez, Yamila y Casimiro Córdoba, Ana Victoria (2020). La educación intercultural bilingüe y sus desafíos para población guaraní de Salta y Misiones (Argentina). RMIE, Vol. 25, Nro. 85, p. 419-447.

Jalil, M. L., Soria, M., Bonillo B., Quiroga, A. (2015). *Buscando la tierra sin mal. un camino de ensayos y apropiaciones en la gestión de la EIB. Novedades Educativas*.

Jalil, M. L. (2016). *Las prácticas pedagógicas de los docentes auxiliares bilingües en la construcción de la educación intercultural bilingüe. Aproximación a espacios didácticos particulares en el marco de la EIB*. Tesis de licenciatura en Ciencias de la Educación, Universidad Nacional de Salta.

López, L. (2001). *La cuestión de la interculturalidad y la educación Latinoamericana*. Séptima Reunión del Comité Regional Intergubernamental del Proyecto Principal de Educación en América Latina y el Caribe. Documento de Apoyo. Disponible en: <https://red.pucp.edu.pe/ridei/files/2011/08/731.pdf>

López, L. (2016). *Desde arriba y desde abajo. Visiones contrapuestas de la EIB, en América Latina*. Programa de Formación en Educación Intercultural Bilingüe para los



*Ministerio de Educación
Cultura, Ciencia y Tecnología
Provincia de Salta*

RESOLUCIÓN N° **060**

SECRETARÍA DE PLANEAMIENTO EDUCATIVO Y DESARROLLO PROFESIONAL
DOCENTE

EXPEDIENTE N° 0120148 - 803/2023 -0

Países Andinos (Proeib Andes). Universidad Mayor de San Simón, Cochabamba, Bolivia.

Modelo Curricular de Educación Intercultural Bilingüe. (2009) Unión de maestros de la Nueva Educación (UNEM). Centro de Investigaciones en Antropología Social. México. Disponible en: [https://ccc.inaoep.mx/~llcvf/descargas/me/sembrando nuestra propia educacion/Modelo curricular.pdf](https://ccc.inaoep.mx/~llcvf/descargas/me/sembrando_nuestra_propia_educacion/Modelo_curricular.pdf)

Perfil del Sistema Educativo Indígena Propio (2013). – SEIP. Bogotá.

Santos Guerra, M.A. (1998). *Evaluar es comprender*. Buenos Aires: Magisterio del Río de la Plata.

Serra, M. y Canciano, E. (2006). *Las Condiciones de Enseñanza en Contextos Críticos*. Buenos Aires: Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología de la Nación. A

Southwell, M. (2020). *Posiciones Docentes. Interpelaciones sobre la Escuela y lo justo*. Biblioteca Devenir 5. Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología. Buenos Aires

Vargas, A. "Notas sobre el Estado y las políticas públicas". Almudena Editores. Colombia. (1999).

Walsh, C (2016) ¿interculturalidad y (de) colonialidad? Gritos, grietas y siembras desde Abya Yala.



*Ministerio de Educación
Cultura, Ciencia y Tecnología
Provincia de Salta*

RESOLUCIÓN N° **060**

**SECRETARÍA DE PLANEAMIENTO EDUCATIVO Y DESARROLLO PROFESIONAL
DOCENTE**

EXPEDIENTE N° 0120148 - 803/2023 -0

Efemérides escolares interculturales:

Coordinación de Educación Intercultural Bilingüe (2023). Arete guasu, la fiesta grande de la Nación Guaraní. Disponible en: <https://fb.watch/mRzQV28iQ7/>

Coordinación de Educación Intercultural Bilingüe Salta (2021) 12 de octubre "Día del Respeto por la Diversidad Cultural". Disponible en:

https://youtu.be/RHETQOyKLoI?si=wmwk1MT_tT6GHA03

Coordinación de Educación Intercultural Bilingüe Salta (2021). 21 de junio "Inicio de un nuevo ciclo para los pueblos del hemisferio sur". Disponible en: <https://fb.watch/mRI0Rkf7nT/>

Coordinación de Educación Intercultural Bilingüe Salta (2021). 17 de junio "Afros, indígenas y mestizos en la gesta güemesiana. Disponible en: <https://fb.watch/mRI0Q7EQR/>

Coordinación de Educación Intercultural Bilingüe Salta (2021). 5 de septiembre "Día internacional de la mujer indígena". Disponible en:

https://youtu.be/tdVSTgU4238?si=nABtF097PNZk_-24

Coordinación de Educación Intercultural Bilingüe Salta (2021). 9 de julio "Afros e indígenas en el proceso de la Independencia". Disponible en:

<https://fb.watch/mRHfYf5Yb0/>

Coordinación de Educación Intercultural Bilingüe Salta (2021). Semana de los Pueblos Indígenas. Disponible en: <https://fb.watch/mRI0mZyhNUT/>



*Ministerio de Educación
Cultura, Ciencia y Tecnología
Provincia de Salta*

RESOLUCIÓN N° **060**

SECRETARÍA DE PLANEAMIENTO EDUCATIVO Y DESARROLLO PROFESIONAL
DOCENTE

EXPEDIENTE N° 0120148 - 803/2023 -0

Coordinación de Educación Intercultural Bilingüe Salta (2022). 21 de febrero "Día de la Lengua Materna". Disponible en: <https://youtu.be/abX-qADcPw4?si=Sbe5Fe1cMXPzeSWe>

Coordinación de Educación Intercultural Bilingüe Salta (2023). 11 de agosto "Reconocimiento de los Derechos Indígenas en la Constitución Nacional". Disponible en: https://fb.watch/mRBs_xDfKo/

Coordinación de Educación Intercultural Bilingüe Salta (2023). 9 de agosto "Día internacional de los pueblos indígenas". Disponible en: <https://fb.watch/mRBIG3HBj3/>

Coordinación de Educación Intercultural Bilingüe Salta. (2021). ¿Por qué se estableció la Semana de los pueblos indígenas? <https://fb.watch/mRljFJpni/>

Voces de docentes y referentes indígenas junto a equipos del Ministerio de Educación:

Arellano, E. (2022). I Encuentro sobre revitalización lingüística y publicaciones bilingües en las lenguas chané, guaraní y tapiete. Coordinación de Educación Intercultural Bilingüe Salta. <https://fb.watch/mRB0j3S7sx/>

Arroyo, S. (2021). *Nandereko*, política de desarrollo curricular intercultural bilingüe para los Niveles de Educación Inicial y Primario. Coordinación de Educación Intercultural Bilingüe Salta. <https://fb.watch/mRHdp1BDIH/>



*Ministerio de Educación
Cultura, Ciencia y Tecnología
Provincia de Salta*

RESOLUCIÓN N° **060**

SECRETARÍA DE PLANEAMIENTO EDUCATIVO Y DESARROLLO PROFESIONAL
DOCENTE

EXPEDIENTE N° 0120148 - 803/2023 -0

Bauti, F. (2021). *Ñandereko*, política de desarrollo curricular intercultural bilingüe para los Niveles de Educación Inicial y Primario. Coordinación de Educación Intercultural Bilingüe Salta. <https://fb.watch/mRH6gKfKqI/>

Cantalera, M. (2021). *Ñandereko*, política de desarrollo curricular intercultural bilingüe para los Niveles de Educación Inicial y Primario. Coordinación de Educación Intercultural Bilingüe Salta. <https://fb.watch/mRHnvb36JU/>

Camargo, M. (2021). *Ñandereko*, política de desarrollo curricular intercultural bilingüe para los Niveles de Educación Inicial y Primario. Coordinación de Educación Intercultural Bilingüe Salta.

César, P. (2022). I Encuentro sobre revitalización lingüística y publicaciones bilingües en las lenguas chané, guaraní y tapiete. Coordinación de Educación Intercultural Bilingüe Salta. <https://fb.watch/mRB7CFHih3/>

De la Fuente, A. (2022). I Encuentro sobre revitalización lingüística y publicaciones bilingües en las lenguas chané, guaraní y tapiete. Coordinación de Educación Intercultural Bilingüe Salta. <https://fb.watch/mRA-bxGmpQ/>

Domínguez, L. (2021). *Ñandereko*, política de desarrollo curricular intercultural bilingüe para los Niveles de Educación Inicial y Primario. Coordinación de Educación Intercultural Bilingüe Salta. <https://fb.watch/mRjIB6hl-X/>

Egües, M. (2021). *Ñandereko*, política de desarrollo curricular intercultural bilingüe para los Niveles de Educación Inicial y Primario. Coordinación de Educación Intercultural Bilingüe Salta. <https://fb.watch/mRJcnAdVEK/>



Ministerio de Educación
Cultura, Ciencia y Tecnología
Provincia de Salta

RESOLUCIÓN N° **060**

SECRETARÍA DE PLANEAMIENTO EDUCATIVO Y DESARROLLO PROFESIONAL
DOCENTE

EXPEDIENTE N° 0120148 - 803/2023 -0

Fernández, M. (2021). *Ñandereko*, política de desarrollo curricular intercultural bilingüe para los Niveles de Educación Inicial y Primario. Coordinación de Educación Intercultural Bilingüe Salta. https://fb.watch/mRIO_aOleq/

Flores, C. (2022). I Encuentro sobre revitalización lingüística y publicaciones bilingües en las lenguas chané, guaraní y tapiete. Coordinación de Educación Intercultural Bilingüe Salta. <https://fb.watch/mRB5ekWiR4/>

Flores, E. (2021). *Ñandereko*, política de desarrollo curricular intercultural bilingüe para los Niveles de Educación Inicial y Primario. Coordinación de Educación Intercultural Bilingüe Salta. <https://fb.watch/mRIRtUcXut/>

García, E. (2022). I Encuentro sobre revitalización lingüística y publicaciones bilingües en las lenguas chané, guaraní y tapiete. Coordinación de Educación Intercultural Bilingüe Salta. <https://fb.watch/mRAGs7Qqel/>

García, E. (2021). *Ñandereko*, política de desarrollo curricular intercultural bilingüe para los Niveles de Educación Inicial y Primario. Coordinación de Educación Intercultural Bilingüe Salta. <https://fb.watch/mRKeWjAQw3/>

Huenuean, C. (2021). *Ñandereko*, política de desarrollo curricular intercultural bilingüe para los Niveles de Educación Inicial y Primario. Coordinación de Educación Intercultural Bilingüe Salta. <https://fb.watch/mRJq3Sc4nB/>

Ibáñez, G. (2021). *Ñandereko*, política de desarrollo curricular intercultural bilingüe para los Niveles de Educación Inicial y Primario. Coordinación de Educación Intercultural Bilingüe Salta. <https://fb.watch/mRIUwXj9x7/>





Ministerio de Educación
Cultura, Ciencia y Tecnología
Provincia de Salta

RESOLUCIÓN N° **060**

SECRETARÍA DE PLANEAMIENTO EDUCATIVO Y DESARROLLO PROFESIONAL
DOCENTE

EXPEDIENTE N° 0120148 - 803/2023 -0

Juárez, D. (2022). 12 de octubre "Día del respeto a la diversidad cultural". Coordinación de Educación Intercultural Bilingüe Salta. <https://fb.watch/mRA1BrErEn/>

Killo, A. (2021). *Ñandereko*, política de desarrollo curricular intercultural bilingüe para los Niveles de Educación Inicial y Primario. Coordinación de Educación Intercultural Bilingüe Salta. <https://fb.watch/mRJeLyu93V/>

Killo, A. (2021). *Ñandereko*, política de desarrollo curricular intercultural bilingüe para los Niveles de Educación Inicial y Primario. Coordinación de Educación Intercultural Bilingüe Salta. <https://fb.watch/mRKj3FbcQ9/>

Limón, E. (2021). *Ñandereko*, política de desarrollo curricular intercultural bilingüe para los Niveles de Educación Inicial y Primario. Coordinación de Educación Intercultural Bilingüe Salta. <https://fb.watch/mRJdwdgdRY/>

López, S. (2021). *Ñandereko*, política de desarrollo curricular intercultural bilingüe para los Niveles de Educación Inicial y Primario. Coordinación de Educación Intercultural Bilingüe Salta. <https://fb.watch/mRITa3qyjf/>

Manuel, S. (2021). *Ñandereko*, política de desarrollo curricular intercultural bilingüe para los Niveles de Educación Inicial y Primario. Coordinación de Educación Intercultural Bilingüe Salta. <https://fb.watch/mRHpbCiX W/>

Manuel, S. y Chávez, E. (2022). I Encuentro sobre revitalización lingüística y publicaciones bilingües en las lenguas chané, guaraní y tapiete. Coordinación de Educación Intercultural Bilingüe Salta. <https://fb.watch/mRABxPEbrg/>





Ministerio de Educación
Cultura, Ciencia y Tecnología
Provincia de Salta

RESOLUCIÓN N° **060**

SECRETARÍA DE PLANEAMIENTO EDUCATIVO Y DESARROLLO PROFESIONAL
DOCENTE

EXPEDIENTE N° 0120148 - 803/2023 -0

Ñanderuza, F. (2023). *Arete guasu*, la fiesta grande de la Nación Guaraní. Coordinación de Educación Intercultural Bilingüe. <https://fb.watch/mRzMkTQt1M/>

Ríos, C. (2022). I Encuentro sobre revitalización lingüística y publicaciones bilingües en las lenguas chané, guaraní y tapiete. Coordinación de Educación Intercultural Bilingüe Salta. <https://fb.watch/mRB6hwh75B/>

Roldán, M. (2021). *Ñandereko*, política de desarrollo curricular intercultural bilingüe para los Niveles de Educación Inicial y Primario. Coordinación de Educación Intercultural Bilingüe Salta. <https://fb.watch/mRIW4uDP8O/>

Romero, T. (2021). *Ñandereko*, política de desarrollo curricular intercultural bilingüe para los Niveles de Educación Inicial y Primario. Coordinación de Educación Intercultural Bilingüe Salta. <https://fb.watch/mRHIYTXFal/>

Saavedra, L. (2021). *Ñandereko*, política de desarrollo curricular intercultural bilingüe para los Niveles de Educación Inicial y Primario. Coordinación de Educación Intercultural Bilingüe Salta. <https://fb.watch/mRJaxSWzAE/>

Segundo, A. (2023). *Arete guasu*, la fiesta grande de la Nación Guaraní. Coordinación de Educación Intercultural Bilingüe. https://fb.watch/mRzUokG4_5/

Segundo, A. (2021). *Ñandereko*, política de desarrollo curricular intercultural bilingüe para los Niveles de Educación Inicial y Primario. Coordinación de Educación Intercultural Bilingüe Salta. https://fb.watch/mRHhEtm_KI/

Soria, F. (2023). 21 de febrero "Día de la Lengua Materna". Coordinación de Educación Intercultural Bilingüe Salta. <https://fb.watch/mRzASuWH6S/>





*Ministerio de Educación
Cultura, Ciencia y Tecnología
Provincia de Salta*

RESOLUCIÓN N° **060**

**SECRETARÍA DE PLANEAMIENTO EDUCATIVO Y DESARROLLO PROFESIONAL
DOCENTE**

EXPEDIENTE N° 0120148 - 803/2023 -0

Soria, F. (2021). *Ñandereko*, política de desarrollo curricular intercultural bilingüe para los Niveles de Educación Inicial y Primario. Coordinación de Educación Intercultural Bilingüe Salta. https://fb.watch/mRKqWAO_as/

Soria, M. 12 de octubre "Día del Respeto por la Diversidad Cultural". Coordinación de Educación Intercultural Bilingüe Salta. https://fb.watch/mRM_nvboBx/

Valdez, N. (2021). *Ñandereko*, política de desarrollo curricular intercultural bilingüe para los Niveles de Educación Inicial y Primario. Coordinación de Educación Intercultural Bilingüe Salta. <https://fb.watch/mRKi7bQTqd/>

Vallejos, F. (2021). *Ñandereko*, política de desarrollo curricular intercultural bilingüe para los Niveles de Educación Inicial y Primario. Coordinación de Educación Intercultural Bilingüe Salta. <https://fb.watch/mRBjivJyrg/>

Vazquez, D. (2021). *Ñandereko*, política de desarrollo curricular intercultural bilingüe para los Niveles de Educación Inicial y Primario. Coordinación de Educación Intercultural Bilingüe Salta. <https://fb.watch/mRJh0ZmTme/>

Vazquez, D. (2020). 12 de octubre "Día del Respeto por la Diversidad Cultural". Coordinación de Educación Intercultural Bilingüe Salta. <https://fb.watch/mRKcZKTybG/>

Vega, A. (2022). I Encuentro sobre revitalización lingüística y publicaciones bilingües en las lenguas chané, guaraní y tapiete. Coordinación de Educación Intercultural Bilingüe Salta. <https://fb.watch/mRAKoBOWT8/>





*Ministerio de Educación
Cultura, Ciencia y Tecnología
Provincia de Salta*

RESOLUCIÓN N° **060**

**SECRETARÍA DE PLANEAMIENTO EDUCATIVO Y DESARROLLO PROFESIONAL
DOCENTE**

EXPEDIENTE N° 0120148 - 803/2023 -0

Vega, A. (2021). *Ñandereko*, política de desarrollo curricular intercultural bilingüe para los Niveles de Educación Inicial y Primario. Coordinación de Educación Intercultural Bilingüe Salta. <https://fb.watch/mRH8wS9U38/>

Vega, E. y Luis, R. (2021). *Ñandereko*, política de desarrollo curricular intercultural bilingüe para los Niveles de Educación Inicial y Primario. Coordinación de Educación Intercultural Bilingüe Salta. <https://fb.watch/mRIQ3M-q4F/>

Zabala, S. (2022). I Encuentro sobre revitalización lingüística y publicaciones bilingües en las lenguas chané, guaraní y tapiete. Coordinación de Educación Intercultural Bilingüe Salta. <https://fb.watch/mRB1ljDpgw/>

Zacaría Pedraza García (2022). 9 de agosto "Día Internacional de los pueblos indígenas". Coordinación de Educación Intercultural Bilingüe Salta. <https://fb.watch/mRCRd6w0xB/>

Documentos normativos:

Convención Internacional sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación Racial.

Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales.

Convenio 169 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT) sobre Pueblos Indígenas y Tribales en Países Independientes.



*Ministerio de Educación
Cultura, Ciencia y Tecnología
Provincia de Salta*

RESOLUCIÓN N° **060**

**SECRETARÍA DE PLANEAMIENTO EDUCATIVO Y DESARROLLO PROFESIONAL
DOCENTE**

EXPEDIENTE N° 0120148 - 803/2023 -0

Declaración de Naciones Unidas sobre los derechos de las personas pertenecientes a minorías nacionales o étnicas, religiosas y lingüísticas.

Decenio Internacional de las Lenguas Indígenas del Mundo 2022 - 2032.

Constitución Nacional.

Constitución de la provincia de Salta.

Ley N° 26.206 de Educación Nacional.

Ley N° 7.546 de Educación de la Provincia de Salta.

Ley 23.302 Política Indígena y apoyo a las comunidades aborígenes.

Ley 24.071 Del Convenio 169 OIT sobre pueblos indígenas y tribales en países independientes.

Ley N° 26.150 de Educación Sexual Integral.

Ley N° 27.621 de Educación Ambiental Integral.

Ley N° 8.393 Día del Docente Indígena.

Resolución MEN N° 1.119/2010 Consejo Educativo Autónomo de Pueblos Indígenas.

Resolución CFE N° 119/2010 de Educación Intercultural Bilingüe en el Sistema Educativo Nacional.

Resolución CFE N° 367/2020 Priorización curricular.





Ministerio de Educación
Cultura, Ciencia y Tecnología
Provincia de Salta

RESOLUCIÓN N° **060**

SECRETARÍA DE PLANEAMIENTO EDUCATIVO Y DESARROLLO PROFESIONAL
DOCENTE

EXPEDIENTE N° 0120148 - 803/2023 -0

Resolución CFE 397/2021 Criterios para la organización institucional pedagógica y administrativa del tramo final de la unidad temporal de los ciclos 2020/2021.

Resolución Ministerial N° 8.568/2010 Diseño curricular jurisdiccional del Nivel Primario.

Resolución Ministerial N° 1.142/2012 Régimen de evaluación, asistencia, calificación, acreditación y promoción de Educación Primaria.

Resolución Ministerial N° 1.004/2019 Lineamientos de implementación y desarrollo institucional de la ESI como espacio específico.

Resolución SPE N° 004/2020 Orientaciones generales para la evaluación en el marco de la continuidad pedagógica.

Resolución SPE N° 018/2020 Orientaciones Curriculares para intensificar la Enseñanza en tiempos de Continuidad Pedagógica.

Resolución SPE N° 066/2022 Lineamientos curriculares *Ñandereko*. Pueblos chané, guaraní y tapiete para el Nivel de Educación Inicial.

Resolución SPE N° 006/2023 Logros de aprendizajes para el Nivel Primario.



Prof. Ana María Guardo Gallardo
Secretaría de Planeamiento Educativo
y Desarrollo Profesional Docente
Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología
Provincia de Salta



*Ministerio de Educación
Cultura, Ciencia y Tecnología
Provincia de Salta*

RESOLUCIÓN N° **060**

**SECRETARÍA DE PLANEAMIENTO EDUCATIVO Y DESARROLLO PROFESIONAL
DOCENTE**

EXPEDIENTE N° 0120148 - 803/2023 -0

ANEXO II



Ministerio de Educación
Cultura, Ciencia y Tecnología
Provincia de Salta

RESOLUCIÓN N° **060**

SECRETARÍA DE PLANEAMIENTO EDUCATIVO Y DESARROLLO PROFESIONAL
DOCENTE

EXPEDIENTE N° 0120148 - 803/2023 -0

**ANEXO II - Aporte etnográfico a los lineamientos curriculares
con los pueblos chané, guaraní y tapiete**

**Co-construcción de Lineamientos Curriculares EIB - Enfoque Transversal.
Pueblos chané, guaraní y tapiete - Departamento Orán y San Martín**

Procesos socio históricos y memoria comunitaria

Nuestros abuelos cuentan que los guaraníes siempre se instalaron y desplazaron en estas tierras, centro del mundo como decían los abuelos - +v+ mb+tepe - un lugar lleno de riquezas naturales, de armonía y de tranquilidad, *kuako opaete kua yande+v+* -somos de estas tierras-. Las corrientes colonizadoras arrasaron y usurparon el equilibrio de nuestros abuelos, quitándoles el hábitat y la vida de muchos de ellos, durante largo tiempo confrontaron, aun así, se multiplicaron y vivieron como pueblo que no olvida su cultura y que aplica sus conocimientos ancestrales ante las dificultades que acarrea la vida salvaje. Unos se trasladaban subiendo río arriba por las aguas del Amazonas, otros se dirigían hacia el sur a través de las selvas. Así se establecieron en una gran área del sur del Brasil (hasta la costa del océano Atlántico), un pequeño grupo fue a parar al Perú, otros al este de Bolivia, Paraguay y también al nordeste de nuestro país, Argentina (Ayala et. al. 2020; p.6).



La trama histórica de los pueblos indígenas en América involucra genocidios, etnocidios, desarraigos, despojos y traumas. Los pueblos chané, guaraní y tapiete no son ajenos a

*Ministerio de Educación
Cultura, Ciencia y Tecnología
Provincia de Salta*

RESOLUCIÓN N° **060**

**SECRETARÍA DE PLANEAMIENTO EDUCATIVO Y DESARROLLO PROFESIONAL
DOCENTE**

EXPEDIENTE N° 0120148 - 803/2023 -0

estos acontecimientos y procesos históricos, sino que al contrario ante cada acto histórico protagonizado por estos pueblos hay una narrativa que se construye a partir de la memoria y se reconfigura en la lucha indígena actual. En este sentido, los discursos orales sobre el pasado profundo son una forma de memoria colectiva a través de la cual estos pueblos guaraníes encuentran fundamentos para constituir su identidad y repensar su presente, construyendo un archivo de conocimientos cuyo fin es interpretar y negociar con el pasado.

Según estudios etnohistóricos la expansión territorial de los pueblos guaraníes ha sido desarrollada en tiempos prehispanicos desde la selva amazónica hacia el pedemonte andino, lo cual fue llevando a largos procesos socio-históricos y de reconfiguraciones culturales (Combès y Villar, 2007). Varios factores determinaron dicha expansión, "algunos tienen que ver con motivos religiosos, otros con el modo de subsistencia y otros se vinculan a conflictos interétnicos" (Buliubasich y González 2009; p.28). Desde mediados del siglo XVI las fuentes documentales dan cuenta de la presencia de los "chiriguano" en la zona de transición entre el chaco y el área andina.

En esta región los "chiriguano" desarrollaron relaciones de alianza y dominación con otros grupos, tales como los chané y los tapiete, que incluyeron su guaranización lingüística y cultural (Bossert, 2000; Pérez Bugallo, 2001; Flores, 2020). Estos procesos de reconfiguración dieron lugar a la emergencia de nuevas identidades culturales. En su conjunto los chané, guaraní y tapiete resistieron la expansión del imperio inca, constituyendo una frontera cultural y militar que se perpetuara hasta avanzada la colonia española: "Yo oí muchas historias de guerra, los guaraníes resistieron primero a los incas, luego a los españoles (...) Nosotros éramos el terror de los españoles" (Olga



*Ministerio de Educación
Cultura, Ciencia y Tecnología
Provincia de Salta*

RESOLUCIÓN N° 060

**SECRETARÍA DE PLANEAMIENTO EDUCATIVO Y DESARROLLO PROFESIONAL
DOCENTE**

EXPEDIENTE N° 0120148 - 803/2023 -0

Juárez anciana de la comunidad guaraní Misión Cherenta en Domínguez, Juárez, Vázquez y Moreno, 2008; p.14).

La presencia de estos pueblos en el norte argentino está documentada en diferentes fuentes históricas. Los franciscanos han dejado constancia de la presencia de guaraníes sobre el Bermejo por los años 1790, especialmente en la misión Zenta, construida muy cerca de Orán (Salta, Argentina). "La ocupación territorial de esta zona cerca de las fuentes de agua permanentes, entre ríos y quebradas, permitieron el desarrollo de la vida y la producción de estos pueblos" (Yariguarenda 2020; p.16). En el siglo XX el franciscano Tommasini da cuenta de esta permanencia en el territorio:

En efecto, la toponomástica de la región preindicada nos ha conservado hasta hoy recuerdos indelebles de poblaciones otrora allí establecidas, de filiación netamente chiriguana. Los topónimos Yancaguazú (Tartagal), Yariguarenda, Yacuy, Aguaray, Tobantirenda, Itiyuro, y todos los que se prolongan a lo largo de la vía Embarcación Yacuiba, hasta mucho más allá del funesto río Parapetí, pertenecen con toda seguridad al léxico chiriguano. Esto equivale a decir que, en otras épocas, sobre esas mismas faldas, moraban numerosos grupos de naturales guaraníes, como todavía los hay, mezclados con algunos chaneses (Tomasini 1937; p.60).



La ocupación tradicional también ha quedado reflejada en el propio territorio, ya que muchas comunidades, quebradas y ríos conservan nombres en las lenguas indígenas. De esta manera la toponimia atestigua la presencia indígena y los lazos construidos por estos con los distintos lugares que habitaron y habitan hoy, demostrando una relación especial de estos grupos con el territorio. En ese sentido, la evidencia histórica de la

Ministerio de Educación
Cultura, Ciencia y Tecnología
Provincia de Salta

RESOLUCIÓN N° 060

SECRETARÍA DE PLANEAMIENTO EDUCATIVO Y DESARROLLO PROFESIONAL
DOCENTE

EXPEDIENTE N° 0120148 - 803/2023 -0

preexistencia de estos pueblos a los estados nacionales y de su permanencia en los territorios no puede negarse y deben reconocerse como pobladores ancestrales.

Durante el proceso de construcción del Estado boliviano y de expansión del capital en el Chaco, estos pueblos fueron progresivamente enajenados de sus territorios y por ello se enfrentaron militarmente a los estancieros y al ejército boliviano con el objeto de recuperar sus tierras y autonomía. Para Bazán (2005) "el discurso guaraní ha sido a través de los siglos un discurso de autonomía política, de tomas de decisión por consenso, de no dejarse avasallar por los de afuera" (p.87) por lo que, no es de extrañar que estos pueblos guerreros combatieran en defensa de su preciada libertad.

La última e histórica batalla de este enfrentamiento bélico con el Estado boliviano se dio en *Kuruyuki* (Santa Cruz, Bolivia) a finales del siglo XIX. La misma pasó a ser denominada "masacre de *Kuruyuki*" ya que allí murieron más de cuatro mil guaraníes, entre hombres, mujeres y niños.

"Según narra Yandura Aramayo (2005; p.8) durante los 100 años posteriores, los líderes y sabios guaraní guardaron silencio acerca de lo ocurrido. "Para muchos lo de *Kuruyuki* es una vergüenza que la historia nunca olvidará. Fue la masacre y etnocidio más horrendo que haya cometido el Gobierno Boliviano". Como resultado de este genocidio el territorio ocupado por los guaraní fue desmembrado y repartido entre los vencedores; los que sobrevivieron fueron convertidos en siervos de las grandes haciendas quedando solo algunas comunidades libres que lograron refugiarse en regiones poco codiciadas. Esta situación trajo también como consecuencia la fuga hacia Argentina,





Ministerio de Educación
Cultura, Ciencia y Tecnología
Provincia de Salta

RESOLUCIÓN N° **060**

SECRETARÍA DE PLANEAMIENTO EDUCATIVO Y DESARROLLO PROFESIONAL
DOCENTE

EXPEDIENTE N° 0120148 - 803/2023 -0

especialmente hacia las plantaciones de caña del Norte, entonces floreciente”
(Bazán, 2005; p.81).

Una vez finalizada esta guerra los pueblos fueron diseminados a través de la violencia del ejército, despojados de sus territorios y reducidos en misiones religiosas, lo que debilitó la resistencia de los mismos. Concomitante a este proceso es la llegada del capitalismo al Chaco, a través de la explotación forestal, hidrocarburíferos, agroindustrial, que ayudó a reducir a los indígenas para reserva de mano de obra. Muchas familias huyeron de Santa Cruz y se refugiaron en Paraguay y en Argentina (Benclowicz, 2011). Para las elites locales la guerra fue un éxito porque se despojó a los pueblos guaraníes y se logró la reducción de las familias en misiones católicas.

Desde la perspectiva de los pueblos este es un punto de quiebre del *ñandereko*, ya que, al ser despojados de los medios de vida y la convivencia espiritual con el territorio, se produjo un trauma social de gran impacto en los colectivos, que aún hoy se recuerda y actualiza en la oralidad. En la memoria de los pueblos, estos procesos son recordados como la última “lucha por la vía de las armas” que los llevó a la pérdida de la autonomía y los terminó disgregando por diferentes territorios. Sin embargo, lejos de ser considerado el final de la “guerra”, es concebido como el inicio de una etapa de resistencia “sin las armas”, donde la transmisión oral de la lengua y la cultural fueron claves para sostener la identidad cultural.

“La colonización no logró extinguir ni masacrar en su totalidad a nuestros antepasados, a nuestra cultura, estamos vivos, gracias a los abuelos que no bajaron los brazos, que no dejaron de transmitir los conocimientos, las riquezas





Ministerio de Educación
Cultura, Ciencia y Tecnología
Provincia de Salta

RESOLUCIÓN N° 060

SECRETARÍA DE PLANEAMIENTO EDUCATIVO Y DESARROLLO PROFESIONAL
DOCENTE

EXPEDIENTE N° 0120148 - 803/2023 -0

y, sobre todo, las historias que nos mantiene de pie, con la presencia mística de los antepasados que siempre nos acompañan” (Ayala et. al. 2020; p.6).

Desde la perspectiva de estos pueblos la lucha se traslada a otro ámbito de la vida social, simplemente se cambian las “armas” con las que se combate, pero no el horizonte de autonomía política. A lo largo del tiempo las luchas por el territorio, la libertad de expresión y el derecho al desarrollo cultural en los propios términos irán tomando diferentes formas, resignificando el lugar de los y las *kereimbas* -guerreras/os- y las maneras de volver a ser un *tētā iyambae* -pueblo libre-.

Signado por las migraciones, los conflictos y las resistencias, el pasado chané, guaraní, tapiete es interpretado por sus protagonistas a la luz del presente. Comprendidas como instancias críticas y fundantes de la identidad indígena, estas densidades históricas son leídas en clave política como parte de un solo camino de lucha indígena. La transmisión oral del pasado, resignificado por la memoria viva y permanente de estos pueblos, teje lazos entre las luchas pasadas y presentes.

Procesos recientes en las yungas salteñas

La historia reciente de estos pueblos está marcada por un conjunto de procesos culturales, económicos y políticos de escala regional. La ocupación chané, guaraní y tapiete de las yungas salto-jujeñas se vio influenciada por varios procesos socio-históricos tales como la instalación de misiones franciscanas, la guerra del Chaco entre Bolivia y Paraguay (1932-1935), la migración laboral hacia los ingenios con la instalación de la población en las márgenes de las ciudades a lo largo del S. XIX y, más



*Ministerio de Educación
Cultura, Ciencia y Tecnología
Provincia de Salta*

RESOLUCIÓN N° **060**

**SECRETARÍA DE PLANEAMIENTO EDUCATIVO Y DESARROLLO PROFESIONAL
DOCENTE**

EXPEDIENTE N° 0120148 - 803/2023 -0

recientemente, hacia las fincas porteras y colonias aldoneras (Casimiro Córdoba y Flores, 2017; p.22).

Durante el siglo XIX y XX estos pueblos indígenas fueron violentamente incorporados como mano de obra en las industrias azucareras y de explotación forestal (que data de 1880). La incorporación de los y las indígenas dentro de los ingenios y tabacales generó nuevas relaciones sociales, laborales y territoriales que implicaron la sedentarización permanente y la incorporación forzosa al capitalismo (Gordillo, 1995; Gordillo 2006; Córdoba, Bossert y Richard, 2015). Progresivamente los y las guaraníes trabajaron en los obrajes desde el año 1942 a 1988 de manera intensiva monte adentro, viviendo en campamentos precarios, talando árboles, en la construcción o reparación de caminos etc. (Buliubasich y Rodríguez, 2001; p.432). En estos espacios se pusieron en marcha distintas maneras de explotación de los y las trabajadoras/es indígenas, que han quedado plasmadas en la memoria de las personas:

“muchos de nuestra comunidad se reclutaban en los obrajes en los cerros por quince o veinte días, donde trabajaban sin cesar en las picadas y particularmente en la tala de árboles. Por cada jornada de trabajo les pagaban con vales que servían para comprar en los almacenes de los mismos dueños del obraje. Es decir que no se veía el dinero en efectivo, por lo que no se podía disponer de él, sino que se generaba una completa dependencia de los almacenes. Muchas veces nuestros paisanos quedaban endeudados con los dueños y debían trabajar prácticamente gratis” (Yariguarenda 2020; p.40).

“En aquel tiempo, el ingenio tenía su propio policía, quien estaba al mando de los Patrón Costas. Tengo en mente los nombres que eran sargento, los que eran



*Ministerio de Educación
Cultura, Ciencia y Tecnología
Provincia de Salta*

RESOLUCIÓN N° **060**

**SECRETARÍA DE PLANEAMIENTO EDUCATIVO Y DESARROLLO PROFESIONAL
DOCENTE**

EXPEDIENTE N° 0120148 - 803/2023 -0

cabo de los bravos de esos tiempos que arreaban a los hombres. (...) Los encontraban chupando caña, los llevaban presos y allí les sacaban los dientes; y con esos presos mantenía la limpieza del pueblo del Ingenio. Entonces era completamente privado. No entraba nadie. Y los policías eran de ellos. Los tiempos del Robustiano Patrón Costas eran estrictamente delicados. Esos eran los que maltrataban golpeando con látigo a la gente. Los obligaban a trabajar” (Jorge Ramírez anciano de la comunidad guaraní Misión San Francisco en Ayala et. al. 2020; p.12).

Estos procesos socio-económicos de apropiación y enajenación de territorios, como modalidades de expansión del capital y del mercado, ya fue ampliamente analizado por algunos investigadores que concluyen que la violencia ejercida por el capital no solo se sostiene en la explotación y uso de los recursos naturales, del avasallamiento hacia la biodiversidad, la mercantilización de los recursos, sino en el control y vigilancia sobre el espacio (Flores, García y Serapio, 2020; p.69). De esta manera, el impacto no fue sólo económico sino también ecológico, las comunidades recuerdan esto como una historia de despojos del monte y sus recursos:

“la empresa Standar Oil Company desembarca en Argentina hacia 1911, fue la primera que llegó a Yariaguarenda y se encargó en toda la zona de la perforación de pozos de petróleo. Ellos vinieron a buscar petróleo por los cerros, produciendo un tremendo daño a nuestro monte. (...) Hacia 1930 la empresa petrolera se retiró, dejando el ambiente degradado. Fue entonces que nuestros territorios fueron invadidos por los explotadores de maderas, quienes aprovecharon los caminos hechos por la petrolera, desbastando nuestro monte.



*Ministerio de Educación
Cultura, Ciencia y Tecnología
Provincia de Salta*

RESOLUCIÓN N° **060**

**SECRETARÍA DE PLANEAMIENTO EDUCATIVO Y DESARROLLO PROFESIONAL
DOCENTE**

EXPEDIENTE N° 0120148 - 803/2023 -0

(...) Durante los primeros 50 años, las empresas provenían de otros lugares del país y la extracción se hacía a gran escala” (Yariguarenda 2020; p.41).

Desde mediados del Siglo XX la reestructuración del agronegocio y el consecuente avance del desmonte produjeron la expulsión de estos pueblos de los ingenios, la usurpación de sus territorios y el violento desalojo de muchas comunidades (Gordillo, 2010). Esta experiencia produjo dolor en las familias que debieron dejar sus territorios, cultivos y animales:

“Duele en la profundidad de nuestro ser de cómo hemos sido expulsado de nuestra tierra (...) Únicamente nosotros sabemos lo que es el dolor y la tristeza” (Ayala et. al. 2020; p.39), y gran desconcierto entre las personas “(...) No sabíamos cómo explicar a nuestros hijos de que nos teníamos que ir de aquel lugar que nos vio nacer, crecer y tantas cosas” (Gregorio Araguino anciano de la comunidad guaraní Misión San Francisco en Ayala et. al. 2020:17).

El despojo de los territorios que habitaban vino a profundizar la desestructuración de la sociedad guaraní y reactualizó los traumas sociales vinculados a la pérdida del *ñandereko* -modo de vida-. La relocalización masiva de las/os guaraníes hacia contextos urbanos o periurbanos (Naharro, Flores Klarik y Kantor, 2009) estuvo acompañada por el inicio de las luchas para recuperar el territorio perdido (Gordillo, 2010). En esta etapa fue destacado el rol protagónico de las mujeres guaraníes, verdaderas *kereimbas* -guerrera - del territorio, muchas de las cuales se constituyeron en *mburuvichas* - autoridades comunitarias- muy reconocidas y respetadas en la región.

En su conjunto estos procesos determinaron la distribución actual de la población chané, guaraní y tapiete en la zona. En primer lugar, las comunidades del lado argentino están



*Ministerio de Educación
Cultura, Ciencia y Tecnología
Provincia de Salta*

RESOLUCIÓN N° **060**

**SECRETARÍA DE PLANEAMIENTO EDUCATIVO Y DESARROLLO PROFESIONAL
DOCENTE**

EXPEDIENTE N° 0120148 - 803/2023 -0

asentadas en su mayoría alrededor de las grandes ciudades, mientras del lado boliviano se concentran tanto en el ámbito urbano como rural. En segundo lugar, en Argentina se observa una menor cantidad de comunidades, pero con mayor densidad poblacional, llegando a concentrar entre 1000 y 5000 personas. Este patrón se vincula con los procesos arriba descritos, especialmente con la instalación de migrantes laborales cerca de los lugares de trabajo y de las familias y comunidades expulsadas de los ingenios hacia las márgenes de las ciudades cercanas.

Otro de los hitos significativos fue la guerra del Chaco entre Bolivia y Paraguay (1932-1935) que marcó profundamente la historia de las comunidades y pueblos que habitaban esta zona. Mientras los adultos y jóvenes varones fueron llamados a pelear, las familias que quedaron en las aldeas fueron alcanzadas por la guerra, el hambre y la ruina. Muchos buscaron resguardo en los cerros y otros, al negarse a abandonar sus tierras, murieron en medio del conflicto. Con la pérdida de los cultivos y animales, la desgranación de las familias y la muerte de muchas personas, los y las guaraníes vivieron una etapa muy dura en su historia.

“Se vieron muchas cosas horribles en esta lucha, violaciones y secuestros de las mujeres, prisioneros desnudos que eran maniatados y hostigados en medio de las lluvias torrenciales (algunos morían por el frío), hombres traspasados el cuerpo con madera, estaqueado, dejado parado como simulacro de guardia y el fusil terciado (...) Pasaron los años, se vio un país devastado por esta guerra que trajo (...) el hambre y la epidemia que sufrían gran parte de los territorios afectados por este enfrentamiento que causó tanto dolor y tristeza, más que nada a los pobres campesinos que no le quedó nada, ya que hasta sus ganados



*Ministerio de Educación
Cultura, Ciencia y Tecnología
Provincia de Salta*

RESOLUCIÓN N° **060**

**SECRETARÍA DE PLANEAMIENTO EDUCATIVO Y DESARROLLO PROFESIONAL
DOCENTE**

EXPEDIENTE N° 0120148 - 803/2023 -0

sufrieron (...)” (Jacinto Romero anciano de la comunidad guaraní Misión Cherenta en Dominguez et. al.,2008; p.15-16).

La guerra del Chaco determinó la migración masiva de los guaraní hacia Argentina. Este fue un proceso muy doloroso y ha quedado plasmado en la memoria de los pueblos guaraní: “teníamos montón de animales domésticos y todos los hemos dejado, aunque nos haya dolido mucho. La guerra es algo horrible” (Martín Soria anciano de la comunidad guaraní Yacuy en Marchionni, 2009; p.12-13). Es así que, abandonando sus tierras y animales, muchas familias huyeron a pie y a caballo, en busca de un refugio ante tanta violencia y sufrimiento.

“Vinieron caminando meses desde la provincia de Paraguay (Guasaya). Sin conocer pudieron llegar a la República Argentina entrando por Tonono, provincia de Salta, departamento San Martín. En el descanso aprovechaban para comer un poco de alimento como harina de maíz, agua, sal, etc., era lo poco que trajeron para poder llegar hasta la zona” (Vicenta Padilla anciana de la comunidad guaraní Yacuy en Marchionni, 2009; p.16-17).

“Nuestro éxodo por consecuencia de la guerra del treinta y tres, vinieron más de trescientas familias. Más de tres meses por el camino, a pie. Muchas familias pudieron llegar. Otros lamentablemente murieron de hambre y de sed. Algunos pudieron hacer comunidad en Aguaray, otros en Tartagal. Otros pasaron a Calilegua, y en toda la zona del Ramal Jujeño. Cuando llegamos esta parte del norte, mi abuelo me contaba que ya estaba habitado por algunos hermanos que vivían en la junta del río Colorado y el Bermejo. Dice que él ya estaba no más



*Ministerio de Educación
Cultura, Ciencia y Tecnología
Provincia de Salta*

RESOLUCIÓN N° **060**

**SECRETARÍA DE PLANEAMIENTO EDUCATIVO Y DESARROLLO PROFESIONAL
DOCENTE**

EXPEDIENTE N° 0120148 - 803/2023 -0

aquí, que nacieron aquí" (Jorge Ramírez anciano del a comunidad guaraní de Misión San Francisco en Ayala, et. al. 2020; p.13).

Varios meses caminaron, perseguidos por el ejército paraguayo, hasta cruzar la frontera. Algunos se refugiaron en las comunidades que ya existían en la zona, otros fundaron nuevos pueblos. En los constantes viajes que hacían desde el inicio de la Guerra del Chaco, los guaraní ya conocía y manejaban con exactitud la ubicación de lugares de descanso y aprovisionamiento (Ortiz García 2003:16 en Bazán 2005; p.82). Cabe mencionar que los lazos de parentesco también fueron de crucial importancia en este proceso migratorio, pues estas redes de familiares del lado argentino funcionaron como soporte para las nuevas familias refugiadas por la guerra. Esto significó el inicio de una nueva etapa para muchas familias, las que se re-organizaron en comunidades buscando perpetuar su identidad como pueblo indígena en el *guaraní retã* -territorio guaraní- del lado argentino.

Finalmente, las presencias de las misiones religiosas colaboraron con los despojos de los territorios, pero concomitantemente contribuyeron a la formación de algunas comunidades. Desde 1900, el Centro Misionero del Norte (Tartagal), fundó misiones en un territorio de 15.000 km², entre ellas la Misión Río Caraparí, Aguaray, La Loma de Tartagal, Tuyunti, Yariguarenda, Acambuco, Vespucio, Tabillas, San Pedrito, Pozo del Tigre, La Tablada, Ciro Echesortu, General Ballivián, Morillo y Los Blancos en actual territorio argentino (Flores, Garcia, Serapio, 2020; p.68). Otras veces los sacerdotes católicos fundaron sus capillas en territorios previamente ocupados por pueblos indígenas, reclutándolos para reserva de mano de obra y apropiándose de lugares sagrados.



*Ministerio de Educación
Cultura, Ciencia y Tecnología
Provincia de Salta*

RESOLUCIÓN N° **060**

**SECRETARÍA DE PLANEAMIENTO EDUCATIVO Y DESARROLLO PROFESIONAL
DOCENTE**

EXPEDIENTE N° 0120148 - 803/2023 -0

"Los franciscanos que se asentaron en Tartagal en 1924, comenzaron a llegar a Yariaguarenda hacia 1927 y con el tiempo se instalaron de forma permanente. Construyeron primero una capilla en honor a la Virgen y una casa para los franciscanos, luego hicieron un hogar escuela y una casa de retiro. Ese predio ocupado actualmente por esta iglesia era antes habitado por familias guaraníes" (Yariaguarenda 2020; p.53).

Durante la expulsión de las comunidades de los ingenios los sacerdotes oficiaron de mediadores en todo el proceso. Encargados de garantizar la salida de las/os que vivían en las misiones que habían fundado, fueron también los que negociaron las nuevas tierras para trasladarlos hacia otros espacios.

"Pronto el administrador Eduardo Patrón Costas llama a una reunión urgente. Y junto al padre va un delegado a esa junta donde el ingeniero Eduardo le informa que debía abandonar la Capilla Vieja, según él por "perjuicio al cañaveral y al monte". El padre Roque le pide por favor que le dé un plazo para conseguir un lugar para la gente de la Misión. Después de idas y venidas consigue la actual Misión de Pichanal con aporte de la Iglesia y de algunos empresarios de la zona. (...) Eduardo Patrón Costas le agradeció al Padre Roque por haber obedecido. A cambio, el ingeniero le donó 60.000 ladrillos para la construcción de la escuela, la casa redonda y para la Iglesia" (Gregorio Araguino en Ayala, et. al. 2020; p. 13).



Las relaciones entre iglesia y comunidades oscilan entre alianzas y conflictos, a veces tensas ante determinadas coyunturas. En la memoria de los pueblos, es recordada de manera ambivalente, a veces contribuyendo a la historia y la lucha comunitaria y otras veces como "obstáculo" o "grandes piedras en el camino". En la actualidad existen

*Ministerio de Educación
Cultura, Ciencia y Tecnología
Provincia de Salta*

RESOLUCIÓN N° **060**

**SECRETARÍA DE PLANEAMIENTO EDUCATIVO Y DESARROLLO PROFESIONAL
DOCENTE**

EXPEDIENTE N° 0120148 - 803/2023 -0

muchas comunidades que surgieron como misiones, sin embargo, con el avance de la urbanización y la presencia de otros cultos en la zona, no son muchas las que mantienen una organización típicamente misionera e incluso algunas de ellas están enfrentadas por la posesión de los territorios.

Los procesos aquí reseñados han determinado la configuración territorial actual de las comunidades chané, guaraní y tapiete, dando lugar a un conjunto de transformaciones sociales, culturales y lingüísticas de gran impacto en la dimensión educativa de estos pueblos.

Bibliografía

Ayala, H., López, S., Segundo, Á., Camargo, M. y Farfán A. (2020). Ta+Kuere Jare Mbaeãro Cherentararegua. Huellas y esperanzas de mi Pueblo. Escuela Indígena Juan XXIII N° 4738, Misión San Francisco, Pichanal (Inédito).

Bazán, M. (2005). Aprendiendo de alumnos y familias. Fondos de Conocimientos para la enseñanza en comunidades de frontera. Tesis de Maestría, Universidad De Buenos Aires.

Bazán, M (2011). Exploraciones de Frontera. Esbozos de una genealogía local del campo educativo en el noroeste argentino. Salta: Editorial Hanne.

Benclowicz, J. (2011). Aportes para la historia del Norte de Salta. Conformación y desarrollo de las localidades de Tartagal y General Mosconi durante la primera mitad del siglo XX. *Revista Andes*, N 22, PP. 1-27.



*Ministerio de Educación
Cultura, Ciencia y Tecnología
Provincia de Salta*

RESOLUCIÓN N° **060**

**SECRETARÍA DE PLANEAMIENTO EDUCATIVO Y DESARROLLO PROFESIONAL
DOCENTE**

EXPEDIENTE N° 0120148 - 803/2023 -0

Bossert, F. (2000). Las almas de los muertos entre los chané. Ponencia en X Jornadas sobre alternativas religiosas en Latinoamérica, Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de Buenos Aires.

Buliubasich, C. y González, A. (2009). Los pueblos indígenas de la provincia de Salta: La posesión y el dominio de sus tierras. Salta: Universidad Nacional de Salta.

Buliubasich, C. y Rodríguez, H. (2001). Organizaciones wichí y guaraní de la provincia de Salta. Formas de interpelación al Estado. Ponencia del IV Congreso Chileno de Antropología. Colegio de Antropólogos de Chile A. G, Santiago de Chile.

Casimiro Córdoba, A., Flores, M. (2017). La lengua guaraní en el umbral al Chaco. *Tramas/Maepova*, V.5, N 1, P. 19-38, abril. 2017.

Combès, I. y Villar, D. (2007) Os Mestiços Mais Puros. Representações Chiriguano E Chané Da Mestiçagem. *Mana*, V. 13, P. 41 - 62.

Córdoba, L., Bossert, F. y Richard, N. (2015). Capitalismo en las selvas. enclaves industriales en el Chaco y la amazonía indígena (1850-1950). San Pedro de Atacama: Ediciones del Desierto.

Domínguez, L., Juárez, D., Vázquez, D. y Moreno, N. (2008) Tëtaguasú guaraní Itekoasa Vae. Historia de un pueblo guaraní. Escuela N°4168. Tartagal.

Equipo Mapa Guaraní Continental. Cuaderno Mapa Guaraní Continental: pueblos guaraníes en Argentina, Bolivia, Brasil y Paraguay. Campo Grande: Gráfica Mundial. 2016.



*Ministerio de Educación
Cultura, Ciencia y Tecnología
Provincia de Salta*

RESOLUCIÓN N° **060**

**SECRETARÍA DE PLANEAMIENTO EDUCATIVO Y DESARROLLO PROFESIONAL
DOCENTE**

EXPEDIENTE N° 0120148 - 803/2023 -0

Flores, M.E. (2020). El territorio como espacio educativo: etnografías con maestros bilingües y médicos tradicionales guaraní y chané. *Intersticios de la política y la cultura. Intervenciones Latinoamericanas*, V. 9, N. 17, P. 102-122.

Flores, M.E. García, M. y Serapio, C. (2020) Piquirenda Viejo: Despojos y antropoceno en la comunidad guaraní, Salta. *Lhawet / Nuestro entorno*, 6 (6), 65-73.

Gordillo, G. (1995). Después de los ingenios: la mecanización de la zafra salta-jujeña y sus efectos sobre los indígenas del chaco Centro-Occidental. *Desarrollo Económico*, V. 35, N. 137, P. 105-126.

Gordillo, G. (2006). En el Gran Chaco. *Antropologías e Historias*, Buenos Aires: Prometeo. Aires: La Crujía.

Gorosito Kramer, A.M. (2008) Convenios y leyes. La retórica políticamente correcta del Estado. *Cuadernos De Antropología Social* N° 28, Pp. 51-65.

Marchionni, M.D. (2009) Todos Juntos Busquemos Nuestra Historia = Opaete Reve Yaeka Ñande Raikuere. Salta: Centro Promocional de Investigaciones en Historia y Antropología.

Naharro, N., Flores Klarik, M. y Kantor, L. (2009) Situación actual de las comunidades. Análisis cualitativo. En C. Buliubasich y A. González (Coord.), *Los Pueblos Indígenas de la provincia de Salta. La posesión y el dominio de sus tierras*. Salta: Grupo Editorial Cepiha.

Pérez Bugallo, R (2001). Chiriguano-Chané: Una relación paradigmática de Desigualdad. *Scripta Etnológica*, V. 23, P. 173-178.





*Ministerio de Educación
Cultura, Ciencia y Tecnología
Provincia de Salta*

RESOLUCIÓN N° **060**

**SECRETARÍA DE PLANEAMIENTO EDUCATIVO Y DESARROLLO PROFESIONAL
DOCENTE**

EXPEDIENTE N° 0120148 - 803/2023 -0

Perfil del Sistema Educativo Indígena Propio - SEIP- (2013). Comisión Nacional de Trabajo y Concertación de la Educación para los pueblos Indígenas - CONTCEPI - Bogotá, Colombia.

Tomasini, G. (1937). La civilización cristiana del Chaco. Primera Parte (1554-1810). Biblioteca de doctrina católica, V.25. Librería Santa Catalina, Buenos Aires.

Yariguarenda (2020). Yariguarenda. Historia Comunitaria. Pueblo Guaraní, Tartagal: Fondo Editorial Aredete




Prof. Analla Guardo Gallardo
Secretaría de Planeamiento Educativo
y Desarrollo Profesional Docente
Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología
Provincia de Salta